

UNIVERSIDAD “MAYOR DE SAN ANDRÉS”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

**TEMA: “PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR
AGRÍCOLA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
PERÍODOS (2000 - 2019)”**

POSTULANTE : JHONNY IVAN ALANOCA QUISPE
TUTOR : LIC. ADALID GUTIERREZ CABAS
RELATOR : LIC. GILKA AVERANGA RODRIGUEZ

LA PAZ – BOLIVIA
2022

DEDICATORIA

A Dios nuestro señor que me dio la fortaleza para continuar cuando estuve a punto de caer, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres Rufino Alanoca Tinta y Justa Quispe Mamani, los seres ejemplares y protectores que me formaron con grandes cimientos y valores para afrontar la vida, brindándome su confianza y apoyo para culminar esta etapa fundamental para mi formación profesional.

A mi hermano Dieter R. Alanoca por ayudarme en todo momento incondicionalmente en aspectos tan importantes, con sus consejos me ha ayudado a afrontar los retos que se me han presentado a lo largo de mi vida.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional en todo momento de mi vida.

A todas mis amistades que forme en la Universidad, por las alegrías, sonrisas y buenos momentos vividos, deseándoles que tengan un gran futuro y una vida exitosa.

Gracias a todas las personas que me ayudaron directa e indirectamente en la realización

AGRADECIMIENTOS

A Dios por acompañarme espiritualmente en toda esta etapa fundamental para mi formación profesional.

A la Universidad “Mayor de San Andrés” por haberme permitido formarme en ella.

A todas las personas que fueron partícipes de este proceso de forma directa e indirecta.

A todos mis docentes que fueron parte de mi formación académica y coadyuvaron en la culminación de esta etapa importante de mi vida.

A mi Docente Tutor Lic. Adalid Gutiérrez Cabas por su colaboración y supervisión en la realización y culminación del presente trabajo, en la dirección y asesoramiento técnico especializado.

Un agradecimiento especial:

A mi Docente Relator Lic. Gilka Averanga Rodríguez por sus recomendaciones a la presente Tesis y por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma y por la gran calidad humana que me demostró en el aporte metodológico.

A mis padres Rufino Alanoca Tinta y Justa Quispe Mamani, por el apoyo constante que me otorgaron en mi vida y por el regalo más importante que me dieron: La vida, su amor y por impulsarme a seguir adelante.

A mi hermano Dieter R. Alanoca Quispe por ser un gran ejemplo para mi vida.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii

**CAPÍTULO I
MARCO METODOLÓGICO Y REFERENCIAL**

	Pág.
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA	1
1.1.1. Delimitación Temporal	1
1.1.2. Delimitación Espacial	4
1.1.3. Delimitación Sectorial	4
1.1.4. Delimitación Institucional	4
1.1.5. Delimitación de la Mención	4
1.1.6. Restricciones a Nivel de Categorías y Variables Económicas	5
1.1.6.1. Categoría Económica	5
1.1.6.2. Variables Económicas	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.2.1. Identificación de la Problemática	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	8
1.3.1. Justificación Económica	8
1.3.2. Justificación Teórica	8
1.3.3. Justificación Social	9
1.3.4. Justificación de la Mención	9
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	10
1.4.1. Objetivo General	10
1.4.2. Objetivos Específicos	10
1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	10
1.5.1. Formulación de la Hipótesis del Trabajo	10
1.5.2. Operacionalización de las Variables	10
1.6. METODOLOGÍA	12
1.6.1. Método de Investigación	12
1.6.2. Tipo de Investigación	13
1.6.3. Fuentes de Información	14
1.6.3.1. Fuentes Primarias	14
1.6.3.2. Fuente Secundaria	14
1.6.4. Procesamiento de Datos	14

**CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

2.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	16
2.1.	Marco Teórico	16
2.1.1.	Teoria Clasica	16
2.1.1.1.	Teoria Keinesiana	16
2.1.1.2.	Teoria del Sector Publico	19
2.1.1.2.1.	Principales Funciones del Sector Publico	19
2.1.1.2.2.	Analisis del Sector Publico	19
2.1.1.2.3.	Richard Musgrave	20
2.1.1.2.4.	Ricardo Cibotti y Enrique Sierra	21
2.1.1.3.	Fisiocracia	21
2.1.1.3.1.	Sistema Fisiocrata	22
2.1.1.3.2.	Importancia de la Produccion Agricola frente al Comenrcio	24
2.1.1.3.3.	Representantes	26
2.1.1.3.3.1.	François Quesnay	26
2.1.1.3.3.2.	Anne Robert Jacques Turgot	27
2.1.1.3.3.3.	De long y Summer	29
2.1.1.3.3.4.	Barro y Sala i Martin	30
2.1.1.3.3.5.	David Aschauer	31
2.1.1.3.3.6.	Robert Barro	31
2.1.2.	Marco Conceptual	32
2.1.2.1.	Agricultura	32
2.1.2.2.	Financiamiento	32
2.1.2.3.	Financiamiento Interno	33
2.1.2.4.	Financiemiento Externo	33
2.1.2.5.	Fuentes de Financiamiento para la Inversion	34
2.1.2.6.	Frontera Agricola	35
2.1.2.7.	Inversion	35
2.1.2.8.	Inversion Publica	35
2.1.2.9.	Inversion Publica Per-capita	36
2.1.2.10.	Programa de Iversion Publica	36
2.1.2.11.	Presupuesto	36
2.1.2.12.	Presupuesto de Invesion Publica	37
2.1.2.13.	Programacion del Presupuesto de Inversion Publica de recursos interno y/o externos	37
2.1.2.14.	Ejecucion del Presupuesto de Inversion Publica de recursos internos y/o externos	38

2.1.2.15.	Proyectos	38
2.1.2.16.	Proyectos de Inversion	39
2.1.2.17.	Etapas del Ciclo de Vida de un Proyecto	39
2.1.2.17.1.	Pre inversion	39
2.1.2.17.2.	Fase de Pre-inversion	39
2.1.2.17.3.	Generacion y Analisis de la Idea del Proyecto	39
2.1.2.17.4.	Estudio del nivel de Perfil	39
2.1.2.17.5.	Estudio de Pre-factibilidad	40
2.1.2.17.6.	Estudio de Factibilidad	40
2.1.2.17.7.	Ejecucion de la Inversion	40
2.1.2.18.	Programacion de Gastos	40
2.1.2.19	Crecimiento Economico	41
2.1.2.20.	Producto Interno Bruto (PIB)	41
2.1.2.21.	Producto Interno Bruto Nominal	41
2.1.2.22.	Producto Interno Bruto Real	41
2.1.2.23.	Producto Interno Bruto Per Capita	42
2.1.2.24.	Produccion Agricola	42
2.1.2.25.	Seguridad Alimentaria	42
2.1.2.26.	Superficie Cultivable	43
2.1.2.27.	Valor Bruto de Produccion	43

CAPÍTULO III

MARCO DE POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONALIDAD

3.	MARCO DE POLITICAS, NORMAS E INTITUCIONALIDAD	44
3.1.	ASPECTOS DE POLITICAS	44
3.1.1.	Primer Periodo Economia de Mercado	44
3.1.1.1.	Políticas Nacionales	44
3.1.1.1.1.	Plan General De Desarrollo Economico y Social 1997 - 2002	44
3.1.1.1.1.1.	Seguridad Alimentaria y Fortalecimiento de La Pequeña y Mediana Empresa	44
3.1.1.2.	Politica Departamental	46
3.1.1.2.1.	Plan Departamental De Desarrollo Economico y Social La Paz 1995 – 2005	46
3.1.2.	Segundo Periodo Economia Plural	48
3.1.2.1.	Políticas Nacionales	48
3.1.2.1.1.	Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Productiva y Democratica Para Vivir Bien 2006 - 2011	48
3.1.2.1.2.	Plan De Desarrollo Economico y Social 2016 - 2020	52

3.1.2.2.	Políticas Departamentales	53
3.1.2.2.	Políticas Departamentales de La Paz 2007- 2010	53
3.2.	Marco Normativo	54
3.2.1.	Primer Periodo: Economía de Mercado	54
3.2.2.	Constitucion Política del Estado (CPE)	54
3.2.3.	Segundo periodo: economía plural nueva Constitucion Política del Estado	57
3.2.3.1.	Competencias Exclusivas	60
3.2.4.	Ley N° 031 marco de Autonomías y Descentralización Ley Andrés Babiáñez	60
3.2.4.1.	Alcance de las Competencias	60
3.2.5.	Ley N° 144 de revolución productiva comunitaria agropecuaria	62
3.2.6.	Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública Resolución Ministerial, N° 216768	65
3.2.7.	Ley N° 300, marco de la madre tierra y desarrollo integral para Vivir Bien	66
3.2.8.	Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado	66
3.3.	MARCO POLITICO	67
3.3.1.	Aspecto Político	67
3.3.1.1.	Aspecto Político en Contexto Nacional	67
3.3.1.2.	Proceso de Descentralización Administrativa y de Participación Popular	68
3.3.2.	Rol del Estado	70
3.3.2.1.	Distribución de los Recursos	70
3.3.2.1.1.	Política Social de Estado	71
3.3.2.1.2.	El Gobierno invierte en Políticas Sociales	71
3.3.2.2.	Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien	72
3.3.2.3.	Plan del Sector Desarrollo Agropecuario, 2014 - 2018 Hacia el 2025	76
3.3.2.4.	Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz	77
3.4.	MARCO LEGAL	78
3.4.1.	Participación Popular	78
3.4.1.1.	Fondo Compensatorio Departamental	78
3.4.1.2.	Corporaciones Regionales de Desarrollo	78
3.4.2.	Primer Periodo	79
3.4.2.1.	Descentralización Administrativa	79
3.4.2.2.	Proyectos de Riego	79
3.4.3.	Segundo Periodo	79

3.4.3.1.	Recursos Hidricos	79
3.4.3.2.	Nivel Central del Estado	80
3.4.3.3.	Gobiernos Departamentales	80
3.4.3.4.	Desarrollo Rural Integral Sustentable	80
3.4.3.5.	El Estado garantiza el Desarrollo Inegral	80
3.4.3.6.	Coodinacion entre las Entidade Autonomas y Descentralizadas	81
3.4.3.7.	Descentralizacion	81
3.4.4.	Descentralizacion Adminstrativa	82
3.4.4.1.	Atribuciones	82
3.4.4.2.	Fuentes de Recursos	83
3.4.5.	Autonomias y Descentralizacion	84
3.4.5.1.	Adminsitracion de Recursos de las Entidades Territoriales Autonomas	84
3.4.5.2.	Recursos de las Entidades Territoriales Autonomas	84
3.4.5.3.	Recursos de las entidades Territoriales Autonomas Departamentales	85
3.4.5.4.	Trasferencias	85
3.4.5.5.	Gestion Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal	86
3.4.6.	Competencias Exclusivas	86
3.4.7.	Sitema Ncional de Inversion Publica	86
3.4.7.1.	Ciclo de los Poyectos de Inversion Publica	87
3.4.7.2.	Fases del Ciclo de los Poyectos de Inversion Publica	87
3.4.7.3.	Finaciamiento para la Inversion Publica	88
3.4.7.4.	Pre – Inversion	88
3.5.	MARCO INSTITUCIONAL	89
3.5.1.	Ministerio de Planificacion del Desarrollo	89
3.5.2.	Viceministerio de Inversion Publica y Financiamiento Externo	90
3.5.2.1.	Objetivo	90
3.5.2.2.	Funciones y Atribuciones	90
3.5.3.	Gobierono Autonomo Departamental de La Paz	91
3.5.3.1.	Desarrollo Departamental	91
3.5.4.	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	91
3.5.4.1.	Proyecto Productivo	92
3.5.4.2.	Encargado de la Comercializacion	92
3.5.5.	Competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua	92

**CAPÍTULO IV
MARCO DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS**

4.	MARCO SITUACIONAL	94
4.1.	ASPECTOS GENERALES DE BOLIVIA	94
4.1.1.	Ubicación y Extensión Territorial	94
4.1.2.	Limites	94
4.1.3.	Fisiografía	94
4.1.4.	Orografía	95
4.1.5.	Hidrografía	96
4.1.6.	Clima	97
4.1.7.	Composición de la Población	97
4.1.7.1.	Creimiento de la Poblacion	98
4.1.8.	Actividad Económica	99
4.2.	ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PUBLICA A NIVEL BOLIVIA	100
4.2.1.	Presupuesto de Inversion Publica y sus Generalidades	100
4.2.1.1.	Recursos en el Presupuesto de Inversion Publica	100
4.2.1.1.1.	Recurso por Nivel Institucional	100
4.2.1.2.	Componentes del Presupuesto de Inversion Publica por Tipo de Financiamiento	101
4.2.2.	Inversión Publica Ejecutada y Crecimiento Económico de Bolivia	102
4.2.3.	Inversión Publica Ejecutada por Sector Económico de Bolivia	104
4.2.3.1.	Sector Agricola de Bolivia	107
4.2.3.1.1.	Produccion del Sector Agricola en Bolivia	112
4.2.3.1.2.	Rendimiento Agricola de Bolivia	117
4.3.	ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	119
4.3.1.	Características Generales del Departamento de La Paz	119
4.3.2.	Localización y Limites	120
4.3.3.	Latitud y Longitud	120
4.3.4.	Clima (temperatura máxima y minima)	120
4.3.5.	División Política	120
4.3.6.	Población	122
4.3.7.	Crecimiento Demografico	123
4.3.8.	Potencialidades Productivas del Departamento de La Paz	124
4.3.9.	Vías de Comunicación del Departamento de La Paz	124

4.4.	MARCO DEL DESARROLLO DE OBJETIVOS	126
4.4.1.	Determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversion Publica en el sector Agricola para el crecimiento economico del departamento de La Paz	126
4.4.1.1.	Explicar el comportamiento de la Inversion Publica programada y ejecutada del sector Agricola del departamento de La Paz	126
4.4.1.2.	Realizar un diagnostico de la Produccion Agricola de los cultivos mas relevantes que hagan un aporte mayor al Crecimiento Economico del departamento de La Paz	129
4.4.1.3.	Comparar la ampliacion de la frontera Agricola que se requiere para hacer un aporte significativo en el Crecimiento Economico del Departamento de La Paz	133
4.4.1.4.	Valorar la participacion del Producto Interno Bruto Agricola y el comportamiento de la tasa de crecimiento en la economia del departamento de La Paz	136
4.4.1.5.	Examinar el Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto Agricola del Departamento de La Paz	138
4.5.	VERIFICACION DE LA HIPOTESIS	139
4.6.	APORTE DEL TEMA DE INVESTIGACION	143
4.6.1.	Aportes a Nivel Economico	143
4.6.2.	Aportes a la Mencion	143
4.6.3.	Aportes Teoricos	144
4.7.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	144

**CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
5.1.	CONCLUSIONES	146
5.1.1.	Conclusion General	146
5.1.2.	Conclusiones Especificas	147
5.1.2.1.	Conclusion Especifica 1	147
5.1.2.2.	Conclusion Especifica 2	147
5.1.2.3.	Conclusion Especifica 3	148
5.1.2.4.	Conclusion Especifica 4	148
5.1.2.5.	Conclusion Especifica 5	148
5.2.	RECOMENDACIONES	149
5.2.1.	Recomendación Especifica 1	149
5.2.2.	Recomendación Especifica 2	149

5.2.3.	Recomendación Especifica 3	149
5.3.4.	Recomendación Especifica 4	149
5.3.5.	Recomendación Especifica 5	149
5.3.6.	Recomendación Especifica 6	150
	BIBLIOGRAFIA	151
	ANEXOS	156

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1: DELIMITACIÓN TEMPORAL	3
FIGURA 2: FINES DEL DESARROLLO AGRICOLA Y LOS FACTORES DE PRODUCCION DE LA AGRICULTURA	109
FIGURA 3: LA PAZ POTENCIALIDAD PRODUCTIVA	124
FIGURA 4: RED VIAL DE LA PAZ	125

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO 1: CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS	11
CUADRO 2: PRINCIPALES MONTAÑAS MAYORES A 6.000 M.S.N.M	95
CUADRO 3: PRINCIPALES LAGOS Y SALARES POR EXTENSION Y DEPARTAMENTO	96
CUADRO 4: NÚMERO DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO	97
CUADRO 5: FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE RECURSOS	101
CUADRO 6: CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	105
CUADRO 7: LA PAZ: POBLACION SEGÚN PROVINCIA, 2012	122
CUADRO 8: LA PAZ: POBLACIÓN SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACION POR CENSO 2001 - 2012	123
CUADRO 9 : LA PAZ: APORTE DE LA AGRICULTURA AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) AGRICOLA, 2001 - 2025	134
CUADRO 10: LA PAZ: PROYECCION DE LA INVERSION PUBLICA Y CRECIMIENTO DEL PIB AGRICOLA	141
CUADRO 11: MATRIZ DE CUMPLIMINETO DE OBJETIVOS	145

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO 1: POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS CENSO 2001 - 2012	99
GRÁFICO 2: BOLIVIA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	103
GRÁFICO 3: BOLIVIA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR SECTOR ECONÓMICO	106
GRÁFICO 4: LA DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE CULTIVADA DE ACUERDO A GRUPOS DE CULTIVO	111
GRÁFICO 5: PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA DE BOLIVIA	113
GRÁFICO 6: PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE BOLIVIA	116
GRÁFICO 7: RENDIMIENTO AGRÍCOLA DE BOLIVIA	117
GRÁFICO 8: LA PAZ INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA DEL SECTOR AGRÍCOLA, 2000 - 2019	128
GRÁFICO 9: LA PAZ PRODUCCIÓN DE CULTIVOS SEGÚN GRUPOS MÁS RELEVANTES, 2000 - 2019	132
GRÁFICO 10: LA PAZ EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA	135
GRÁFICO 11: LA PAZ ESTRUCTURA DEL PIB AGRÍCOLA EN LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL, 2000 – 2019	137
GRÁFICO 12: LA PAZ TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA	139
GRÁFICO 13: LA PAZ PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA	142

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	156
ANEXO 2: BOLIVIA: INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	157
ANEXO 3: BOLIVIA: INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR SECTOR ECONÓMICO	158
ANEXO 4: LA PAZ: INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, 2000 – 2019	159
ANEXO 5: LA PAZ: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVOS, 2000 – 2005 (EN MILES DE TONELADAS METRICAS)	160
ANEXO 6: LA PAZ: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVOS, 2006 – 2011 (EN MILES DE TONELADAS METRICAS)	161

ANEXO 7:	LA PAZ PRODUCCION AGRICOLA SEGÚN CULTIVOS, 2012 – 2019	162
ANEXO 8:	LA PAZ: FRONTERA AGRÍCOLA, 2001-2017,(e)	163
ANEXO 9:	LA PAZ: ESTRUCTURA DEL PIB SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA DEPARTAMENTAL	164
ANEXO 10:	LA PAZ: TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB AGRICOLA 2000 – 2019	165
ANEXO 11:	CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO NEOLIBERAL Y DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	166
ANEXO 12:	CUADRO MATRIZ DE CONSISTENCIA NORMATIVA	168
ANEXO 13:	CUADRO PLANILLA DE CONSISTENCIA INSTITUCIONAL	169

RESUMEN

Se realizó la investigación, con el propósito de determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversión Pública del sector agrícola y su incidencia en el crecimiento económico del Departamento de La Paz, aplicando un análisis cuantitativo del conjunto de los procesos secuencial y probatorio con una muestra de 20 años de 2000 a 2019. Asimismo, se utilizó un método de investigación Deductivo para abordar el tema con aplicación de fuentes primarias y secundarias. Se evidencia que en el primer periodo de 2000 al 2005 economía de mercado, existe una disminución de la inversión en el sector agrícola en relación al segundo periodo 2006 - 2019 que demuestra un aumento en el presupuesto de Inversión Pública por los proyectos aplicados con innovación tecnológica y desarrollo de los sectores productivos. Por lo tanto, se concluye que la Inversión Pública del sector agrícola, impacto positivamente en el crecimiento económico del PIB Agrícola.

Palabras Clave: Presupuesto de Inversión Pública, Sector Agrícola y Crecimiento Económico.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se refiere al Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agrícola y su Incidencia en el Crecimiento Económico del Departamento de La Paz, Periodo: 2000 – 2019, es de interés general estudiar el crecimiento económico, ya que según la teoría moderna del crecimiento económico, el objetivo principal que busca alcanzar un país, es la maximización del nivel de vida de la población, situando al crecimiento económico como un medio para alcanzar tal propósito y no como un fin.

Asimismo, es relevante mejorar las condiciones de vida de los individuos en cualquier sociedad, a través de procesos de redistribución de la riqueza, brindando mejores bienes y servicios a la ciudadanía en general, permitiendo garantizar la disminución de las brechas de desigualdad que particularmente existe en países de América Latina.

Una de las principales características, es analizar el crecimiento económico que se centra en factores que influyen en el ritmo al que crece una economía durante periodos largos de tiempo. La Inversión Pública y el crecimiento económico en el sector agrícola son relevantes porque proporcionan una mejora en los cultivos productivos del departamento de La Paz con el objetivo de direccionar los recursos públicos a las mayores necesidades o demandas que existe en nuestro país y principalmente al sector de agricultura.

Para el efecto, esta investigación sostiene que, con base a los conceptos del enfoque del sector público y presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola existe una relación directa con los proyectos de presupuesto al crecimiento económico del departamento de La Paz.

En este contexto, la presente investigación se desarrolla en el marco de una investigación cuantitativa y descriptiva, mediante un método Deductivo con fuentes primarias y secundarias.

En la investigación, se requiere llegar a una conclusión que demuestre la hipótesis y para esto nos sirve los objetivos, mismos que nos proporcionan instrumentos para poder llegar a un análisis final, en la investigación tenemos los siguientes objetivos:

Determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversión Pública en el sector agrícola para el crecimiento económico del departamento de La Paz.

- ✓ Realizar un diagnóstico de la producción agrícola de los cultivos más relevantes que hagan un aporte mayor al crecimiento económico del departamento de La Paz.
- ✓ Explicar el comportamiento de la Inversión Pública programada y ejecutada del sector Agrícola del departamento de La Paz.
- ✓ Comparar la ampliación de la frontera Agrícola con el crecimiento económico del departamento de La Paz.
- ✓ Valorar la participación del PIB agrícola y el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB agrícola en la economía del Departamento de La Paz.

La investigación está dividida en cinco capítulos: en el **Capítulo I** se denota los pormenores del tema de investigación como problemática, hipótesis y objetivos. Además, se explica los conceptos utilizados en la investigación y la teoría empleada.

En el **Capítulo II** se desarrolla un marco legal institucional y político del tema con normativa relacionada. En el **Capítulo III** se analiza mediante fuentes primarias y secundarias aspectos relacionados al tema de investigación. En el **Capítulo IV** se interpreta los objetivos empleados con datos cualitativos y cuantitativos y su evidencia empírica en relación a la hipótesis. En el **Capítulo V** se demuestra las conclusiones y recomendaciones referentes al tema de investigación.

CAPÍTULO I.

MARCO METODOLÓGICO Y REFERENCIAL

TESIS DE

GRADO

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. Delimitación Temporal

- i. Primer Periodo 2000-2005:** El periodo de Estudio considera la asignación de Recursos de la inversión pública en el Periodo de Economía de Mercado considerado “Neoliberal”.

Economía de Mercado: Es sin duda, una de las más controversiales y ambiguas, tanto en el vocabulario político como en el vocabulario económico; designa una filosofía política, fundada en el valor de la libertad individual, describe así mismo un conjunto de principios ideológicos de una serie de partidos políticos en el mundo occidental e identifica una perspectiva de análisis frente a los mecanismos rectores del funcionamiento de la economía. Todos estos significados, sin embargo, tienen su fundamento en el llamado "liberalismo clásico", característico de un modo de observar el mundo de la economía política que se remonta por lo menos hasta Adam Smith.

Desde entonces el término neoliberalismo cobijó una tendencia de renacimiento y desarrollo de las ideas liberales clásicas, tales como la importancia del individuo, “el papel limitado del Estado y el valor del mercado libre”.

En realidad, el neoliberalismo y más precisamente el resurgimiento de las ideas liberales que impulsara Friedrich Hayek desde los años cuarenta, ha tenido un contexto favorable para su desenvolvimiento en los acontecimientos recientes de la historia mundial. La tesis del llamado "Fin de la Historia", expresión según la cual asistimos al triunfo de la democracia liberal capitalista y a la derrota definitiva del marxismo, nos deparará según sus defensores una expansión del liberalismo económico y político al que sólo se opondrán determinadas formas de nacionalismo y religión.

Significando un cambio radical en la consideración del papel del Estado como agente económico, cuyas funciones básicas se asociaron desde los años treinta a la responsabilidad de la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para

asegurar objetivos como el pleno empleo de los recursos, y que tuvo su fundamento teórico en la revolución keynesiana. Actualmente, el neoliberalismo al oponerse a la intervención redistributiva del Estado, perpetúa la desigualdad socioeconómica tradicional y la acrecienta. Este sistema introduce el criterio de que solamente el mercado posee la virtud de asignar eficientemente los recursos y fijas a los diversos actores sociales los niveles de ingresos.

Se abandonan así los esfuerzos por alcanzar la justicia social mediante una estructura progresiva de impuestos y una asignación del gasto público citando a Héctor Villegas (1992) para poder definir como: “las erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de necesidades públicas” que privilegie a los demás desfavorecidos; y se dejan de lado intentos por la democratización de la propiedad accionaria o la reforma agraria integral.

- ii. **Segundo Periodo 2006-2019:** El periodo de estudio considera la asignación de recursos de la Inversión Pública en la etapa de la Economía Plural.

Economía Plural: La Economía Plural, está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y está orientada a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos¹. Esto equivale a decir que la economía plural debiera ser la convivencia armónica de estas formas económicas tal que generen riqueza y que ésta se distribuya equitativamente para el logro del Vivir Bien.

La búsqueda del Vivir Bien² y no de “Desarrollo” en el paradigma boliviano, es el que nos lleva a colocar la economía en su verdadera dimensión, al servicio de la sociedad y su medioambiente y no a la inversa.

¹ Bishelly Elías. Radio Pachamama y Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Edit. Alba, 2009, pp 10 -11.

² Vivir Bien: Es un conjunto de ideas que plasman una reacción a los conceptos convencionales de desarrollo y ofrece ser una alternativa para los mismos.

Las formas de organización privada, estatal y la social cooperativa son conocidas en teoría y práctica como entidades económicas, el premio nobel de economía Joseph Stiglitz menciona que en las sociedades justas es donde se logra un crecimiento realmente sostenible y que esto se logra con un sistema económico plural y balanceado que incluye la economía privada tradicional, el sector público y la economía social cooperativa³.

FIGURA 1: DELIMITACIÓN TEMPORAL



Fuente: Elaboración propia, con parámetros de investigación (2019)

Se toma el parámetro de 20 años de estudio para el análisis de la investigación debido a razones político sociales y económicas, ya que el año 2000 marca una época importante político - económica, debido a que la economía de mercado estaba atravesando una época muy crítica de su periodo de análisis y dicha crisis se consolida con el nacimiento de una nueva etapa en la historia de los bolivianos, se denomina Economía Plural, la cual marca una etapa crucial para la economía y el sector social y político, que se caracteriza por el Vivir Bien de los pueblos, por el reconocimiento de las organizaciones sociales en todo el contexto de la palabra y el reconocimiento de los potenciales que tiene Bolivia como recursos naturales.

En este periodo, se realiza la nacionalización de empresas reconociendo que las mismas tienen que pasar a manos bolivianas para su administración.

³ Bishelly Elías. Radio Pachamama y Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Edit.: Alba, 2009. pp 12 -15.

1.1.2. Delimitación Espacial

La presente investigación se realiza en el Departamento de La Paz, haciendo un análisis del presupuesto de Inversión Pública del sector agrícola y su incidencia en el crecimiento económico.

1.1.3. Delimitación Sectorial

Dentro de la delimitación sectorial, se considera el sector Fiscal de la agricultura, el cual comprende el Presupuesto de Inversión Pública para el sector agrícola del Departamental de La Paz.

1.1.4. Delimitación Institucional

Comprende las siguientes instituciones: Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

1.1.5. Delimitación de la Mención

La mención a la cual comprende el presente tema de investigación corresponde a la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto, ya que se especializa en la realización de proyectos, en la evaluación, programación, ejecución y análisis, que se vincula directamente el presupuesto de Inversión Pública y Privada, priorizando así la distribución de los recursos, en virtud de la satisfacción de las necesidades del Departamento de La Paz.

Tema relacionado con la Mención: Política Fiscal y Política Presupuestaria.

Instituciones para el Desarrollo del Tema: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Presupuesto General de la Nación.

Relación con la Mención: Gestión de Proyectos y Presupuesto, centrando el estudio en la gestión del Presupuesto y la Inversión Pública.

1.1.6. Restricciones a Nivel de Categorías y Variables Económicas

1.1.6.1. Categoría Económica:

- Presupuesto de Inversión Pública (CATEGORÍA CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILLONES DE BOLIVIANOS)
- Sector Agrícola (CATEGORÍA CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILES DE TONELADAS Y %)
- Crecimiento Económico (CATEGORÍA CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y %).

1.1.6.2. Variables Económicas:

- Presupuesto Inversión Pública Programada y Ejecutada del Sector Agrícola del Departamento de La Paz (VARIABLE CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILLONES DE BOLIVIANOS)
- Producción Agrícola del Departamento de La Paz (VARIABLE CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILES DE TONELADAS Y %).
- Ampliación de la Frontera Agrícola del Departamento de La Paz (VARIABLE CUANTITATIVA EXPRESADA EN MILES DE HECTARIAS)
- Tasa de Crecimiento del PIB Agrícola del Departamento de La Paz (VARIABLE CUANTITATIVA EXPRESADA EN %).

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Identificación del Problema

La distribución de inversión pública en general para el sector agrícola, exceptuando la soya, es baja y a través del tiempo no se destinó una inversión considerable para el sector agrícola, además que no hay proyectos innovadores para el área de cultivo de dicho sector, el mejoramiento tecnológico innovador

para sector agrícola ayudaría a mejorar la productividad del pequeño y mediano agricultor con tecnologías modernas innovadoras, para lo cual es necesario una fuente de recursos económicos que garanticen la productividad agrícola y que los mismos incluyan mejoramiento de tierras que implicarían, semilla, fertilizantes agroquímicos y riego.

El Sector Agrícola, considera como una de sus fuentes de financiamiento más importantes las donaciones de organismos internacionales y gobiernos, es decir el Sector Agrícola en Bolivia es altamente dependiente de estos recursos financieros. No obstante, se tienen montos importantes de financiamiento externo comprometidos: créditos y donaciones, las entidades no ejecutan los montos establecidos por diferentes circunstancias y consiguientemente son revertidos.

La inserción de Bolivia en el comercio mundial, es desigual por el bajo nivel de desarrollo y sectores poco competitivos. Desde siempre exportamos materias primas e importamos manufacturas de alta tecnología, y nuestra sociedad con sus problemas de desempleo y pobreza, los pocos núcleos de exportación se hallan en las materias primas, mientras que la agropecuaria tradicional queda marginada.

Independientemente, de que las entidades del Sector Público puedan invertir en el sector agrícola, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, es el responsable de llevar adelante las políticas y estrategias del sector agrícola, esto no implica que se realicen también inversiones a nivel sub-nacional (Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales).

Esta estructura es aprobada por la Ley de Organización del Poder Ejecutivo⁴ que con el nuevo gobierno entra en vigencia en febrero de 2006 y que posteriormente en 2009 es reemplazada por el Decreto de Organización del Estado⁵. El Fondo

⁴ Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006. Ley de organización del poder Ejecutivo.

⁵ Decreto Supremo N° 29894, ibídem, de 7 de febrero de 2009.

Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo Productivo Social son entidades financieras, que canalizan recursos hacia los gobiernos sub-nacionales, financiando diferentes proyectos de desarrollo local, muchos de los cuales contribuyen el desarrollo del sector Agrícola.

El Departamento de La Paz, en las últimas dos décadas atravesó por un proceso de contracción económica, productiva y sociodemográfica profunda lo que provocó una pérdida importante de su participación en la economía nacional por que aporta a la generación del PIB nacional con menos del 25% después de Santa Cruz.

Desde el punto de vista demográfico hoy el Departamento de La Paz ya no concentra a la mayoría de la población boliviana y tendencialmente, si se mantendría las tasas inter-censales 2001-2012, dentro de dos censos podría estar por debajo del Departamento de Cochabamba.

El tamaño de la Inversión Pública ejecutada en el sector Agrícola no está contribuyendo al crecimiento departamental en mayor medida estos aspectos provocaron un proceso de deterioro en la estructura productiva departamental, hubo una desatención del sector primario y secundario que está afectando sistemáticamente al conjunto de la economía paceña.

En este entendido, el sector Agrícola fue relegado en cuanto a la inyección de Inversión Pública en el sector Agrícola y como resultado de ello hoy el Departamento de La Paz tiene una agricultura ineficiente, poco productiva, subutilizada y reproductora de pobreza, con un lento crecimiento económico, razón por la cual muchas de las áreas rurales subsisten combinando la agricultura con otras actividades como ser el comercio, artesanía o la migración campo – ciudad, enfrentando limitaciones, tanto productivas como sociales.

Por ello, es crucial realizar inversiones públicas en los actores del medio rural y especialmente en la agricultura familiar, por ello la inversión debe ser múltiple,

abarcando desde las medidas de protección social para sacar a las personas de la pobreza, hasta inversiones en la agricultura sostenible rurales hacer que los sistemas de producción sean más sostenibles, reduciendo los impactos negativos del cambio climático; además de reducir la elevada dependencia de insumos externos, logrando una mejor gestión y técnicas en las actividades agrícolas.

1.2.2. Identificación del Tema

El problema es el siguiente:

“La insuficiente ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola en el crecimiento económico del Departamento de La Paz”.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

1.3.1. Justificación Económica

Las restricciones en el Presupuesto de Inversión Pública, a partir de los recursos económicos escasos ante necesidades ilimitadas de la población, en el caso del sector agrícola no existe un desarrollo en cuanto a mejoramiento en tierra y las zonas de cultivo, hacen considerar criterios económicos de racionalidad, eficiencia y equidad en la asignación de recursos para la satisfacción de necesidades como la creación de infraestructura, generación de empleos, reducir la pobreza e impulsar la iniciativa privada entre otros.

1.3.2. Justificación Teórica

El estudio de investigación extiende el conocimiento teórico adquirido respecto a la Inversión Pública del sector agrícola, relacionada con el Índice de Desarrollo Humano y su desarrollo de localidades en el Departamento de La Paz, para este propósito el análisis parte del Presupuesto de Inversión Pública enfocado al sector Agrícola, su conformación por tipo de recursos y de los proyectos divididos en sectores (Social, Infraestructura y Productivo); por tanto se genera un enfoque

diferente que relaciona Presupuesto de Inversión Pública del sector agrícola y su incidencia en el crecimiento económico del Departamento de La Paz.

1.3.3. Justificación Social

El aspecto social, está enfocado en la repercusión que generan los proyectos que no son llevados a cabo porque se destina un insuficiente Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, que es destinado para mejorar la calidad de vida en los municipios, pero en este caso se enfoca al Departamento de La Paz.

La investigación proporciona información sobre el Presupuesto de Inversión Pública Departamental de acuerdo al financiamiento y su distribución sectorial, en el sector Agrícola, con el estudio se pretende generar reflexión en la sociedad sobre la insuficiente contribución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública y su escasa ejecución del presupuesto enfocado al sector Agrícola.

Los proyectos orientados a la sociedad, intentan resolver problemas, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en su conjunto a fin de aportar al futuro resolviendo los problemas sociales.

1.3.4. Justificación de la Mención

El presente tema de investigación, contribuye a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, con el tema de Sistema del Presupuesto de Proyectos, ya que mediante los programas de proyectos es posible realizar la mejora en cuanto a calidad de vida de la sociedad, mejorado así el desarrollo económico del país mediante proyectos enfocados al sector Agrícola.

De manera que se puede analizar y discernir en los procesos de evolución de los proyectos de descentralización Central, Gubernamental y Municipal, que van contribuyendo al Departamento de La Paz, con influencia en la ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en las diferentes competencias y obligaciones.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversión Pública en el sector agrícola para el crecimiento económico del Departamento de La Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ **Explicar** el comportamiento de la Inversión Pública programada y ejecutada del sector Agrícola del departamento de La Paz.
- ✓ **Realizar** un diagnóstico de la producción Agrícola de los cultivos más relevantes que hagan un aporte mayor al crecimiento económico del departamento de La Paz.
- ✓ **Comparar** la ampliación de la frontera agrícola con el crecimiento económico del departamento de La Paz.
- ✓ **Valorar** la participación del Producto Interno Bruto Agrícola y el comportamiento de la tasa de crecimiento en la economía del departamento de La Paz.
- ✓ **Examinar** el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB agrícola del departamento de La Paz.

1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

1.5.1. Formulación de la Hipótesis del Trabajo

La hipótesis de la investigación es la siguiente:

“La reducida ejecución del presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, es inversamente proporcional al incremento del crecimiento económico del Departamento de La Paz”.

1.5.2. Operacionalización de las Variables

Consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico.

CUADRO 1: CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

CATEGORÍAS ECONÓMICAS		VARIABLES ECONÓMICAS	
D.E.1	Presupuesto de Inversión Pública.	V.E.1	Inversión Pública programada y ejecutada en el sector Agrícola del Departamento de La Paz.
D.E.2	Sector Agrícola.	V.E.2.1	Producción Agrícola según grupo de cultivos más relevantes del departamento de La Paz que aporten mayor crecimiento económico.
		V.E.2.2	Ampliación de la frontera agrícola para aportar al crecimiento económico departamental.
D.E.3	Crecimiento Económico.	V.E.3.1	Producto Interno Bruto Agrícola del Departamento de La Paz.
		V.E.3.2	Tasa de Crecimiento del PIB agrícola en el departamento de La Paz.

Fuente: Elaboración propia 2022.

En el Cuadro 1, se evidencia la representación de categorías y variables económicas, que se desarrollan en la presente investigación. Para el objeto de la investigación se identifican tres categorías económicas la primera categoría, es:

- 1. Presupuesto de Inversión Pública:** Que se explica a través de una variable económica la cual es Inversión Pública programada y ejecutada en el sector agrícola del Departamento de La Paz, ya que dentro del tema de investigación para denotar como está el sector agrícola se tiene que revisar cuanto de recursos se destina a este sector.
- 2. Sector Agrícola:** Que se explica a través de dos variables como: la Producción agrícola según grupo de cultivos más relevantes del

Departamento de La Paz que aporten mayor crecimiento económico y la ampliación de la frontera agrícola para aportar al crecimiento económico departamental. Ambos factores, muestran con cuanto de producción se cuenta y a cuanto se puede ampliar la frontera agrícola para obtener mayores rendimientos.

- 3. Crecimiento Económico:** que se explica a través de dos variables económicas: el Producto Interno Bruto Agrícola y la Tasa de Crecimiento del PIB agrícola del Departamento de La Paz, ya que dentro de la economía esto debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida del Departamento.

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1. Método de Investigación

El presente documento de investigación, emplea para la demostración de hipótesis, el método Deductivo, es un método que consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones finales a partir de unos enunciados supuestos llamados premisas, si de una hipótesis se sigue una consecuencia y esa hipótesis se proporciona, entonces, necesariamente, se determina la consecuencia.

En el método Deductivo, de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares.

Los pasos que se utilizaran para el análisis del tema según a la metodología planteada en este método son:

- Observación de los hechos más importantes en el fenómeno por analizar. Se analizará la parte del presupuesto de la Inversión Pública, programada y ejecutada del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Se observa la realidad de la economía fiscal y su incidencia en el crecimiento económico de Bolivia, comprobando los componentes que se tiene.
- Se procede con base a métodos estadísticos a la demostración de los objetivos.
- A partir de la observación estadística de la demostración de los objetivos, también se procede a realizar la demostración de la hipótesis con métodos cuantitativos.

Se inicia con el estudio de categorías económicas para concluir a nivel de variables económicas. El estudio describe el Presupuesto de Inversión Pública, analiza la participación de las fuentes de financiamiento, la descripción y explicación de la distribución de recursos a nivel sectorial.

El uso del método Deductivo, contribuye a la investigación porque la demostración de la hipótesis se comprobará a través de premisas, observaciones para verificar el mismo. Se inicia con el estudio de categorías económicas para concluir a nivel de variables económicas. El estudio describe el presupuesto de Inversión Pública, analizar la participación de las fuentes de financiamiento para el sector agrícola, la descripción y explicación de la distribución de recursos a nivel sectorial, y posteriormente municipal.

1.6.2. Tipo de Investigación

Una investigación requiere, además del objeto, la problemática y el método, el uso de técnicas y herramientas que ayuden desarrollar la investigación. El método únicamente señala el procedimiento general a seguir, las técnicas dirigen los procedimientos concretos y específicos que utiliza el investigador para recolectar, ordenar y presentar los datos.

En el presente trabajo, se desarrolla un tipo de investigación cuantitativa que representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio.

Cada etapa, precede a la siguiente y no elude pasos el orden es estricto. Sin embargo, es susceptible de redefinición en alguna fase, parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. Las preguntas de investigación, dan paso al establecimiento de hipótesis, a su vez a la determinación de variables probando la hipótesis se miden las variables en el contexto elegido; se analizan las mediciones obtenidas, a través de métodos estadísticos, y se establecen las conclusiones respecto de la hipótesis.

El estudio tiene carácter explicativo basado en información teórica y estadística obtenida de fuentes de información primaria y secundaria.

1.6.3. Fuentes de Información

1.6.3.1. Fuentes Primarias

Libros proporcionados por el Gobierno Autónomo Departamental.

1.6.3.2. Fuente Secundaria

Se utilizaron Memorias Anuales, Anuarios, Boletines Estadísticos y Publicaciones específicas al tema, de las siguientes Instituciones:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Banco Central de Bolivia (BCB).
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

1.6.4. Procesamiento de Datos

En el procesamiento de los datos estadísticos, se refleja la demostración de la hipótesis, se procede al análisis mediante un compendio de datos estadísticos relacionados con el tema de investigación, los cuales son analizados de manera sistemática y ordenada de acuerdo a lo requerido para la demostración de los

objetivos e hipótesis, permitirá verificar de manera más óptima, los resultados y si se rechaza la hipótesis nula o alterna.

CAPÍTULO II.

**MARCO TEÓRICO
CONCEPTUAL**

TESIS DE

GRADO

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Teoría Clásica

2.1.1.1. Teoría Keynesiana

John Maynard Keynes, en su obra Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, realizó estudios influenciado por los efectos de la crisis económica de 1929, en su investigación es fundamental el papel del gasto y la inversión, así como de las innovaciones para impulsar el crecimiento económico.

La contribución de Keynes significó un cambio de paradigma, ya que los problemas macroeconómicos se convirtieron en el punto central de la economía; los supuestos de Keynes destacan que en épocas de recesión económica y alto desempleo, el problema no era de escasez de recursos, sino la capacidad de reacción del gobierno para emplear los factores de producción, planteando que la demanda agregada y sus componentes (consumo, inversión y sobre todo el gasto público) tenían una importancia estratégica.

Keynes partía del criterio de que un incremento en el gasto público, a su vez incrementase la demanda agregada de bienes y servicios, conduciría eventualmente a un incremento del crecimiento económico y a un descenso del desempleo, reactivando la economía.⁶

Mostrando una clara preocupación por los problemas reales que afectan a la sociedad el pensamiento keynesiano no se encerró en la mera teoría sino pretendía mejorar la sociedad, salvar la economía mediante la intervención del Estado, para evitar o mitigar las oscilaciones cíclicas del sistema económico y también evitar las consecuencias del empleo, aumentando el gasto público favoreciendo la inversión en grandes obras públicas, dirigiéndolo, cuando fuese necesario.

⁶ John Maynard Keynes. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Primera edición en español, México, Fondo de Cultura. (1943).

Para la dirección correcta era necesaria la intervención Estatal, para moderar los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico, Keynes propugnaba políticas fiscales⁷ anti-cíclicas, que actúan en sentido contrario al del ciclo económico sosteniendo que los gobiernos debían resolver los problemas a corto plazo en vez de esperar que las fuerzas de mercado corrigieran las cosas en largo plazo, porque, como escribió, “a largo plazo, todos estaremos muertos”⁸

Hizo grandes aportes a la comprensión del crecimiento económico; puso énfasis y, además novedoso en la demanda, sostenía que la demanda insuficiente era la causa principal de la profunda crisis económica, una mayor igualdad distributiva del ingreso favorecía la demanda agregada, desde el punto de vista del consumo y de la inversión llevando así a un crecimiento económico y también conseguir una sociedad más justa y equitativa.⁹

Para Keynes, el motor básico de la economía es la inversión lo que impulsaría la economía (PIB) con efectos multiplicadores, por lo que es necesario incrementarla e impulsarla, ya que ella genera un efecto multiplicador, de esta manera la inversión ejerza su poder en el crecimiento económico, este efecto multiplicador es el poder de amplificación que tiene la inversión sobre la economía, es independiente del tiempo y del grado del desarrollo de la economía en que funcione.¹⁰

$$EM = \frac{1}{1 - PM_{gCe} * \Delta I}$$

⁷ La Política Fiscal está orientada a modificar el nivel y/o la composición del gasto o demanda agregada, los instrumentos que emplea la política fiscal es el manejo del gasto público. El gasto público es el monto total del consumo (gasto corriente) e inversión (gasto de capital) que realiza el sector público en cada periodo por lo general de un año, este puede influir directamente sobre la demanda y contribuir a un incremento del ingreso nacional según Thomas Palley. ob. cit.

⁸ Autores Varios (S.J.A., S. M.). ¿Qué es la Economía Keynesiana? Septiembre 2014. Ed: Ambar, pp. 53 – 54.

⁹ Salvador Pérez Moreno, Thomson Reuters “Maynard Keynes john: Crecimiento Económico y distribución del ingreso” 4 de mayo 2012, pp. 366- 370.

¹⁰ Estela M. de Dagum “La Teoría del Multiplicador, su aplicación en las economías no desarrolladas, en particular. Argentina. Revista de Economía y Estadística” Tercera Época, Vol. 7, No.3-4 3º y 4º Trimestres. Córdoba (1963), p. 277.

No se debe olvidar, que el efecto multiplicador funciona tanto en un sentido como en otro, es decir, al igual que un aumento de la inversión provoca un aumento mucho mayor de la producción, una disminución de la inversión la reducirá también en mucha mayor medida.¹¹

La obra de Keynes es aún hoy de gran importancia, pese al largo tiempo transcurrido las políticas fiscales redistributivas permiten proteger a los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables por carecer de recursos económicos.

La realidad de los últimos treinta años ha confirmado, aun para quienes no comparten las ideas de Keynes, que una mayor demanda es imprescindible para estimular la actividad económica y el crecimiento de la actividad económica, la redistribución del ingreso como base del crecimiento puede contribuir a resolver parte de nuestros actuales problemas.

En la teoría keynesiana, la demanda agregada se compone de consumo e inversión. A su vez, el consumo es función de las características psicológicas de una sociedad que Keynes llamó *propensión al consumo* y del ingreso global o volumen de la renta.

El gasto en inversión juega un papel fundamental, pues la propensión al consumo es bastante estable. Esta inversión depende de la tasa de interés y la eficacia marginal del capital. A su vez, la tasa de interés es el premio por no atesorar dinero y depende de la preferencia por liquidez del público y del volumen de dinero, este último es controlable por la autoridad monetaria.

Por otro lado, cabe destacar que la eficacia marginal del capital, a la cual Keynes le atribuye importancia capital en la generación de los ciclos, depende de la previsión de beneficios que es una variable inestable, encontrándose influida por la confianza comercial.

¹¹ Ramos Vicente Segundo. “Introducción a los Modelos Macroeconómicos”. España. (2015). pp.52-53.

2.1.1.2. Teoría del Sector Público

2.1.1.2.1. Principales Funciones del Sector Publico

- La provisión de bienes sociales o el proceso por el que el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales y por el que se elige la combinación de bienes sociales.
- El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a lo que la sociedad considera un estado “equitativo” o “justo” de distribución.
- La utilización de la política presupuestaria como un medio de mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de Crecimiento Económico. La política presupuestaria comporta un conjunto de objetivos distintos que en la práctica se solapan, en consecuencia, supone complicaciones a la hora del diseño de una política eficiente, o sea un diseño que satisfaga sus diferentes objetivos.¹²

2.1.1.2.2. Análisis del Sector Público

- Saber que actividades realiza el Sector Público y como están organizadas. Las actividades del Estado son tan complejas que resulta difícil saber cuáles son sus gastos totales y en que se emplea este dinero.
- Evaluar otras medidas posibles. Conocer las consecuencias de diferentes medidas posibles, también establecer criterios para evaluarlas. En otras palabras, es preciso conocer los objetivos de política gubernamental.
- Interpretar el proceso político. Las decisiones colectivas, como la concesión de ayuda a los agricultores o la cantidad de dinero que debe gastarse en educación pasan por un proceso político los economistas identifican los distintos grupos que salen ganando o perdiendo con un programa público y

¹² Larrain Felipe B., Sach, Jeffrey D. Macroeconomía en la Economía Global (Segunda Edición 2002), Ed. Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno y el Ahorro Nacional. pp. 509 - 512.

analizan los incentivos de estos grupos para intentar influir sobre el proceso político con el fin de promover los resultados que les son favorables.¹³

2.1.1.2.3. Richard Musgrave

Según Richard Musgrave, es quien considera que el Estado tiene tres brazos económicos¹⁴, que se relacionan mutuamente y esta relación permite ver y analizar las actividades que realiza el sector público dentro de la economía, las funciones que nos presenta Richard Musgrave son:

- 1. Función de Asignación:** la función de asignación se refiere a que el Estado interviene en la economía asignando sus recursos de forma directa.
- 2. Función de Distribución:** se ocupa de la forma en que los bienes producidos por el Estado se distribuyen dentro de la población, este brazo trata dos temas centrales: equidad y la disyuntiva entre equidad- eficiencia.
- 3. Función de Estabilización:** Las funciones anteriores no se realizan de forma automática sino debe existir una dirección de la política pública como medio para mantener un alto nivel de empleo esta función es muy importante porque interviene en aspectos macroeconómicos y son determinantes para la función del Estado.

Para Richard Musgrave, todas las políticas económicas tienen impactos sobre la distribución de ingresos, sin ser concebidas para perseguir objetivos distributivos.

La distribución de la renta y la riqueza en una economía de mercado va depender de cierto número de factores que incluyen las leyes de la distribución de esta forma son necesarios los ajustes distributivos que deben ser instrumentados mediante el presupuesto de la Rama de Distribución¹⁵.

¹³ Stiglitz Joshep E., Economía del Sector Público (Tercera Edición), Antoni Bosch editor, Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. pp. 24 - 25.

¹⁴ Musgrave, Richard “Hacienda Pública Teórica y aplicada” México, 1999, Capítulo1, McGraw-Hill Editores. 5ta Edición. pp. 9 -14.

¹⁵ “Teoría de la Hacienda Pública” (1º edición), 1968, Musgrave Richard A., Ed. McGraw-Hill, Capítulo 1 Una Teoría Múltiple de la Hacienda Pública. pp. 3 - 21.

2.1.1.2.4. Ricardo Cibotti y Enrique Sierra

La intervención del Estado puede ser directa o indirecta, para muchos autores las actividades propias del Estado son muy diversas. Según la teoría del Sector Público el Estado cumple las siguientes acciones planteadas:

- ✓ **Acción de Regulación:** El Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva crea corrientes de factores y de insumos, y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado.
- ✓ **Acción de Redistribución:** realiza transferencias de ingreso entre grupos de individuos o sectores productivos.
- ✓ **Acciones de Acumulación:** Contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la prestación de servicios públicos.

La producción de bienes, prestación de servicios y la instalación de capital están condicionadas por la magnitud de los recursos financieros y físicos que poseen las entidades gubernamentales, y por su organización y eficiencia administrativa.

Sobre la base de los tipos de acciones expuestos se concibe al Estado como un ente regulador cuando maneja instrumentos que tienen como principal objetivo inducir la conducta de los agentes económicos para adaptarla con la política del gobierno. Para cumplir con esos papeles debe llevar a cabo, una acción de financiamiento y disponer de un aparato administrativo¹⁶.

2.1.1.3. Fisiocracia

A mediados del siglo XVIII, la economía de Francia se encontraba en una muy mala situación. El rey Luis XV llevó al país a guerras innecesarias que agotaron el tesoro. Los efectos de estas desastrosas guerras intentaban ser mitigados mediante un

¹⁶ Cibotti Ricardo y Sierra Enrique. “El Sector Público en la Planificación del Desarrollo”. 1ra edición 1970. Siglo XXI. Editores. Capítulo 1, pp. 16 - 21.

sistema fiscal opresivo. Adicionalmente, se habían aplicado políticas mercantilistas que restringían el comercio. El producto de la agricultura y el valor de la tierra decrecían.

Los agricultores debían entregar una gran parte de su producto al terrateniente y el resto estaba fuertemente gravado, mientras que la nobleza y el clero, que eran dueños de gran parte de la superficie del país, estaba exentos de impuestos. El sector agrícola estaba en decadencia y la población agrícola disminuía.

“La fisiocracia surgió como respuesta a este estado de la economía francesa”.

En el siglo XVIII, un grupo de “filósofos-economistas” presentó una teoría de conjunto de la actividad económica, que intenta basarse en las relaciones entre el hombre y la naturaleza, o el mundo material. Los escritos de la fisiocracia se sucedieron entre 1756 y 1778 y provienen de diversos autores, congregados en torno a la figura de Quesnay, aunque cada uno con características propias.

Los fisiócratas reclamaban el nombre de “economistas”, pero debido a que posteriormente el término “economista” fue utilizado más comúnmente, fueron rebautizados como “fisiócratas”. El término “fisiocracia” significa gobierno de la naturaleza, y se les adjuntó este nombre debido a que en su teoría el mundo material (naturaleza), domina sobre los hombres.

Muchos miembros de la fisiocracia pertenecían a una nueva clase de agricultores, que habían comprado tierras a nobles arruinados e intentaban hacer de la agricultura una actividad lucrativa.

En sus comienzos, la fisiocracia era un conjunto de propuestas prácticas derivadas de un interés de esta nueva clase.

2.1.1.3.1. Sistema Fisiócrata

El sistema de fisiocracia fue aplicado a mediados del siglo XVIII, pues ciertamente no fue en la forma 'pura' imaginado por sus creadores teóricos, sino a través de

legislación detallada que favoreció recomendaciones privadas. Derivó en el periodo conocido como Ilustración. Reflexiones de la creencia en las leyes naturales se puede fijar en un sin número de áreas, variando desde las ciencias naturales hasta las teorías del orden constitucional (Magill).

En el Antiguo Régimen, Turgot sirvió como miembro de la corte de Luis XVI, la administración local de París, y escribió folletos y libretos sobre los temas relacionados con su trabajo: impuestos, comercio del grano, y dinero. Turgot afirmó que la abundancia vino del interés propio y que los mercados están conectados por los flujos de dinero (i.e. un costo para el comprador es crédito para el productor).

Así él se dio cuenta de que la bajada de precios en tiempos de la escasez campo común en ese entonces era peligrosa económicamente pues sirvió como desaliento a la producción.

Generalmente, Turgot abogó por menos interferencia del gobierno en el mercado de grano, pues cualquier actividad del gobierno daría a luz al acontecimiento que evitaría que la política trabajara. Un ejemplo sería que si el gobierno comprara maíz al exterior, sería la gente de allí quien se daría cuenta de que hay una probable escasez, y aumentaría su precio.

Esta idea era un ejemplo temprano de la adaptación al libremercado. En zonas anónimas publicadas, François Quesnay propuso un sistema conocido como "Diezmo Real" en el que sugirió una simplificación importante del código impositivo francés basada en cambiar relativamente a impuestos únicos en características y comercialización. Durante el período de la Guerra de los Siete Años, el movimiento de la fisiocracia comenzó a crecer. Varios diarios aparecieron, mostrando a una audiencia cada vez mayor en Francia las nuevas ideas económicas.

Entre ellos el más importante era el *Diario Económico* (1721-1772), que promovió la agronomía y agricultura racional y el *Diario de Comercio* (1759-1762), que fue influenciado grandemente por el irlandés Richard Cantillon, y dos predominaron por

fisiócratas; el *Diario de la Agricultura y el Comercio* y las finanzas del DES (1765-1774).

Jean-Claude Marie Vicent de Gournay era el encargado principal del "Diario de Comercio" escribió *Efemérides del ciudadano* (1767-1772 y 1774-1776). En donde se condenaba el exclusivismo de los gremios comerciales, la multiplicidad de impuestos en la tierra, y precios artificialmente fijados en materias primas, como el grano.

Aunque los fisiócratas lograron cambiar mucha legislación abusiva e introdujeron una plétora de ideas socio-económico-políticas, los intereses capitalistas triunfaron al final dado el interés predominante por el crecimiento industrial por encima de la agrícola.

2.1.1.3.2. Importancia de la Producción Agrícola frente al Comercio

Tierra y trabajo como fuentes de producción. Los autores del siglo XVII y principios del XVIII estimaban la tierra y el trabajo como los agentes o factores causantes de la producción. Esta opinión se dio por el filósofo Thomas Hobbes. Al estudiar en su *Leviatán*, el aspecto económico de la comunidad o estado, dice:

"En cuanto a la abundancia de materias, está limitada por la naturaleza a aquellos bienes que, manando de los dos senos de nuestra madre común la tierra y el mar, ofrece Dios al género humano, bien gratuitamente, bien a cambio del trabajo" (Hobbes).

Para los fisiócratas, en oposición al mercantilismo, la riqueza de una nación procedía de su capacidad de producción y no de las riquezas acumuladas por el comercio internacional. Y consideraban que la única actividad generadora de riqueza para las naciones era la agricultura.

Cantillon comienza su ensayo sobre la naturaleza del comercio, en general mencionando que, "La tierra es la fuente o materia donde toda riqueza se produce.

El trabajo del hombre es la forma que la produce: y que la riqueza en si no es nada, sino el sustento, comodidades y superficies de la vida”.

Turgot, padre de la fisiocracia, resume esta noción con el dicho, "El agricultor es la única persona cuyo trabajo produce algo más que el salario de su trabajo. Es, por lo tanto, la única fuente de toda riqueza." Y agrega: "La tierra le paga directamente el precio de su trabajo, aparte de cualquier otro hombre o convenio.

La naturaleza no le regatea para obligarle a sostenerse con lo que es de todo punto necesario. Lo que le concede no está proporcionado ni a sus necesidades ni a una valuación contractual del precio de su día de trabajo.

Es el resultado físico de la fertilidad del suelo, y de la sabiduría, mucho más que de la laboriosidad, de los medios que ha empleado para hacerla fértil. Tan pronto como el trabajo del agricultor produce más de lo requerido por sus necesidades, puede, con este excedente superfluo que la naturaleza le otorga como un puro don, por encima de la retribución de su esfuerzo, comprar el trabajo de otros miembros de la sociedad. Estos, al vendérselo, sólo obtienen su subsistencia; pero el agricultor recoge, además de su subsistencia, una riqueza que es independiente y disponible, que ha comprado y que la vende.

Es, por lo tanto, la única fuente de riqueza, que, mediante su circulación, anima a todos los trabajos de la sociedad; porque es el único cuyo trabajo produce más salario de éste.¹⁷

Los fisiócratas no fueron los únicos que atribuyeron especial importancia a la agricultura. Las ideas fisiócratas parecen haber influido en Benjamín Franklin. Viviendo en un país en el que la agricultura era la principal actividad, y en el que las manufacturas y comercio que entonces existían satisfacían más que nada las

¹⁷ Whitaker, Edmund (1948). Historia del Pensamiento Económico. Publicado por Buenos Aires (México), Fondo de Cultura Económica 1948.

necesidades de los agricultores, es comprensible que Franklin conviniera con los fisiócratas acerca de la importancia de la actividad agrícola.

Los fisiócratas asumieron que, dada su observación de los mercados, la manufactura era una actividad estéril, ya que no se veía un gran avance en este sector. Obviamente, esto se debía al tamaño de la industria de entonces, anterior a la revolución industrial. Lo cual constituye una falla en su análisis, que se deriva también del mayor interés en la productividad física y no en la productividad del valor. También defendían que la agricultura era el único sector productivo capaz de crear riqueza, mientras que el comercio y la industria tan sólo permitían la distribución de esta riqueza; los fisiócratas estaban en contra de las políticas de comercio internacional mercantilismo, favorecedoras del proteccionismo.

2.1.1.3.3. Representantes

2.1.1.3.3.1. François Quesnay (1694-1774)

El líder intelectual de la fisiocracia fue François Quesnay, que en 1758 publicó una obra titulada *Tableau économique* (Cuadro Económico), que tuvo gran aceptación en el ambiente de la época. Otras obras de Quesnay fueron “Agricultores” (1756), “Cereales” (1757) y “Derecho Natural” (1765). Quesnay comenzó a interesarse por la economía cuando tenía una edad mayor a los 60 años, al parecer, porque había acumulado grandes extensiones de tierras.

Luego de Quesnay, surgieron otros autores pertenecientes a la fisiocracia, entre los cuales se destaca Víctor de Mirabeau. También pertenecen a la fisiocracia los autores Mercier de la Rivière, Dupont de Nemours, el Abate Baudeau y Vincent de Gournay, a quien, acertada o desacertadamente se le atribuye la conocida frase “laissez-faire, laissez passer”.

La fisiocracia concebía a la economía como extremadamente compleja, en la que una modificación en alguna parte constituyente, con el tiempo tenía efectos en las demás partes, lo que constituyó el primer análisis de equilibrio general.

Los fisiócratas fueron los últimos autores que indagaron sobre si determinadas ramas de la actividad económica contribuyen más que otras a la riqueza de un país. En este sentido, afirmaron que la agricultura era la única rama que originaba producto neto, por lo que ésta era la actividad que debía ser fomentada. Con respecto a las instituciones económicas, fueron los primeros en reclamar un régimen basado en la propiedad y en la libertad. La fisiocracia también fue la primera escuela en concebir a la actividad económica como un flujo continuo de rentas que circulaban de una clase a otra, que podían representarse mediante un cuadro sintético, el “Cuadro Económico”.

La fisiocracia es una respuesta al mercantilismo, aunque si bien defendían el librecambio y el interés individual, continuaban elogiando a autoridad absoluta. Una explicación a esta paradoja se encuentra en el hecho de que, debido al régimen reinante, les estaba prohibida la libertad de expresión y la crítica hacia los abusos cometidos por miembros del estado.

2.1.1.3.3.2. Anne Robert Jacques Turgot (1727-1781)

Político y economista francés, Turgot es conocido como uno de los primeros defensores del liberalismo económico. Además, fue el primero en formular la ley de los “rendimientos marginales decrecientes en la agricultura”.

Su obra más conocida fue “*Réflexions sur la formation et la distribution des richesses*”. Fue publicada en 1766 y en esta obra Turgot desarrollaba la teoría de Quesnay de que la tierra es la única fuente de riqueza.

Turgot también dividía a la sociedad en tres clases: la clase agricultora o productora, la clase asalariada (*stipendiée*) o artesana y la clase dueña de las tierras (*disponible*). Además, desarrollaba una notable teoría de los intereses.

Teorías del Crecimiento Económico:

Aparecen dos escuelas de pensamiento:

- ✓ la primera relaciona de forma positiva el gasto público y el Crecimiento Económico.
- ✓ La segunda es aquella que relaciona de forma negativa ambas variables, o en el mejor de los casos encuentran una relación positiva aunque estadísticamente no significativa¹⁸.

Las administraciones gubernamentales reconocen que las políticas públicas son decisivas para configurar un adecuado clima para la inversión, las mejoras impulsan el Crecimiento Económico y reducen la pobreza¹⁹. El PIB es la variable más estudiada, aunque no mide directamente el bienestar de la población, está asociado con el bienestar general. En esta perspectiva, una meta de política económica es incrementar la tasa de crecimiento.

La estimación y medición del Crecimiento Económico es un área de investigación que lleva al desarrollo de modelos en los cuales se atribuye gran relevancia al factor capital y su dinámica en una función de producción. En este sentido, el capital es un factor productivo, cuanto mayor su expansión, habrá un mayor crecimiento del Producto. Por estas razones, se espera una alta correlación entre el crecimiento del PIB y el crecimiento del stock de capital, sin embargo es posible que el stock de capital no tenga un efecto duradero sobre la tasa de crecimiento de la economía y por el contrario, sea el Crecimiento Económico el que determine la tasa de crecimiento de la Inversión y el Capital²⁰.

La literatura al respecto indica que entre otros determinantes del Crecimiento Económico está la variable Inversión Pública en la economía y su aporte se presenta de dos formas:

¹⁸ Casto Martin Montero Kuscevic, Inversión Pública en Bolivia y su Incidencia en el Crecimiento Económico: un análisis desde la perspectiva espacial, American University of Beirut, pp. 34.

¹⁹ Autores Varios (R.F.G, I.V.C.), Fundación Milenio-Kondar Adenauer Stiftung, Suficiencia y Eficiencia de la Inversión en Bolivia, Análisis Macro y Microeconómico (1989-2009), Fundación PIEB, La Paz 2012, p. 9.

²⁰ *Ibíd*, p. 10.

- ✓ La Inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la Economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de Inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía y por tanto el PIB²¹.
- ✓ La teoría económica de Keynesiana plantea que el Estado debe intervenir en la economía controlando y administrando a través de la Inversión y el Gasto Público. La inversión privada puede ser complementada mediante la Inversión Pública por el gasto compensatorio de las autoridades públicas, que dará por resultado una "economía compensatoria" y la socialización parcial de la inversión²².

2.1.1.3.3.3. De Long y Summers (1991)

Presentan evidencia de que la Inversión en maquinaria y equipos induce incrementos en la tasa de crecimiento de la productividad. Estos autores sugieren que, si bien el retorno privado de este tipo de Inversión es similar al retorno de otros activos, existen importantes externalidades y efectos distributivos. La divergencia teórica sobre el rol de la inversión en el crecimiento a lo largo del tiempo en términos de mediano y largo plazo da lugar a que la evidencia empírica juegue un papel importante a la luz de las interpretaciones para grupos de países o regiones económicas.

En este sentido, la evidencia empírica existente, ya sea casual o basada en métodos estadísticos más sofisticados, tiende a favorecer la visión de que el crecimiento de mediano y largo plazo aumenta, como respuesta a políticas que no están necesariamente dirigidas a incrementar la Inversión. La Inversión en general y la Inversión Pública en particular juegan un rol muy importante como factores de

²¹ Felipe Larrain B., Jeffrey D. Sach, Macroeconomía en la Economía Global (Segunda Edición) 2002, Cap. 13 Inversión, pp. 444 - 450.

²² John Maynard Keynes "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero", Edit. Ambar, pp. 14 - 15.

crecimiento en una economía. Dos requisitos son esenciales: su volumen y su rentabilidad.²³

2.1.1.3.3.4. Barro y Sala i Martin (1995)

En cuanto al volumen de Inversión se determina que una expansión del gasto y la Inversión pueden aumentar la tasa de Crecimiento de la Economía, si dicho crecimiento tiene un efecto positivo sobre la productividad de las empresas privadas. Según los autores, el efecto estimado se produce si la Inversión Pública está orientada a infraestructura en carreteras o en instituciones que aseguren el derecho de propiedad privado y que, por lo tanto, tienda a asegurar y mejorar la rentabilidad de las inversiones. Similares resultados pueden presentarse con Inversión Pública en salud y educación, que mejoran la calidad de la oferta laboral y aumentan la productividad.²⁴

La transmisión de la Inversión Pública hacia el Crecimiento Económico se consigue en varios ámbitos: primero, la mayor Inversión Pública es un mecanismo para aumentar el capital (físico) del sector público, y este último puede ser considerado en algunos casos como insumo de producción para el sector privado. Ejemplo de ello es el caso de Inversión Pública en instituciones como la policía, fuerzas armadas y tribunales de justicia; es decir, instituciones que ayudan al establecimiento del orden público y la seguridad y permiten un escenario estable y adecuado para los negocios, que genera una externalidad positiva para el sector privado.

En cuanto a la rentabilidad, la Inversión Pública puede contribuir a disminuir los costos de las empresas privadas. Por ejemplo, la inversión en infraestructura que facilita la operación del sector privado tiende a disminuir sus costos de operación y

²³ Brookings Papers on Economic Activity- www.brookings.edu, Equipment Investment and Economic Growth: How strong is the nexus? J. Bradford de Long and Lawrence H. Summers, pp. 159 - 161.

²⁴ Economic Growth. Robert J. Barro and Xavier Sala-i-Martin, New York: McGraw Hill. 1995 (Second Edition). pp. 1 - 22.

transporte e incentiva la entrada de nuevas empresas. Como resultado de ello la Inversión Pública tiende a aportar al Crecimiento Económico.

En general, la inversión pública y/o stock de capital público interviene como insumo en la función de producción privada y se orienta a disminuir costos en el sector privado²⁵.

2.1.1.3.3.5. David Aschauer (1989)

En 1989 David Aschauer publicó una de las investigaciones empíricas más relevantes acerca de la relación existente entre el gasto público y la producción de un país. Aschauer intentó buscar una respuesta a la pregunta de si las políticas de gasto público estimulan la producción, llegando a la conclusión de que la inversión pública en infraestructura, como ser calles y avenidas, carreteras, aeropuertos, comunicaciones, etcétera, tiene una influencia positiva sobre el crecimiento. La importancia del trabajo de Aschauer radica en la razón de ser de la economía: la escasez.

No es un misterio que los agentes económicos tienen que destinar sus escasos recursos para fines múltiples y deben hacerlo de una forma tal que maximice su función de utilidad ²⁶.

2.1.1.3.3.6. Robert Barro

Robert Barro (1991) usando datos para 98 países para el periodo comprendido entre 1960-1985 buscó la relación empírica existente entre el Crecimiento Económico y algunos de sus posibles determinantes como ser la Inversión y el Gasto Público así como el capital humano usando diversas medidas como aproximación tanto a la Inversión Pública real como al capital humano inicial, sus hallazgos demuestran que

²⁵ Ferrufino Goitia, Rubén Iván Velásquez C., Fundación Milenio-Kondar Adenauer Stiftung, Suficiencia y Eficiencia de la Inversión en Bolivia, Análisis Macro y Microeconómico (1989-2009), Fundación PIEB, La Paz 2012, p.15.

²⁶ Inversión Pública en Bolivia y su Incidencia en el Crecimiento Económico: un Análisis desde la Perspectiva Espacial, Casto Martin Montero Kuscevic-American University of Beirut, p. 34.

existe una relación que es estadísticamente insignificante entre el Crecimiento Económico y la Inversión Pública, pero encuentra que existe aquella Inversión Pública que ayuda a la inversión privada a ser aún más productiva, por ejemplo el gasto en las fuerzas policiales que garantiza la propiedad privada²⁷.

Concluye que el crecimiento del Producto Interno Bruto real per cápita y el gasto de gobierno están negativamente relacionados, porque los gastos de consumo del gobierno introducen distorsiones en el mercado tipo impuestos, y a su vez estas distorsiones tienen un efecto la mayoría de las veces negativo sobre los agentes privados, que sobrepasa el efecto positivo que trae consigo el gasto público²⁸.

2.1.2. Marco Conceptual

2.1.2.1. Agricultura

La agricultura, es la labranza o cultivo de la tierra e incluye todos los trabajos relacionados al tratamiento del suelo y a la plantación de vegetales. Las actividades agrícolas suelen estar destinadas a la producción de alimentos y a la obtención de verduras, frutas, hortalizas y cereales.²⁹

La agricultura es la actividad económica que consiste en el laboreo de los campos de cultivos, cuya finalidad es obtener productos de origen vegetal destinadas a la alimentación y al uso industrial.³⁰

2.1.2.2. Financiamiento

Se denomina financiamiento al acto de hacer uso de recursos económicos para cancelar obligaciones o pagar bienes, servicios o algún tipo de activo particular. El

²⁷ Economic Growth in a Cross Section of Countries, Robert J. Barro, The Quarterly Journal of Economics, Vol. 106, No. 2, May, 1991, pp. 407 - 437.

²⁸ Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos. Jiménez Felix. Noviembre de 2010. Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú, Cap. 5, pp. 16-20.

²⁹ Borja Vivero Juan. Docente Facultad de Agronomía Ecuador. Ing. Ramón Valdivia Álvarez Introducción a la agronomía. ed. Quito Edimec. Ecuador 2015, p.4.

³⁰ Gustavo Lora Villagómez. “Geografía Económica del Mundo y de Bolivia”. ed. la Hoguera. Primera edición. Bolivia 2003, p. 30.

Financiamiento puede provenir de diversas fuentes, siendo el más habitual el propio ahorro³¹.

2.1.2.3. Financiamiento Interno

El Financiamiento Interno es la aportación de Recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento del Estado, para poder mantener el aparato productivo del país³². Se basa en dos tipos de recursos los cuales se detallan a continuación:

- a) Recursos del Tesoro General de la Nación:** Son los recursos administrados por el gobierno Central que se transfieren a las entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías creado por la Ley 1551, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector.
- b) Recursos Específicos de las Entidades Públicas:** Son recursos que se perciben y administran directamente por las Entidades Públicas y se utilizan para financiar sus presupuestos de Inversión Pública.

2.1.2.4. Financiamiento Externo

Son recursos que el órgano rector del SNIP contrata Organismos financieros multilaterales, agencias de cooperación internacional y gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, que se transfieren a las entidades del sector público para financiar el programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- a) Donación Externa³³:** Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas

³¹ Sabino, Carlos. Diccionario de Economía y Finanzas. Caracas. 1991. ed. Panapo, p.138.

³² Zorrilla Arena, Santiago. Diccionario de Economía. 2da. Edición. México. Ed. Limusa. p.89.

³³ Clasificador de Formulación Presupuestaria 2015, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, p.115.

Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones externas, monetizable y no monetizable, que provienen de países y Organismos Internacionales.

- b) Crédito Externo³⁴:** Financiamiento que obtienen el Tesoro General de la Nación, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesino, Universidades Públicas, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales.

2.1.2.5. Fuentes de Financiamientos para la Inversión

Se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de Inversión Pública³⁵:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado:** Son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD) para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).
- b) Recursos Específicos:** Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- c) Recursos de Contravalor:** Son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.

³⁴ Ibid. 22. p.115.

³⁵ Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 17, p.7.

d) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

2.1.2.6. Frontera Agrícola

La frontera agrícola se ha definido como la suma de todas aquellas áreas susceptibles de incorporarse a la producción agrícola, consolida una economía regional de carácter excluyente que está escasamente conectada a las políticas agrarias nacionales. Provocó la caída abrupta de las tasas de migración desde tierras altas hacia tierras bajas y crecimiento marginal de la población ocupada en las zonas de expansión.³⁶

2.1.2.7. Inversión

Es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, mantener, y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales³⁷.

2.1.2.8. Inversión Pública

Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes³⁸.

³⁶ Secretaria de programación y presupuesto. Coordinación general de los servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. México, 1980. “Frontera Agrícola”, p.1.

³⁷ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. p.7.

³⁸ Dossier, ob. cit. Contaduría Pública. Tomo 6. Inversión Pública. Edición 2006.

En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros.

Por lo tanto, las entidades públicas al formular su presupuesto de inversión tienen como objetivo aprovechar los recursos para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal.

2.1.2.9. Inversión Pública Per- cápita

La Inversión Pública per cápita es la Inversión Pública dividida entre la población total. Es un indicador que mide la cantidad de recursos invertidos por habitante y también es un indicador importante de crecimiento económico.

2.1.2.10. Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública, es el conjunto de acciones estratégicas y/o proyectos articulados a un objetivo que contribuyen al logro de resultados sectoriales o territoriales, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico-financiera.³⁹

2.1.2.11. Presupuesto

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones, normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos.

³⁹ Ministerio de Planificación del Desarrollo VIPFE. (2016). Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, p.7.

En otras palabras, el Presupuesto General del Estado – PGE es un documento que recoge las estimaciones de ingresos y gastos del sector público para una gestión fiscal (un año), que representan los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas para satisfacer las múltiples necesidades de la población (como: salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.)⁴⁰

2.1.2.12. Presupuesto de Inversión Pública

Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas de inversión, compatible con el Plan de Inversiones Plurianual que incluye la pre-inversión y ejecución de la inversión.

El presupuesto debe articularse con los objetivos y metas de corto y mediano plazo enmarcados a los planes, políticas, estrategias, programas de desarrollo y los pilares de la agenda patriótica 2025⁴¹.

2.1.2.13. Programación del Presupuesto de Inversión Pública de recursos internos y/o externos

Programa de Inversión Pública, “...es el conjunto de Proyectos de inversión que reúnen las condiciones establecidas por el SNIP, ordenados de acuerdo a las prioridades definidas por los planes de desarrollo nacional, departamental o municipal, según corresponda⁴²”.

“El Programa de Inversión Pública está conformado por el Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimientos de Financiamiento⁴³”.

⁴⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). Presupuesto General del Estado. Presupuesto Ciudadano 2019. p.9.

⁴¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo VIPFE. (2016). Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, p.6.

⁴² Ministerio de Hacienda, Sistema Nacional de Inversión Pública (Normas Básicas) Pág. 3. Art. 25

⁴³ *Ibíd.*p.26.

En este sentido, los Recursos internos: son todos aquellos con los que cuenta la entidad (regalías, transferencias del TGN, IDH, recursos propios, etc.) un proyecto puede ser ejecutado en su totalidad con estos recursos⁴⁴.

Por otra parte, los Recursos externos: provienen a través de créditos o donaciones y se constituyen en el financiamiento que completa el total del dinero para la ejecución del proyecto⁴⁵.

2.1.2.14. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de recursos internos y/o externos

La Ejecución Presupuestaria, comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia⁴⁶. Corresponde a las actividades relacionadas con los devengamientos y pago de obligaciones, a partir de la aprobación del presupuesto y la efectiva percepción de los recursos, una vez efectuada la solicitud y autorización de pago⁴⁷.

En este sentido, los Recursos internos: son todos aquellos con los que cuenta la entidad (regalías, transferencias del TGN, IDH, recursos propios, etc.) un proyecto puede ser ejecutado en su totalidad con estos recursos⁴⁸.

Por otra parte, los recursos externos: provienen a través de créditos o donaciones y se constituyen en el financiamiento que completa el total del dinero para la ejecución del proyecto.

2.1.2.15. Proyectos

Es el conjunto de operaciones que se ordenan en una secuencia lógica con el objeto de facilitar la realización de un trabajo, es decir, que todas las actividades a

⁴⁴ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo en su pág. Web: <http://www.vipfe.gob.bo>.

⁴⁵ *Ibíd*, p.29.

⁴⁶ Ministerio de Planificación del Desarrollo – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Resolución Suprema Nro. 225558 (Normas Básicas del Sistema de Presupuesto). Art. 25, p.9.

⁴⁷ Ministerio de Hacienda, Sistema de Tesorería del Estado - Normas Básicas, pág.121, Art. 1.

⁴⁸ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo en su pág. Web: <http://www.vipfe.gob.bo>.

realizarse tienen que trabajar para un fin y que se funcionan en una para resolver ciertas incertidumbres que se van a ir presentando a medida que se desarrolla dicha operación⁴⁹.

2.1.2.16. Proyecto de Inversión

Un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades; para lograr beneficios en términos de aumento y producción; mejorando la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo⁵⁰.

2.1.2.17. Etapas del Ciclo de Vida de un Proyecto

2.1.2.17.1. Pre inversión

Cualquier proyecto tiene un fin en común, la obtención de un producto o servicio. Esto se hace para la obtención de resultados con fin de demostrar las atribuciones económicas, institucionales o sociales que el proyecto cumplirá, además de esto generación de recursos.

2.1.2.17.2. Fases de la Pre-inversión

En esta etapa se seleccionarán los mejores proyectos, los que se ajusten a las necesidades requeridas, por lo cual lo dividimos en fases.

2.1.2.17.3. Generación y Análisis de la Idea del Proyecto

En este punto se pretende definir la necesidad que se pretende satisfacer o resolver, se establece a quienes afectan las deficiencias detectadas (grupos, sectores, regiones o a totalidad del país). Asimismo, en esta etapa, corresponde identificar las alternativas básicas de solución del problema, de acuerdo con los objetivos predeterminados.

⁴⁹ El Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E), año 1970, Edit. 1era.

⁵⁰ Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión", Segunda Edición 2004, eds Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, pp. 1-3.

2.1.2.17.4. Estudio del nivel de Perfil

En esta fase correspondiente estudiar todos los antecedentes que permitan formar juicio respecto a la conveniencia y factibilidad técnico-económico de llevar a cabo la idea del proyecto. En la evaluación se deben determinar y explicitar los beneficios y costos del proyecto para lo cual se requiere definir previa y precisamente la situación.

2.1.2.17.5. Estudio de Pre-factibilidad

En esta etapa se requiere información sobre las características, limitaciones, costos de capital, operación y la evaluación. Entre estos aspectos sobresalen: el mercado, la tecnología, el tamaño, la localización, las condiciones de orden institucional y legal.

2.1.2.17.6. Estudio de Factibilidad

Se abordarán los mismos puntos que la pre factibilidad solo que aquí se profundiza más en las investigaciones. Es la base de decisión para la ejecución de un proyecto.

2.1.2.17.7. Ejecución de la Inversión

Concluida la Pre-inversión, corresponde tomar la decisión de ejecutar el Programa o Proyecto de Inversión y su cierre correspondiente⁵¹.

2.1.2.18. Programación de Gastos

- I. Las entidades públicas del Estado Plurinacional Programarán sus gastos de Inversión en correspondencia con los objetivos del POA⁵².
- II. La formulación del Presupuesto de Inversión, deberá estar sustentada con memorias de cálculo por Programa, Proyecto, actividad, objetivos y

⁵¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010, p.8.

⁵² Ministerio de Planificación del Desarrollo. Directrices de Planificación e Inversión Pública. Art. 14, p.8.

metas y entidad de transferencia, observando las consideraciones y los lineamientos específicos para la Programación de gastos.

- III. La programación de Gastos deberá estar enmarcada en el mandato legal, competencias y normas vigentes.

2.1.2.19. Crecimiento Económico

Se define como el incremento sostenido de la producción total de bienes y servicios que genera una sociedad determinada. El Crecimiento en el producto total puede darse por un aumento por un aumento en los factores de producción, (tierra, mano de obra y capital) o porque se dé una utilización más eficaz de cantidades equivalentes de dichos factores de producción. Para establecer comparaciones relativas al nivel de bienestar, el crecimiento económico solo es significativo cuando se mide en términos de producto per cápita⁵³.

2.1.2.20. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado, normalmente un trimestre o un año. El PIB suma toda la producción y la reúne en una sola medida. Para sumar todos los artículos se las expresa en una unidad en común, típicamente la unidad monetaria local.⁵⁴

2.1.2.21. Producto Interno Bruto Nominal

El PIB nominal o PIB a precios corrientes, mide el valor de los bienes y servicios de acuerdo con su precio de mercado corriente.

⁵³ Rondo Cameron, Larry Neal, Historia Económica Mundial desde el Paleolítico hasta el presente, (4° Edición), ed. Alianza, Cap. 1, p.24.

⁵⁴ Felipe Larrain B., Jeffrey D. Sach Macroeconomía en la Economía Global (Segunda Edición) 2002, Cap. 2, La Medición de la Actividad Económica, p.24.

2.1.2.22. Producto Interno Bruto Real

El PIB real también llamado PIB a precios constantes, mide el volumen físico de producción para un periodo dado.⁵⁵

2.1.2.23. Producto Interno Bruto Per Cápita

El PIB per cápita es la relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales generados durante un año por la economía de una nación o estado y el número de sus habitantes en ese año, puede ser expresado a valores de mercado o a valores básicos. Se utiliza internacionalmente para expresar el potencial económico de un País. Debido a que el estándar de vida tiende generalmente a incrementarse a medida que el PIB per cápita aumenta, éste se utiliza como una medida indirecta de la calidad de vida de la población en una economía⁵⁶.

2.1.2.24. Producción Agrícola

La producción agrícola es la cantidad de productos cosechados en determinado tiempo, resultado de la actividad agrícola que es organizada y controlada de manera apropiada conociendo los ciclos de la naturaleza y de los productos a cultivar, así también como los factores climáticos.⁵⁷

La producción agrícola es un conjunto de actividades que un grupo humano organizan dirige y realiza de acuerdo con sus objetivos, utilizando diversas prácticas para obtener producciones agrícolas.⁵⁸

2.1.2.25. Seguridad Alimentaria

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, nutritivos para satisfacer sus

⁵⁵ *Ibíd.* “Macroeconomía en la economía global”. ed. Prentice Hall. 2da edición, Argentina. 2002, p.30.

⁵⁶ Rondo Cameron-Larry Neal, *Historia Económica Mundial desde el Paleolítico hasta el presente*, 4ta. Edición, ed. Alianza, Cap. 1, p.24.

⁵⁷ Martínez Catillo, Roger. “Sistemas de Producción agrícola sostenible” Costa Rica. Junio 2009. Vol. 22. Nº 2, pp. 23 - 29.

⁵⁸ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (IICA). *Manual para el análisis de la Sostenibilidad de sistemas de Producción en la Agricultura Familiar*. Lima Perú 2018, p.10.

necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”.⁵⁹

La seguridad alimentaria, se refiere en primera instancia al grado de satisfacción de los requerimientos nutricionales: en segundo, a las variaciones internas de esa satisfacción.⁶⁰

2.1.2.26. Superficie Cultivable

Está constituida por el conjunto de tierras de todas las parcelas de unidad agrícola, que son dedicadas a la producción agrícola, dentro de las que se encuentran aquellas que poseen cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho, las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor, y a las que están en descanso.⁶¹

2.1.2.27. Valor Bruto de la Producción

El valor bruto de la producción, (VBP) es el resultado de la valoración monetaria, de la producción física, son los ingresos brutos agrícolas de una cantidad cualquiera de producción física en función de su precio de mercado, en un momento dado. Se puede medir a partir de las cantidades de bienes y servicios producidos, por sus correspondientes precios unitarios.

Es decir, el valor de los bienes y servicios producidos en el territorio económico durante un determinado periodo de tiempo por los agentes económicos.⁶²

El valor bruto de producción es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad o un sector productivo, independientemente de que

⁵⁹ Cesar Romero Padilla, Crisis, Seguridad y Soberanía Alimentaria en América Latina y Bolivia. Primera Edición, agosto 2012, p. 99.

⁶⁰ Felipe Torres Torres. “Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional. ed. Universidad Nacional Autónoma de México 2003. p.24.

⁶¹ Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA). “Lineamientos Metodológicos de la actividad, Estadística agrícola” Primera edición. Perú diciembre 2012, p.44.

⁶² Valdez Caro, Aurelio; Introducción a las cuentas Nacionales, Conceptos y aplicaciones. Primera Edición Perú. Octubre 2006, p.39.

se trate de insumos, es decir bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo que se destinan al consumidor final. Por lo tanto, incluye el valor de todos los productos sin considerar si son de consumo intermedio o de consumo final.⁶³

⁶³ Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA). “Lineamientos Metodológicos de la actividad, Estadística Agrícola”. Primera Edición. Perú Diciembre, 2012, p.470.

CAPÍTULO III.

MARCO DE POLITICAS, NORMAS E INSTITUCIONALIDAD

TESIS DE

GRADO

3. MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONALIDAD

3.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

3.1.1. Primer Periodo: Economía de Mercado

3.1.1.1. Políticas Nacionales

3.1.1.1.1. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997– 2002

El plan que rige este periodo es el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que se inspira en la concepción de desarrollo sostenible como matriz conceptual del Estado boliviano.

Plantea cuatro pilares que constituyen los fundamentos del Plan de Gobierno, los cuales son: Oportunidades, equidad, Institucionalidad y Dignidad⁶⁴.

En el ámbito del pilar Oportunidad, las políticas de Potenciamiento y Transformación Productiva tienen como base la conformación de una alianza por la producción, donde todos los actores involucrados directamente: Estado, empresarios, trabajadores urbanos, rurales, campesinos originarios e indígenas, pueden concertar políticas y acciones. En este marco se han definido dos líneas fuerza en torno a las cuales el núcleo estratégico de Potenciamiento y Transformación Productiva puede generar efectos en esta dirección:

3.1.1.1.1.1. Seguridad Alimentaria y Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa⁶⁵

La focalización en Seguridad alimentaria contribuirá a disminuir los niveles de desnutrición principalmente en las áreas rurales que presentan altos índices de pobreza. Se trata de generar incrementos de demanda de alimentos, lo que permitirá activar la capacidad productiva (en especial de la economía campesina) generando un círculo virtuoso de expansión de la oferta de alimentos con énfasis en su procesamiento

⁶⁴ MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION. (1998). Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario. La Paz. pp. 7.

⁶⁵ IBID – 66. Pág.33.

primario, incentivada y planificada, inclusive subvencionada al inicio, que dé lugar a la expansión y fortalecimiento del mercado interno⁶⁶.

a) Desarrollo de la Capacidad Productiva⁶⁷

Esta política pretende mejorar la producción y la productividad incorporando cultura productiva que contribuya a fortalecer una actividad económica competitiva.

- **Desarrollo de Potencialidades Productivas**

Esta política está orientada a la producción de bienes que, aprovechando las potencialidades, permitan la generación de valor agregado y respondan a las señales del mercado para contribuir al desarrollo productivo en las regiones con el objeto de incrementar la producción agropecuaria nacional se elevará su capacidad productiva en aspectos referidos a rendimientos agrícolas, calidad y productividad.

- **Infraestructura Productiva**

Esta política creara condiciones favorables para el desarrollo de la producción y es el estado que a través de la inversión pública y con financiamiento del programa de infraestructura productiva de la política de desarrollo rural generará condiciones para inducir la inversión privada en infraestructura productiva referida a silos, centros de almacenaje, cadenas de frio, desarrollando esquemas de concertación para el cumplimiento de su papel promotor y normativo.

- **Modernización Productiva**

Para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas qué a través del Ministerio de Desarrollo Económico apoyara con información, asesoramiento y capacitación.

⁶⁶ MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. (1998). Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario. La Paz. pp.34.

⁶⁷ IBID - 68. pp.35 – 43.

b) Organización de la Producción⁶⁸

Esta política busca lograr una coordinación efectiva y flexible entre proveedores, productoras, comercializadores, transportistas, sistema financiero y gobiernos municipales que optimice las actividades productivas y de comercialización basadas en los esfuerzos locales, regionales y nacionales para lograr posiciones en los mercados interno y externo, concertado oferta y demanda productiva.

Para el logro del objetivo se deben establecer:

- ✓ Las alianzas estratégicas que permitan inversiones conjuntas, aprovechamiento de las capacidades y vocaciones individuales o regionales
- ✓ Los encadenamientos productivos horizontales y verticales que garanticen el desarrollo y permanencia de las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ La organización para la transformación básica y distribución de agroalimentos que permita la provisión de alimentos básicos a la población con mayores índices de pobreza.

3.1.1.2. Política Departamental

3.1.1.2.1. Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social La Paz 1995 – 2005

El Plan Departamental de Desarrollo de La Paz define los objetivos, políticas, programas y proyectos de inversión para el desarrollo sostenible del Departamento, que están orientados a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población paceña.

La Paz puede desarrollar la producción agropecuaria aprovechando las ventajas que le otorgan los suelos y el clima que dispone. Utilizando racionalmente la amplia

⁶⁸ MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. (1998). Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Bolivia XXI País Socialmente Solidario. La Paz. pp.43 - 44.

diversidad de zonas ecológicas del Departamento se pueden obtener productos de buena calidad orientados al mercado externo⁶⁹.

Las políticas desarrolladas para la transformación productiva para cambiar los métodos y sistemas de producción del aparato productivo del Departamento son⁷⁰:

a) Ampliar y diversificar la producción regional

Estimulando la inversión privada con infraestructura y fuentes alternativas de financiamiento para la instalación de plantas de transformación industrial en las zonas de producción agropecuaria, incorporando tecnologías apropiadas para impulsar la producción agrícola.

b) Incentivar la transformación técnico productiva de la pequeña industria

A través de la innovación tecnológica en los procesos productivos para orientarla a la exportación y al abastecimiento interno competitivo de productos de consumo directo en base a convenios de desarrollo tecnológico entre el sector privado y la Universidad.

Aprovechar la cooperación internacional para la transferencia de tecnologías adaptadas a los ecosistemas locales, que apoyen las actividades agropecuarias.

c) Promover y apoyar la exportación de alimentos y productos procesados, industriales o artesanales, a otras regiones del país y a los países fronterizos

Estimulando el incremento de la productividad para mejorar la oferta departamental y su inserción internacional. Sustituir la importación de alimentos y productos de primera necesidad en los rubros altamente competitivos, cuyo potencial es posible desarrollarla a bajo costo y aceptable retorno.

⁶⁹ CORDEPAZ. (1995). Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 1995 – 2000. La Paz. pp. 23

⁷⁰ IBID -71. pp. 40 – 42.

d) Transferir sistemas y técnicas de producción intensivos en mano de obra

Capacitar, proporcionar asistencia técnica para la producción, administración, transformación y mercadeo, a productores rurales y urbanos involucrados en procesos productivos orientados a la exportación y a cubrir competitivamente el mercado interno.

3.1.2. Segundo Periodo: Economía Plural

3.1.2.1. Políticas Nacionales

3.1.2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática Para Vivir Bien” 2006 - 2011

Las propuestas y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que servirán para construir un Estado multinacional y comunitario que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que los bolivianos y bolivianas vivamos bien. Está compuesta por 4 estrategias nacionales los cuales son: Bolivia Digna, Democrática, Productiva y Soberana.

a) Políticas nacionales Productivas

- **Política de Seguridad con Soberanía alimentaria⁷¹**

En el marco de esta política, se dará prioridad a la producción diversificada de alimentos para el autoconsumo y para el mercado nacional, basada en la producción agropecuaria y de transformación, con énfasis en la producción agroecológica y acorde con las necesidades de la población y el potencial de los ecosistemas.

Esto implica que la política de seguridad alimentaria con soberanía privilegiará la producción nacional en términos de cantidad y calidad para el mercado interno, destinará los excedentes al mercado internacional, logrará transformar y consolidar los sistemas productivos alimenticios, ecológicos, sustentables con responsabilidad social.

⁷¹ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. (2007). Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Lineamientos Estratégicos 2006-2011. La Paz. pp. 103.

Asimismo, se desarrollará investigaciones aplicadas que faciliten la toma de decisiones y mejoren los procesos productivos, además de cambiar los patrones alimenticios mediante la educación, información, comunicación y capacitación.

- **Política de Inversiones⁷²**

Para aumentar la producción será necesario incrementar y lograr una mayor eficiencia de la inversión. La nueva política productiva tiene como herramienta central una estrategia de inversiones que pone énfasis en el sector público, sin descuidar el rol de la inversión privada nacional y de la inversión extranjera directa (IED).

La inversión del sector público en el pasado se orientó principalmente a la infraestructura de apoyo a la producción, con un nivel de participación de 7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1990 y 2005. La nueva política asigna a la inversión pública un rol productivo de acuerdo con las prioridades de la matriz productiva. En este sentido, la inversión pública tendrá carácter plurianual y se estima aumentar su participación a un 9,5 por ciento del PIB en 2011.

El Estado garantizará la seguridad jurídica para la inversión extranjera y el gobierno un entorno nacional social y político estable. Se establecerán normas a las que se adecuará la inversión extranjera como, por ejemplo:

- ✓ La obligatoriedad de la empresa a registrar la información sobre su movimiento económico financiero.
- ✓ Se autorizará la inversión extranjera de acuerdo con su contribución a: la transferencia tecnológica, la generación de empleo, la preferencia en el uso de materia prima, insumos y servicios nacionales.
- ✓ Promocionará alianzas con capitales nacionales y nivelará desventajas en la negociación.

⁷² IBID – 73. Pág. 103 – 104.

- **Política de Financiamiento⁷³**

Prevé estructurar un sistema nacional de financiamiento público y privado, que será un mecanismo de promoción y articulación económica con equidad.

El SINAFID y el BDP serán el instrumento de financiamiento de las prioridades productivas estratégicas establecidas en el PND. Estas prioridades deben ser incluyentes, privilegiando a los pequeños productores del área rural y urbana.

Este apoyo debe permitir mejorar sus niveles de producción y productividad, gracias a los créditos con bajas tasas de interés, plazos adecuados y mayores periodos de gracia. Se otorgará financiamiento para capital de inversión y operaciones, maquinaria, equipos, infraestructura productiva y recambio tecnológico para la producción.

b) Desarrollo Agropecuario

- **Transformación de los patrones productivos y alimentarios⁷⁴**

Esta política está dirigida a lograr una profunda transformación de los sistemas productivos de los productores rurales de pequeña, mediana y gran escala, apoyándoles a consolidar sistemas productivos y alimentarios más eficientes, ecológicamente sustentables y socialmente responsables, que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo productivo rural.

Esta política se implementa a través de tres estrategias:

1. Construir seguridad y soberanía alimentaria.
2. Desarrollar integralmente la producción alimentaria y el desarrollo productivo rural.
3. Impulsar nuevos patrones de organización de la producción y distribución de los alimentos.

⁷³ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. (2007). Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Lineamientos Estratégicos 2006-2011. La Paz. pp. 104-105.

⁷⁴ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. (2007). Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Lineamientos Estratégicos 2006-2011. La Paz. pp. 139.

- **Desarrollo Tecnológico de la producción agraria⁷⁵**

La intervención estatal para la adopción de tecnologías, para una agricultura ecológica, permitirá mejorar el manejo de suelos, optimizar el uso del agua para el riego, el uso adecuado de maquinaria agrícola y herramientas, el empleo de fertilizantes orgánicos, manejo integrado de plagas. Asimismo, se promoverá y controlará la utilización de semillas mejoradas y certificadas para elevar los rendimientos.

A través del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, se pondrá al alcance de los productores rurales, en especial de los pequeños y medianos, apoyo técnico oportuno y de fácil acceso para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementen su productividad y mejoren sus ingresos.

Se procederá a la construcción de centros de acopio, almacenaje, sistemas de riego, etc. como infraestructura administrada y gestionada por asociaciones y productores a través del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente en estrecha coordinación con prefecturas, municipios, organizaciones y asociaciones productivas.

- **Ampliación de la cobertura de riego⁷⁶**

El estado promoverá el aumento de las coberturas de riego en combinación con procesos de adopción de tecnologías de manejo del agua y el suelo.

A través de los siguientes programas:

- ✓ Programa de inversiones públicas para proyectos de riego menores a 100 hectáreas. Las inversiones en riego están orientadas al mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura en riego y su efectiva puesta en marcha. Los proyectos a financiarse deberán garantizar impactos en la

⁷⁵ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. (2006). Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien. pp. 135 – 136.

⁷⁶ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. (2007). Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Lineamientos Estratégicos 2006-2011. La Paz. pp. 140.

soberanía alimentaria, mejoras significativas en la producción y productividad.

- ✓ Programa de inversiones públicas menores a 100 hectáreas. El objetivo de este programa es incrementar las inversiones públicas en micro riego en alianza con familias campesinas y originarias para mejorar la soberanía alimentaria.
- ✓ Programa de fomento a la inversión privada en riego tecnificado. El objetivo de este programa es promover inversiones privadas en riego para incrementar el área bajo riego, mejorando la producción y productividad agropecuaria, garantizando la soberanía alimentaria.
- ✓ Programa de asistencia técnica en riego. Esta asistencia técnica está dirigida a las instancias responsables de la implementación del Plan nacional de Riego, se ejecutará a través de prefecturas y municipios.

- **Producción para la Soberanía Alimentaria⁷⁷**

La estrategia es el desarrollo productivo y ecológico con soberanía alimentaria y el proceso otorgara las condiciones para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico que permitirá la autosuficiencia de los alimentos, se facilitara el acceso a semillas, asistencia técnica en manejo y conservación de suelos.

3.1.2.1.2. Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020

El PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. El mismo se enmarca en 13 pilares y el pilar 8 se centra en la soberanía alimentaria, como se detalla a continuación.

⁷⁷ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. (2006). Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien. pp. 137.

- **Pilar 8: Soberanía Alimentaria**⁷⁸

Este Pilar busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, incluyendo el poder adquisitivo, la accesibilidad y calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

En el ámbito productivo se busca fortalecer las prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos estén dirigidos de forma prioritaria a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria.

3.1.2.2. Políticas Departamentales

3.1.2.2.1. Plan de Desarrollo Departamental de la Paz 2007 – 2010

El plan de Desarrollo Departamental de La Paz presenta 5 políticas de desarrollo, los cuales son: La Paz integrada, La Paz productiva, La Paz solidaria, La Paz descentralizada y La Paz competitiva.

El plan de Desarrollo Departamental de La Paz presenta 5 políticas de desarrollo, los cuales son: La Paz integrada, La Paz productiva, La Paz solidaria, La Paz descentralizada y La Paz competitiva.

- **La Paz Productiva**⁷⁹

Que está compuesta por diferentes programas, en el caso de agricultura por los Agro negocios para que La Paz pueda retomar el camino de del crecimiento, expansión de oportunidades productivas y de empleo a través de sus programas:

⁷⁸ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. (2016). Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020. pp. 155 – 158.

⁷⁹ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. (2007). Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz 2007 – 2010. La Paz. pp. 22 – 25.

- ✓ Programas de apoyo a la producción Agrícola.
- ✓ Programas de riego para la producción

3.2. MARCO NORMATIVO

3.2.1. Primer Periodo: Economía de Mercado

3.2.1.1. Constitución Política del Estado (CPE)⁸⁰

Las tierras son del dominio originario de la Nación y Corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento, redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.

El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria y se establece el derecho del campesino a la dotación de tierras.

El estado planificará y fomentará el desarrollo económico y social de las comunidades campesinas y de las cooperativas agropecuarias.

- **Ley N° 1715, INRA (18 de octubre 1996)**

Tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.) y el régimen de distribución de tierras; garantizar el derecho propietario sobre la tierra; crear la Superintendencia Agraria, la Judicatura Agraria y su procedimiento, así como regular el saneamiento de la propiedad agraria⁸¹.

- **Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental (20 de Julio de 1990)**

La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno

⁸⁰ BOLIVIA. (6 de febrero de 1995). Constitución Política del Estado. Título Tercero, Régimen Agrario y Campesino, Artículos. 165-168°.

⁸¹ BOLIVIA. (18 de octubre de 1996). Ley 1715. Ley de Servicio Nacional de reforma Agraria. Art.1.

de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

- b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos⁸².

Los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública definirán las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control que regula la presente ley⁸³.

Para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público, los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública que deberán ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo, la política monetaria, los ingresos alcanzados y el financiamiento disponible, manteniéndose el carácter unitario e integral de la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público⁸⁴.

- **Ley N° 1654, Descentralización Administrativa (28 de Julio de 1995)**

La ley de descentralización administrativa tiene por objeto:

- ✓ Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental dentro del régimen de descentralización administrativa.
- ✓ Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.

⁸² BOLIVIA. (20 de julio de 1990). Ley 1178. Ley de Administración y Control Gubernamental. Art.1.

⁸³ IBID – 84. Art.17.

⁸⁴ IBID - 84. Art.18.

Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población⁸⁵.

El prefecto tiene ciertas atribuciones las cuales son⁸⁶:

- ✓ Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del departamento y el Ministerio de Desarrollo sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- ✓ Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del SNIP y al régimen económico y financiero de la presente ley.
- ✓ Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios.
- ✓ Elaborar el proyecto de presupuesto departamental de conformidad a las normas del sistema Nacional de Presupuesto y remitirlo al consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.
- ✓ Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de las normas del Sistema Nacional de Administración Financiera y control Gubernamental y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada al consejo departamental para su aprobación.

Los recursos de uso y dominio departamental serán administrados por los prefectos y están constituidos por⁸⁷:

- ✓ Las regalías departamentales creadas por ley.

⁸⁵ BOLIVIA. (28 de Julio de 1995). Ley 1654. Ley de Descentralización Administrativa. Art. 2.

⁸⁶ IBID - 87. Art.5.

⁸⁷ BOLIVIA. (28 de Julio de 1995). Ley 1654. Ley de Descentralización Administrativa. Art. 20.

- ✓ Recursos del fondo compensatorio.
- ✓ El 25% de la recaudación efectiva del impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados.
- ✓ Las transferencias extraordinarias del tesoro General de la Nación en los casos establecidos en el Art. 148 de la CPE.
- ✓ Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

3.2.2. Segundo Periodo: Economía Plural

3.2.2.1 Nueva Constitución Política Del Estado

La Nueva Constitución Política de Bolivia, aprobada el año 2009, establece la existencia institucional basada en un nivel nacional y luego tres niveles autonómicos son: la autonomía departamental, la autonomía municipal, la autonomía indígena originario campesino.⁸⁸

Los derechos fundamentales⁸⁹ de toda persona son:

- ✓ Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.
- ✓ El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción⁹⁰:

- ✓ Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.
- ✓ Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.
- ✓ Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
- ✓ Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.

⁸⁸ Galindo Sosa Mario. Revista Jurídica de Derecho. La pirámide de Kelsen o Jerarquía Normativa en la Nueva Constitución Política del Estado y el Nuevo derecho Autonómico. Volumen 7, La Paz - Bolivia. 9 de diciembre de 2018, pp.127.

⁸⁹ BOLIVIA. (7 de febrero de 2009). Nueva Constitución Política Del Estado. Capítulo Segundo, Art.16.

⁹⁰ IBID – 90. Art.300.

- ✓ Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.

Título III. Desarrollo Rural Integral Sustentable

El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria⁹¹, a través de:

- a. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
- b. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
- c. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
- d. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
- e. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Son planes y programas que garantizan la organización económica productiva el desarrollo rural y sustentable mediante planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo económico social:

- a. El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal, con el objetivo de obtener el

⁹¹ BOLIVIA. (7 de febrero de 2009). Nueva Constitución Política Del Estado. Art. 405.

mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

- b.** El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y las micro, pequeña y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva⁹².

Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas⁹³:

- a.** Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
- b.** Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
- c.** Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
- d.** Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
- e.** Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- f.** Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
- g.** Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.

⁹² BOLIVIA. (7 de febrero de 2009). Nueva Constitución Política Del Estado. Art. 406.

⁹³ BOLIVIA. (7 de febrero de 2009). Nueva Constitución Política Del Estado. Art. 407.

- h.** Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- i.** Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

3.2.2.1. Competencias Exclusivas

Artículo N° 300.-

Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

- 21.** Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo agrícola.
- 31.** Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.⁹⁴

3.2.3. Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

Ley “Andrés Ibáñez” (19 De Julio Del 2010)

El alcance de la ley comprende las bases de organización territorial, el régimen de autonomías, procedimientos para acceder a la autonomía, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas, se distribuyen competencias entre el nivel central, gobiernos departamentales, municipales, se destinan políticas, planes programas y proyectos integrales de apoyo a la protección y producción agrícola.

3.2.3.1. Alcance de las Competencias:

Artículo N° 91. Desarrollo rural integral ⁹⁵

- I.** De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 16, párrafo II del artículo 299 de la Constitución Política del Estado se distribuye las competencias de la siguiente forma:

⁹⁴ Constitución Política del Estado, Edición oficial. La Paz – Bolivia, 07 de febrero de 2009. Art. 300: 115-116-118.

⁹⁵ Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”. 19 de Julio de 2010. Art. 91.

1. Nivel Central del Estado:

- a. Formular, gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.
- b. Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.
- c. Fomentar la recuperación y preservación del conocimiento y tecnologías ancestrales que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria.
- d. Normar, promover y ejecutar políticas de desarrollo semillero nacional inherente a la producción, comercialización, certificación, fiscalización y registro de semillas para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.
- e. Ejecutar, regular y establecer mecanismos para el funcionamiento del Sistema de Innovación Agropecuario y Agroforestal, y la concurrencia en el desarrollo y coordinación de procesos de innovación y transferencia de ciencia y tecnología.

2. Gobiernos Departamentales Autónomos:

- a. Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales.
- b. Fomentar la transformación, incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola.

Artículo N° 92.- Desarrollo Productivo⁹⁶

- I. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias

1. Nivel Central del Estado:

- 6. Genera y aprobar políticas públicas para elevar la productividad y competitividad del sector productivo.

⁹⁶ Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”. 19 de Julio de 2010. Art. 92.

7. Formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de industrialización de la producción en el Estado Plurinacional.
8. Formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de comercialización de la producción en el Estado Plurinacional.
9. Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva.

2. Gobiernos Departamentales Autónomos:

Los Gobiernos Departamentales tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Formulación de proyectos para el acceso a mercados departamentales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.
2. Ejecutar políticas públicas a nivel departamental para elevar la productividad y competitividad del sector productivo en el marco de la economía plural y el plan de desarrollo productivo.
3. Formular y promover planes, programas y proyectos de industrialización de la producción a nivel departamental.
4. Formular, proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de comercialización de la producción nacional a nivel departamental.
5. Formular, proponer, ejecutar programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel departamental.

3.2.4. Ley N° 144. de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, (26 De Junio De 2011)

La presente ley se sustenta en la Constitución Política del Estado (CPE), esta ley tiene por objeto normar el proceso de la revolución productiva comunitaria agrícola para la soberanía alimentaria, estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos comercialización y transformación de productos agrícolas.

A partir de la aprobación de la ley N°144 las instancias del órgano ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, están implementando políticas nacionales en el sector agrícola para avanzar hacia la seguridad alimentaria, la finalidad de esta Ley

Es lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de las bolivianas y los bolivianos, poniendo énfasis en la armonía y equilibrio con la madre tierra.⁹⁷

Artículo N° 13.- (Política de Fortalecer la base Productiva)

Tendrá como objeto fortalecer de manera integral la base productiva. Se promoverá el aprovechamiento y uso sostenible del agua para la producción de alimentos de acuerdo a las prioridades y potencialidades productivas.

- a. Construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego identificando los mejores sistemas de captación de agua en cantidad y calidad.
- b. El fomento a la producción de semillas de alta calidad, la creación de banco de semillas, fondo de semillas y centros de acopio que permitan conservar, generar reservas estratégicas de semillas promoviendo mercados.

Artículo N° 16.- (Política de Fomento a la Producción)

Se fomentará un mejor y mayor rendimiento de la producción el marco de la economía plural, a la producción, con destino al consumo interno que permita alcanzar la soberanía alimentaria, así como la generación de excedentes.

Artículo N° 17.- (Acopio, Reserva, Transformación e Industrialización)

- I. Depósitos como estrategia de acopio y conservación de alimentos para alcanzar la soberanía alimentaria, avanzando hacia el procesamiento e industrialización para la generación de valor agregado, priorizando productos con potencial para su transformación e industrialización a través de

⁹⁷ Ley N° 144. Revolución Comunitaria Agropecuaria. Estado Plurinacional de Bolivia. 26 de junio de 2011, pp.5-9.

complejos productivos locales que rescaten la vocación productiva.

- II. Desarrollo de programas, proyectos para impulsar la transformación e industrialización en cada región según su estrategia de producción diversificada y definida según su vocación productiva con apoyo económico.

Artículo N° 20.- (Política de Promoción del Consumo Nacional)

- I. El pueblo boliviano a través de sus instancias de planificación participativa, definirá su sistema alimentario desde el ámbito de la producción, y la transformación, comercialización y consumo responsable, determinando niveles de autosuficiencia en coherencia a la gestión adecuada.

Artículo. N° 24.- (Política de Prevención y Gestión de Riesgos)

En el marco del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de desastres o emergencias y el Artículo 100 de la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Las entidades estatales en coordinación con las y los actores productivos, implementarán un sistema de prevención y gestión de riesgos relacionados a desastres asociados a fenómenos naturales, intervenciones antrópicas, plagas, enfermedades, siniestros climáticos y riesgos del mercado que puedan afectar la soberanía alimentaria. Mediante:

3. Prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la reconstrucción de infraestructura y recuperación de las capacidades productivas.

Artículo N° 26.- (Garantía de Provisión de Alimentos)

Se declara al sector agrícola como sector estratégico para la producción de alimentos. Garantizar su producción y abastecimiento a precio justo, el Estado tomará las medidas necesarias para garantizar la oferta y adecuada de alimentos estratégicos suficientes que permitan satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano.

Artículo Nº 32.- (Instituto del Seguro Agrario)

- II. El Instituto del Seguro Agrario INSA, se financiará con recursos del Tesoro General de la Nación de acuerdo a su disponibilidad financiera, recursos propios, donaciones y otras fuentes de financiamiento.

3.2.5. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública Resolución Ministerial, Nº. 216768

Artículo Nº 1.-

El sistema de inversión pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales, y municipales, constituyan las opciones.

Artículo Nº 8.-

Se define por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar mejora o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de inversión pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

Artículo Nº 12.-

El presupuesto de la Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del programa de Inversión Pública, que debe ser incorporado en los Presupuestos Institucionales de cada entidad Pública y en el PGN para cada gestión fiscal.⁹⁸

⁹⁸ Gaceta oficial de Bolivia, Resolución Suprema Nº 216768. Normas básicas del SNIP artículo, Nº 1, 8, 12,

3.2.6. Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien (15 De Octubre de 2012)

SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN⁹⁹

El estado plurinacional de Bolivia promoverá el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria, considerando complementariamente en el saber alimentarse todos los objetivos del vivir bien, mediante los siguientes aspectos principales:

- Reconocimiento y fomento a la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados, las prácticas de intercambio comunitarios y en la dieta alimentaria, la protección a las variedades locales y nativas, así como el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
- Priorización del abastecimiento interno con producción nacional, fomento del comercio justo y solidario de productos agropecuarios y provenientes del bosque, así como de la formulación de políticas comerciales que beneficien al pequeño productor y a la economía comunitaria.

3.2.7. Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (21 de Enero 2016)

Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación

pp.1 - 6.

⁹⁹ BOLIVIA. (15 de octubre de 2012). Ley 300. Ley Marco De La Madre Tierra Y Desarrollo Integral Para Vivir Bien., Artículo 13°.

de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley¹⁰⁰. Está conformado por 3 sub-sistemas

- ✓ Planificación.
- ✓ Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
- ✓ Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

La **inversión pública y financiamiento externo para el desarrollo integral**¹⁰¹ es el conjunto de principios, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos destinados a la gestión de inversión y el financiamiento externo bilateral y

multilateral que se requieren para la implementación de los planes generados, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado.

3.3. MARCO POLÍTICO

3.3.1. Aspecto Político

3.3.1.1. Aspecto Político en Contexto Nacional

La política neoliberal está inspirada en el Desarrollo Sostenible que constituye un paradigma de la humanidad, que busca respuesta en busca de la felicidad humana. Dentro del cual un objetivo central constituye la erradicación de la Pobreza.

Con esta perspectiva se ha elaborado el Plan General basado en 4 Pilares los cuales son:

- ✓ Pilar de Oportunidad.
- ✓ Pilar de Equidad.
- ✓ Pilar de Institucionalidad (núcleo de perfeccionamiento y profundización de la democracia).
- ✓ Pilar de Dignidad.

¹⁰⁰ BOLIVIA. (21 de enero de 2016). Ley 777. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado. Artículo 2^a parágrafo I.

¹⁰¹ BOLIVIA. (21 de enero de 2016). Ley 777. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado Artículo 24.

El Pilar de Institucionalidad¹⁰² tiene como objetivo perfeccionar y profundizar la democracia que asegura impulsar la administración descentralizada del estado implementando el autogobierno sostenible de las regiones, la articulación entre la administración central, departamental y municipal. Las políticas que se encuentran dentro del pilar de institucionalidad son:

- a) La profundización del proceso de descentralización administrativa y de participación popular.
- b) Promover la participación social en la gestión y el control social.
- c) Garantizar la seguridad jurídica.
- d) Continuar con el proceso de democratización del sistema político.

Este proceso exige avanzar en una nueva fase de la reforma del Estado perfecciones su descentralización implementando el autogobierno sostenible de las regiones, la articulación entre la administración central, departamental y municipal, en marco de la gestión estratégica.

3.3.1.2. Proceso de Descentralización Administrativa y de Participación Popular

Dentro de esta política se encuentra el tema de:

a. Modernización de la Administración Pública

Para que las instituciones pública cumplan sus funciones con eficiencia y transparencia, que garanticen la igualdad con amplia participación de la Sociedad Civil, se modernizarán los sistemas de manejo de la administración pública y se implantará un sistema de gestión por resultados mediante el cual las instituciones se comprometan a cumplir determinadas metas de desempeño institucional, relacionadas con los planes nacionales, departamentales o municipales de desarrollo, en función de las cuales se

¹⁰² Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997- 2002, septiembre del 1998, p.105.

le asignará el Presupuesto correspondiente y se les otorgará una mayor autonomía en su gestión¹⁰³.

b. Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas y Técnicas de las Prefecturas

Esta política pretende implementar la capacidad de gestión técnica y administrativa de las prefecturas, de manera que se realice una efectiva coordinación interna y una gestión por resultados, eficiente e integral, para el desarrollo departamental.

Asimismo, se pretende fortalecer a las unidades prefecturales encargadas de la Planificación y de fortalecimiento municipal para promover una adecuada correspondencia funcional y/o coordinación horizontal y vertical entre los tres niveles del Estado, para articular e integrar las políticas de desarrollo y garantizar la incorporación de las variables de medio ambiente, genero generacionales, étnicas y poblacionales.

La capacidad de Gestión de los Consejos Departamentales, en su rol de órganos colectivos de articulación, fiscalización u expresión de los intereses políticos y sociales de la población, en el marco de las competencias transferidas por la Ley 1654. Se promueve la consolidación de su independencia funcional, su capacidad y eficiencia operativa, mediante la asignación de un presupuesto propio y de asesoramiento técnico.

Para la ejecución de esta y otras políticas, se coordina la oferta de asistencia técnica de las instancias del gobierno central, así como los programas y proyectos de Modernización del Estado y de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Prefectoral, provenientes de la cooperación internacional, de manera que no exista duplicidad de recursos y esfuerzos técnicos.

¹⁰³ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997- 2002, septiembre del 1998, p.107.

c. Implantación de los Sistemas Integrados de Control y Administración Gubernamental y los Sistemas Nacionales de Planificación y de Programación de Operaciones

Este punto está referido a los sistemas, reglamentos, normas y procedimientos derivados a la Ley SAFCO, implantación de estos sistemas se pretende integrar efectivamente, a los tres niveles del Estado, mejorar la coordinación en el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos, de manera que no se dupliquen esfuerzos y se consolide la articulación de la oferta del Estado.¹⁰⁴

La metodología de captación es efectuada de manera coordinada con los Órganos Rectores de los Sistemas, en la perspectiva de garantizar una adecuada transferencia metodológica y procedimental de los procesos de Planificación, programación, inversión y el manejo de los sistemas de administración y control gubernamental considerado, además la incorporación del enfoque de género, generacional e intercultural.

3.3.2. Rol del Estado

Con el propósito de cambiar la situación descrita en el diagnóstico, se ha visto necesario fortalecer la presencia del Estado en el financiamiento del desarrollo productivo, comunitario y social, a partir del establecimiento de una mayor capacidad financiera, técnica y de gestión de las entidades involucradas en este proceso, requiriéndose para ello de ajustes normativos e institucionales para una adecuada canalización del financiamiento interno y externo y de la cooperación internacional hacia programas y proyectos relacionados al desarrollo del aparato productivo nacional.

3.3.2.1. Distribución de los Recursos

Las metas que se tiene con el Pilar de Bolivia Digna. Redistribuir con equidad los ingresos y riqueza que genera el País. Viendo estos tres puntos que menciona el Pilar

¹⁰⁴ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997- 2002, septiembre del 1998, p.113.

de Bolivia Digna, en mi investigación tomo como punto importante el tercero que menciona la redistribución de los ingresos y la riqueza que tiene el País.

Después de muchos años el país cuenta ahora con un Plan Nacional de Desarrollo, con visión para el corto, mediano y largo plazo, un Ministerio de Planificación que en conjunto con el equipo de Gobierno permitirán direccionar los recursos internos y externos en función de las prioridades nacionales.¹⁰⁵

3.3.2.1.1. Política Social de Estado¹⁰⁶

Las estrategias del sector socio comunitario se sustentarán en políticas de estado. Estas responderán a las necesidades y expectativas de la población y serán parte indisoluble de las propuestas de desarrollo del país para vivir bien, y serán construidos sobre la base de la complementariedad entre políticas sociales y económicas.

Las intervenciones se focalizan en el ámbito de la comunidad, municipal, departamental, regional y nacional, reconociendo las relaciones sociales y culturales que se establecen en los territorios, fortaleciendo la reconstitución de actores territoriales, generando equidad entre los mismos y estableciendo nuevas dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los municipios, regiones, departamentos y país.

Se consolida la relación equitativa entre sociedad y Estado, articulados estratégicamente en la unión de esfuerzos por el desarrollo, entendido como el Vivir Bien, y abarca el nivel nacional y las diversas estructuras territoriales: departamento, pueblos originarios, regiones, municipios, distritos y sectores¹⁰⁷.

3.3.2.1.2. El Gobierno invierte en Políticas Sociales

Estas políticas se basan en las áreas¹⁰⁸ de:

a) Salud

¹⁰⁵ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007.

¹⁰⁶ Ibid, p.26

¹⁰⁷ Ibid, p. 81.

¹⁰⁸ Ibid, pp. 37 - 63.

b) Educación

c) Servicios Básicos

La política social en Bolivia dependió, en gran parte, de las olas generadas por el ámbito internacional, que puso de moda tendencias y enfoques. Situación que sumada a las debilidades institucionales de la administración estatal facilitó la ejecución de proyectos y estrategias, poco estables y articuladas, con fuerte orientación asistencial¹⁰⁹.

La estructura socio económica y sociocultural en Bolivia es inequitativa y excluyente porque no toma en cuenta las diversidades socioculturales, que genera alta desigualdad en la distribución de los ingresos y en el acceso al empleo digno y remunerado con participación social.

La estrategia Nacional Socio Comunitario Bolivia Digna, construye comunitaria intercultural y democrático. Rompe con las formas tradicionales de poder u de asignación de recursos para el Sector Social.

Las políticas en la Bolivia Digna¹¹⁰, como objetivo de desarrollo en el largo plazo, están orientadas a erradicar la pobreza y toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica. Se realizará a través del establecimiento de políticas nacionales de desarrollo integral que contribuyan a la generación de un patrón equitativo de distribución del ingreso, de la riqueza y de las oportunidades¹¹¹.

¹⁰⁹ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007, p.34.

¹¹⁰ Bolivia Digna: Las inversiones adquieren importancia para los sectores dirigidos al mejoramiento educativo, salud, saneamiento de tierras, servicios básicos, seguridad social y otros presentan un incremento sostenido de 19,1 por ciento en 2006 al 25,5 por ciento en el 2010.

¹¹¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo, plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) primera edición 2007, p.34.

3.3.2.2. “Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”

- **Lineamientos Macroeconómicos¹¹²**

Este plan de desarrollo fundamentalmente está orientado a:

a) Crecimiento Económico

Es necesario alcanzar altas tasas de crecimiento del PIB con niveles de inversión cada vez más altos y de mejor calidad, para garantizar la sostenibilidad de este crecimiento. El problema de la elevada dependencia de sectores extractivos no se podrá resolver de inmediato y en el corto plazo, seguirán siendo los de mayor dinamismo en la economía, debido a la coyuntura favorable de los precios internacionales y la abundancia de estos productos existentes en el país.

El proceso de cambio no será sostenible si no se transforma e industrializa la materia prima no renovable; y se aprovechen de manera sostenible, los recursos naturales renovables. Asimismo, el PND propone diversificar la producción nacional, como una forma de distribuir el excedente generado, orientándola al desarrollo de sectores con enorme potencial y que hasta ahora estaban desatendidos, como es el caso del sector agropecuario.

En este contexto, la reasignación de tierras, recursos financieros, tecnologías, semillas, fertilizantes y la conformación de una red de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario contribuirá a elevar la productividad del sector y mejorar la calidad de vida de un importante segmento de la población.

b) Estrategias Nacionales

En el periodo correspondiente al proceso de cambio El Plan Nacional De Desarrollo “Bolivia Digna, Productiva y Democrática para Vivir Bien” el cual se encuentra

¹¹² Plan Nacional de desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva para vivir Bien. Lineamientos estratégicos 2006 -2011, p.189.

estructurado a partir de cuatro componentes:

A. Bolivia Digna

En la que se habrá erradicado la pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; en la que se ejercen plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan en un patrón equitativo de distribución del ingreso.

B. Bolivia Democrática

Fundada en la sociedad plurinacional y comunitaria, en la que el pueblo ejerce poder político desde las regiones, con los actores sociales, los movimientos sociales e indígenas. El pueblo no sólo elige sino revoca mandatos, ejerce control social sobre la gestión estatal y es corresponsable en las decisiones sobre su propio desarrollo.

C. Bolivia Productiva

Es la que ha transformado, integrado y diversificado su matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo, de tal manera que ha ocupado el conjunto de su territorio y ha logrado el desarrollo de los complejos productivos; es la que crea productos materiales, con marca boliviana, ha alcanzado la industrialización de sus recursos naturales y aumentado el valor agregado a sus exportaciones con el apoyo del Estado promotor y protagonista del desarrollo, con políticas productivas y un mercado interno fortalecido; es la que genera excedentes, contribuye a la acumulación interna y los distribuye equitativamente.

c) La Formación de la Matriz Productiva Nacional

La dimensión económica del Plan Nacional de Desarrollo (PND) contribuirá a la transformación de la matriz productiva para cambiar el actual patrón primario exportador excluyente. La estructura de la matriz productiva nacional está formada por dos grupos de sectores: los estratégicos generadores de excedente y los generadores de empleo e ingresos.

d) La Política de Inversiones

Para lograr el aumento de la producción es necesario incrementar y lograr una mayor eficiencia de la inversión. La política productiva tiene como herramienta central una estrategia de inversiones que ponen énfasis en el sector público sin descuidar el rol de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de la privada nacional.

e) Desarrollo Tecnológico

La intervención estatal para la adopción de tecnologías, para una agricultura tecnológica, permitirá mejorar el manejo de suelos, optimizar el uso de agua para el riego, el uso adecuado de maquinaria agrícola y herramientas, el empleo de fertilizantes orgánicos. En ambos casos se efectuará difusión de tecnologías mejoradas de cosecha y post cosecha específicos para cada rubro agrícola, para evitar las pérdidas.

Apoyo a los productores rurales, en especial de los pequeños y medianos, apoyo técnico oportuno de fácil acceso para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementen su productividad y mejoren sus ingresos.

Se procede a la construcción de centros de acopio, almacenaje y sistemas de riego, etc. A través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Agropecuario y Medio Ambiente en coordinación con las prefecturas, Municipios y Organizaciones productiva.

f) Ampliación de la Cobertura de Riego

En el marco de la transformación de la estructura agraria el Estado promoverá el aumento de las coberturas de riego en combinación con procesos de adopción de tecnologías de manejo del agua y el suelo.

- Programa de inversiones públicas para proyectos de riego con este programa aumentará la inversión pública en riego de superficies orientadas al

mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura de riego y su efectivo puesto en marcha.

- Los proyectos a financiarse deberán garantizar impactos en la soberanía alimentaria, mejoras significativas en la producción y productividad. Los proyectos garantizarán los derechos, usos y costumbres del agua. Los beneficiarios del programa serán familias organizadas campesinas, indígenas, originarias, regantes de las áreas rurales.
- Programa se incrementarán las inversiones públicas en riego de superficies menores a 100 hectáreas. El objetivo de este programa es incrementar las inversiones públicas en micro riego en alianza con familias campesinos.
- Programa es el desarrollo de capacidades en entidades públicas encargadas de la dirección, promoción, planificación del sector riego a nivel nacional; como también de aquellas entidades promotoras y ejecutoras de proyectos de riego y micro-riego, públicas que son prefecturas, municipios y organizaciones de productores agropecuarios y de regantes.

g) Producción para la Soberanía Alimentaria

Se aplica políticas destinadas a la autosuficiencia alimentaria, se está priorizando la recuperación de productos locales con alto valor nutritivo. Se otorga condiciones para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico se facilitará el acceso a semillas, asistencia técnica en manejo y conservación de suelos.

El programa de Desarrollo Agropecuario con soberana alimentaria e identidad nacional trabajará en el fomento de la agricultura ecológica en sus diferentes componentes manejo de semillas, control biológico de plagas, eliminación del uso de agroquímicos y fertilización con abonos Orgánicos.

D. Bolivia Soberana

Es la que toma decisiones propias y autónomas a partir de sus necesidades, perspectivas e identidades; que se relaciona e interactúa digna y exitosamente en el

contexto mundial, preservando relaciones armónicas y de equilibrio entre los países; que consolida su soberanía alimentaria y energética en beneficio del Vivir Bien.

3.3.2.3. Plan del Sector Desarrollo Agropecuario, 2014-2018 “Hacia el 2025”

La implementación de políticas programas y proyectos, durante los últimos años se enmarca en este plan donde está orientado a mejorar la capacidad productiva, a competitividad:

Las seguridades alimentarias con soberanía a través de los ejes estratégicos son:

2. Producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria.
3. Fomentar la competitividad de los procesos productivos de los pequeños productores.
6. Acceso al agua para riego.
7. Fomentar la producción de rubros agropecuarios y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales.¹¹³

3.3.2.4. “Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz (PDDA- La Paz 2020) 3 de diciembre de 2012”

El Departamento de La Paz productiva destaca el camino del crecimiento, expansión de oportunidades productivas y la generación de empleo como mecanismos para dinamizar su capacidad agrícola a través de la ejecución de proyectos de Inversión Pública.

a) Desarrollo Económico Productivo de La Paz¹¹⁴

La propuesta de desarrollo considera los siguientes aspectos:

- Desarrollo Productivo y Crecimiento Económico con equidad y amplia participación de todos los actores económicos.

¹¹³ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, (MDRyT). Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025”. La Paz, enero de 2014. p.4.

¹¹⁴ Desarrollo del Departamental Autónomo de La Paz. (PDDA- La Paz) con proyección al año 2020, p.3.

- Enfoque territorial de la Planificación y la gestión del desarrollo
- Estructuración del desarrollo económico productivo con igualdad e inclusión social, basados en los potenciales productivos territoriales. Esto significa el desarrollo primario en cuanto a la producción y productividad.
- Apertura y fomento del mercado interno y de exportación.

3.4. MARCO LEGAL

3.4.1. Participación Popular¹¹⁵

La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

3.4.1.1. Fondo Compensatorio Departamental

En favor de los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías departamentales por habitante, se establece una compensación presupuestaria anual a cargo del Tesoro General de la Nación, por un monto que permita alcanzar este promedio.¹¹⁶

¹¹⁵ Ley de Participación Popular (1551), Art. 1 “Objetivos” U.P.S. ed S.R.L. Primera edición, enero 2004, p.3.

¹¹⁶ Ley de Participación Popular (1551), Art. 29-30 “Fondo Compensatorio Departamental” U.P.S. ed. S.R.L. Primera edición, enero 2004, p.18.

3.4.1.2. Corporaciones Regionales de Desarrollo

Las regalías departamentales, y los recursos de los Fondos Compensatorios por Regalías establecidas en el presente Capítulo, serán administrados por las Corporaciones Regionales de Desarrollo para los siguientes fines:

- a) Las Corporaciones no podrán realizar transferencias de recursos a terceros, excepto para proyectos en materia de cultura, investigación e impacto productivo, que cuenten con financiamiento nacional o internacional mayoritario.
- b) Las Corporaciones utilizarán preferentemente los recursos que administran, como contraparte financiera para la obtención de nuevos recursos destinados al mejor ejercicio de sus atribuciones.
- c) Las Corporaciones no podrán asignar más de un 15 % de sus ingresos para atender sus gastos de funcionamiento.

3.4.2. Primer Periodo

3.4.2.1. Descentralización Administrativa

En el marco de la Constitución política del Estado la presente ley regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que conforme al sistema unitario de la República, consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel Nacional¹¹⁷.

3.4.2.2. Proyectos de Riego

El prefecto, tiene las siguientes atribuciones de formular y ejecutar programas y proyectos de Inversión Pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente Ley¹¹⁸, en las áreas de:

- Infraestructura de riego.

¹¹⁷ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Artículo 1, 1995.

¹¹⁸ *Ibíd.* Artículo 5.

- Apoyo a la producción.

3.4.3. Segundo Periodo

3.4.3.1. Recursos Hídricos

Establecer mediante Ley el régimen de recursos hídricos y sus servicios, que comprende la regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos¹¹⁹.

3.4.3.2. Nivel Central del Estado

Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesina, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica¹²⁰.

3.4.3.3. Gobiernos Departamentales

Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en Ley del sector, en observación del párrafo II del artículo 373 de la Constitución Política del Estado¹²¹.

3.4.3.4. Desarrollo Rural Integral Sustentable

El Desarrollo Rural Integral Sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

¹¹⁹ Ley N° 031 artículo 89 Parágrafo 1, 1 inciso a).

¹²⁰ *Ibíd.* Inciso 1.

¹²¹ *Ibíd.* Inciso 2.

- El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.¹²²

3.4.3.5. El Estado garantiza el Desarrollo Integral

El Estado garantizará el Desarrollo Rural Integral Sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener la mejora aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.¹²³

3.4.3.6. Coordinación entre las Entidades Autónomas y Descentralizadas

Son objetivos de las políticas de Desarrollo Rural Integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:¹²⁴

- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
- Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
- Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestras. la Ley preverá la creación del seguro agrario.
- Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
- Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.

¹²² Constitución Política del Estado Título III Desarrollo Rural Integral Sustentable Artículo 405.

¹²³ *Ibíd.*, Artículo 406. Parágrafo I.

¹²⁴ *Ibíd.* Artículo 407.

- Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.

3.4.3.7. Descentralización

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del país con el objeto regular el régimen de autonomías por mandato¹²⁵

El alcance bases de la organización territorial del estado, tipos de autonomía, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas.¹²⁶

3.4.4. Descentralización Administrativa

En el marco de la Constitución política del Estado la presente ley regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que, conforme al sistema unitario de la República, consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo a nivel Nacional¹²⁷.

3.4.4.1. Atribuciones

El Prefecto en el régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado.

Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental.

¹²⁵ Nueva Constitución Política del Estado. Art. 271.

¹²⁶ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Ley N° 031 del 19 De Julio De 2010.

¹²⁷ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Art. 1, 1995.

- a. Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
- b. Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
 - ✓ Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- c. Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.
- d. Elaborar, el proyecto de presupuesto departamental de conformidad a las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.
- e. Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de las normas del Sistema Nacional de Administración Financiera y Control Gubernamental, y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada, al Consejo Departamental para su aprobación.
- f. Gestionar créditos para inversión.¹²⁸

¹²⁸ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Art. 5, 1995.

3.4.4.2. Fuentes de Recursos

I. Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:

- a. Las regalías departamentales creadas por Ley.
- b. Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley 1551.
- c. El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.
- d. Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.
- e. Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148º de la Constitución Política del Estado.
- f. Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.
- g. Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.
- h. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios y del usufructo de los bienes a su cargo.
- i. Los legados, donaciones y otros ingresos similares.

II. Los recursos a los que hace referencia el inciso b) del párrafo I del presente artículo, no podrán exceder al 10% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados. En caso de exceder este límite su distribución se ajustará proporcionalmente entre los departamentos beneficiarios.

III. La distribución de los recursos a los que se refiere el inciso c) del párrafo I del presente artículo, se efectuará de la siguiente manera: 50% en función del número de

habitantes de cada departamento y 50% en forma igualitaria para los nueve Departamentos.¹²⁹

3.4.5. Autonomías y Descentralización

3.4.5.1. Administración de Recursos de las Entidades Territoriales Autónomas

Las entidades territoriales autónomas deben constituir e implementar las tesorerías departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesino en sujeción a los principios, normas y procedimientos emitidos por el ministerio responsable de las finanzas públicas, como rectos del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

3.4.5.2. Recursos de las Entidades territoriales Autónomas

Son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.

3.4.5.3. Recursos de las entidades Territoriales Autónomas Departamentales

Son los siguientes:

1. Las regalías departamentales establecidas por la constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes.
2. Los impuestos de carácter departamental, creados conforme a la legislación básica de regulación y de clasificación de impuestos, establecidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.
3. Las tasas y las contribuciones especiales creadas de acuerdo a lo establecido en el art. 300 de la CPE.
4. Las patentes departamentales por la explotación de los recursos naturales de acuerdo a la Ley del nivel central del Estado.

¹²⁹ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Art. 20, 1995.

5. Los ingresos provenientes de la venta de bienes, servicios y la enajenación de activos.
6. Los legados, donaciones y otros ingresos similares.
7. Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a lo establecido en la legislación del nivel central del Estado.
8. Las transferencias por participación en la recaudación en efectivo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), y los establecidos por Ley del nivel central del Estado.¹³⁰

3.4.5.4. Transferencias

Las transferencias entre el nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas constituyen los recursos establecidos, mediante la constitución Política del Estado y la normativa Específica, para financiar las competencias, obligaciones y responsabilidades.¹³¹

3.4.5.5. Gestión Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal

La Administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de Gestión Pública emitidas en el marco de la constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

3.4.6. Competencias Exclusivas

Las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción son: Elaborar un estatuto de acuerdo a los procedimientos. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamientos Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.

¹³⁰ Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez 031.

¹³¹ *Ibíd.* 031.

Administración de sus recursos por regalías en el marco del, presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al tesoro Departamental.¹³²

3.4.7. Sistema Nacional de Inversión Pública

Son objetivos del reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificaciones del Desarrollo: Definir el flujo que deben seguir los proyectos de Inversión Pública a fin de cumplir con lo establecido en las Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Establecer Procesos, responsabilidades y parámetros para la preparación, evaluación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Determinar responsables y criterios para el registro de la información de los proyectos de inversión en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) y le Sistema de Información sobre el Financiamiento (SISFIN).

El reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública es de uso y aplicación obligatoria por las unidades organizacionales y servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que realizan actividades de Pre inversión e inversión Pública.¹³³

3.4.7.1. Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública

Consiste en el proceso que atraviesa un proyecto de inversión pública desde que nace como idea, se realizan estudios, se ejecuta, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, según lo establecido en el presente reglamento y las normas de inversión pública.

3.4.7.2. Fases del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública

Se identifican 3 fases de las cuales son:

¹³² Constitución Política del Estado Aprobado en el 2008.

¹³³ Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública, 2018.

- ✓ **Fase de Pre inversión:** Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- ✓ **Fase de Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.
- ✓ Para iniciar esta fase de debe contar con los diseños de ingeniería y la programación física y financiera de la ejecución; en esta fase se deben elaborar las especificaciones técnicas para concretar dicha ejecución, realizar el seguimiento de la ejecución de la inversión en base a lo programado y culmina con la recepción provisional y definitiva del proyecto.
- ✓ **Fase de Operación:** comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que le mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión. En esta fase se realiza la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión pública.¹³⁴

3.4.7.3. Financiamiento para la Inversión Pública

Se pueden identificar las siguientes fuentes de financiamiento:

- ✓ **Recursos del Tesoro General del Estado:** son los recursos administrativos por el gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública.
- ✓ **Recursos Específicos:** son Recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben estar incorporados en el PGE.
- ✓ **Recursos de Contravalor:** son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los Países cooperantes.

¹³⁴ Reglamento específico del sistema nacional de Inversión Pública, 2018

- ✓ **Recursos Externos:** son recursos que el Órgano rector de inversión Pública contrata de organismos financieros Multilaterales.

3.4.7.4. Pre- Inversión

Es la fase del ciclo de vida en las que los proyectos son estudiados y analizados con el objetivo de obtener la información necesaria para la toma de decisiones de inversión. Este proceso de estudio y análisis se realiza a través de la preparación y evaluación de proyectos para determinar la rentabilidad socioeconómica y privada.

El objetivo es orientar y apoyar el proceso racional de toma de decisiones de las entidades públicas, de manera de asignar recursos a las alternativas de inversión pública de mayor impacto en el bienestar de la sociedad. Los objetivos son:

- I. Establecer procedimientos, instrumentos y reglas comunes que deben cumplir las instituciones del sector público.
- II. Proporcionar lineamientos conceptuales a través del establecimiento de contenidos mínimos para los estudios de pre inversión.
- III. Criterios uniformes para apoyar la toma de decisiones de inversión.

A. Estudios de Pre- Inversión

✓ **Estudio de Identificación (EI)**

Se define la relación problema-proyecto, a través de la elaboración del diagnóstico de una situación objetivo basado en indicadores y necesidades técnicas, sectoriales y beneficiarios locales; en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Planes departamentales y municipales.

En la preparación del proyecto se realiza planteamiento de las alternativas técnicas de solución al problema, la selección de la alternativa técnica más adecuada desde el punto de vista técnico, económico, social, ambiental y legal, y la evaluación socioeconómica y financiera privada del proyecto.

✓ **Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA)**

Se realiza la preparación basándose en la alternativa técnica seleccionada en el EI y la evaluación socioeconómica y financiera privada del proyecto, para obtener indicadores de rentabilidad y tomar decisiones sobre la inversión del proyecto de Inversión Pública.

3.5. MARCO INSTITUCIONAL

3.5.1. Ministerio de Planificación del Desarrollo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene entre sus atribuciones planificar y coordinar el desarrollo integral del país, mediante la elaboración, coordinación y seguimiento de la estrategia nacional del desarrollo económico, social y cultural en relación con los Ministerios correspondientes; formular y coordinar las políticas y estrategias de desarrollo productivo y social; articular los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal con la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social; y definir políticas para fortalecer la presencia del Estado como actor productivo y financiero para la redistribución de la riqueza económica.

3.5.2. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

3.5.2.1. Objetivo

Coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de pre inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.

3.5.2.2. Funciones y Atribuciones

Formular programas de pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.

- a. Seguimiento y monitoreo a los convenios de financiamiento destinados a la elaboración de estudios de pre inversión.

- b.** Coordinar con la Unidad de Normas y Capacitación la elaboración del Reglamento Básico de Pre inversión del SEIFD.¹³⁵
- c.** Asistir a las entidades beneficiarias, en la aplicación de las normativas para la gestión de pre inversión en el marco de los convenios de financiamiento.
- d.** Promover la asignación de recursos para la pre inversión de programas y proyectos en las entidades del sector público.
- e.** Diseñar una estrategia para el financiamiento de pre inversión a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino.

Coordinar con la UN y C el desarrollo de herramientas técnicas para la fase de pre inversión.¹³⁶

3.5.3. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La misión que tiene el gobierno Autónomo departamental es de Generar y difundir información estadística departamental útil para la toma de decisiones de nuestras autoridades, que contribuya a la eficacia de la gestión pública a través del desarrollo, análisis y consolidación como elementos necesarios para el cumplimiento de planes y programas estratégicos del GADLP.¹³⁷

3.5.3.1. Desarrollo Departamental

En el ámbito de sus atribuciones establecidas en la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez”, ha formulado el Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz en adelante PDDA-LP; bajo las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo que plantea ingresar a una nueva era estatal, recuperando e industrializando los recursos naturales renovables y no renovables.

Definiendo una explotación sostenible y sustentable de estos recursos, buscando los beneficios lleguen directamente a la población boliviana; estableciendo como base del desarrollo económico del país, la construcción de una matriz productiva con capacidad

¹³⁵ Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIFD).

¹³⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-VIPFE.

¹³⁷ Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

de generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo, todo esto en base al control soberano del excedente económico y el protagonismo de las unidades económicas comunitarias, en especial pequeños, medianos y microempresarios en el ámbito urbano y pequeños productores, campesinos y unidades familiares en el área rural.¹³⁸

3.5.4. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT)

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, forestal, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas, indígenas y sector empresarial, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural, en busca de la seguridad y soberana alimentaria, para Vivir Bien.¹³⁹

Tiene el objetivo promover la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural Agropecuario de forma integral y sustentable, a favor de los productores rurales, Comunidades indígenas y pueblos Originarios.

3.5.4.1. Proyecto Productivo

La elaboración del proyecto productivo está a cargo de los técnicos de campo y técnico agropecuario de las diferentes áreas, donde se sistematiza la información de campo obtenida en el sondeo rural rápido y se hacen evaluaciones de aspectos productivos, ambientales, sociales, legales y financieros¹⁴⁰

¹³⁸ Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz al 2020, p.13.

¹³⁹ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (MDRyT). Misión y Visión. <http://www.ruralytierras.gob.bo>.

¹⁴⁰ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Tierras Proyecto Tierras y Desarrollo Agrario p. 38.

⁶¹Ibíd, p. 58.

3.5.4.2. Encargado de Comercialización

Establecer una base de datos de demandantes de productos agropecuarios y de proveedores de insumos.

3.5.5. Competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Contribuir al desarrollo y ejecución de planes, políticas y normas de manejo integral de cuencas y de riego, y en el diseño de estrategias para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos con los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas, respetando los usos y costumbres.

- i. Ejecutar programas y proyectos de manejo integral de cuencas y riego.
 - Gestionar a través del despacho del ministro de medio ambiente y agua financiamiento para el establecimiento de programas, proyectos de riego, y acciones de conservación y manejo de cuencas.
 - Ejecutar, evaluar y velar por la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de riego para el aprovechamiento del agua con fines agrícolas en coordinación con el servicio nacional de riego – SENARI¹⁴¹.

El marco institucional relacionado al sector agropecuario tiene como principales actores al estado, los productores agropecuarios y la cooperación, de los cuales a continuación se presentan algunas de las características de cada uno de estos actores.¹⁴²

¹⁴¹ Ministerio de Medio Ambiente y Agua (SENARI).

¹⁴² UDAPE Tomo VIII base al Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, p. 74.

CAPÍTULO IV.

MARCO DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

TESIS DE

GRADO

4. MARCO SITUACIONAL

4.1. ASPECTOS GENERALES DE BOLIVIA

Bolivia se constituye en un estado unitario social y de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país¹⁴³.

4.1.1. Ubicación y Extensión Territorial

Bolivia se encuentra ubicada en el centro oeste de América del Sur entre los meridianos 57°26´ y 69°38´ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9°38´ y 22°53´ de latitud sur, abarca más de 13 grados geográficos. Su extensión territorial es de 1.098.581 kilómetros cuadrados.

4.1.2. Limites

Limita al norte y este con Brasil, al sur Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile.

4.1.3. Fisiografía

Se consideran en el territorio boliviano tres zonas geográficas predominantes:

- **Andina:** Abarca 28% del territorio nacional con una extensión estimada de 307.000 kilómetros cuadrados. Esta zona se halla a más de 3.000 m.s.n.m. y está ubicada entre las cordilleras Occidental y Oriental o Real. Entre ambas se encuentra la meseta altiplánica y algunas de las cumbres más elevadas de América, además del Lago Titicaca, considerado el más alto del mundo por estar situado a 3.810 m.s.n.m., con una extensión de 8.100 kilómetros cuadrados y es navegable por embarcaciones de gran calado.

¹⁴³ Nueva Constitución Política del Estado 2009. Art. 1, p.4

- **Sub-andina:** Región intermedia entre el altiplano y los llanos orientales, abarca 13% del territorio. Comprende los valles y los yungas (valle subtropical), con una altura promedio de 2.500 m.s.n.m., se caracteriza por su actividad agrícola y su clima templado a cálido (15°C a 25°C).
- **Llanos:** Abarca 59% del territorio, se ubica al norte de la Cordillera Oriental o Real y comprende las llanuras y extensas selvas, ricas en flora y fauna. Registra una temperatura media anual de 22°C a 25°C.

4.1.4. Orografía

La Cordillera de los Andes al penetrar en territorio boliviano se bifurca en ramales, desde el norte en el nudo de Vilcanota o Apolobamba y forma la Cordillera Occidental o Volcánica y la Cordillera Real o Central. La Cordillera Occidental se divide en tres secciones:

Lacustre o del Norte, Central y Meridional o Volcánica.

La Cordillera Real se divide en seis distritos: Cordillera de Apolobamba, Cordillera de Muñecas, Cordillera Real o de La Paz, Cordillera Tres Cruces, Cordillera Santa Vera Cruz y Cordillera de Cochabamba.

La Cordillera Central nace en la Real hacia el noreste-sudeste, y está formada por tres cordones: Septentrional o Cordillera de Azanaques, Central o Cordillera de Los Frailes y la Meridional, que comprende las cordilleras de Chichas y Lípez.

CUADRO 2: PRINCIPALES MONTAÑAS MAYORES A 6.000 M.S.N.M

Nombre	Cordillera	Departamento	Metros	Pies
Sajama	Occidental	Oruro	6.542	21.464
Illampu	Real u Oriental	La Paz	6.421	21.067
Illimani	Real u Oriental	La Paz	6.402	21.006
Hanko Uma	Real u Oriental	La Paz	6.380	20.933
Chiaraco	Real u Oriental	La Paz	6.240	20.473
Pomerape	Occidental	Oruro	6.222	20.414

Chachacomani	Real u Oriental	La Paz	6.150	20.178
Parinacota	Occidental	Oruro	6.132	20.119
Huayna Potosi	Real u Oriental	La Paz	6.088	19.975
Chuapi Orkho	Real u Oriental	La Paz	6.040	19.817
Acotango	Occidental	Oruro	6.032	19.761
Uturuncu	Occidental	Potosi	6.008	19.712

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2020).

4.1.5. Hidrografía

CUADRO 3: PRINCIPALES LAGOS Y SALARES POR EXTENSIÓN Y DEPARTAMENTO

Nombre	Departamento	Superficie (Km ²)	Altitud (m.s.n.m.)
LAGOS			
Titicaca	La Paz	8.030	3.810
Poopo	Oruro	1.337	3.686
Huaytunas	Beni	360	200
Rogagua	Beni	350	200
Rogaguado	Beni	324	200
Uru Uru	Oruro	214	3.692
SALARES			
Uyuni	Potosi	10.582	6.656
Coipasa	Oruro	2.218	3.680

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2020).

Bolivia posee tres sistemas hidrográficos:

- **Cuenca del Norte o Amazonas:** Constituida principalmente por los ríos (de este a oeste): Madre de Dios, Orthon, Abuná, Beni, Yata, Mamoré e Iténez o Guaporé.
- **Cuenca Central o Lacustre:** Formada por los lagos Titicaca y Poopó, los salares de Coipasa y Uyuni y el río Desaguadero.
- **Cuenca del Sur o de La Plata:** Compuesta principalmente por los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo.

4.1.6. Clima

Aunque todo el territorio boliviano se sitúa en el Trópico de Capricornio, Bolivia posee variedad de climas. Si en su topografía sólo existieran llanuras de escasa elevación, el clima tendería a ser uniforme. Sin embargo, en Bolivia la temperatura ambiente no sólo se regula por la latitud sino también por la altitud sobre el nivel del mar: a mayor altura menor temperatura y a menor altitud mayor temperatura.

A partir del nivel del mar y a medida que se asciende, la temperatura del aire baja 0,55°C por cada 100 metros adicionales de altitud. En la región influenciada por la cordillera Real u Oriental y la Occidental o Volcánica, hacia el occidente de Bolivia, el clima se regula por la altura. Ello explica que existan cumbres con nieves eternas y fríos polares y que sobre la misma latitud se extiendan llanuras con clima cálido-tropical.

4.1.7. Composición de la Población

Bolivia según el Censo 2012, tiene una población de 10.027.254 habitantes con una densidad poblacional (habitantes/km²); 9,13, la tasa media de crecimiento de la población es 1,71%¹⁴⁴, está dividida en 9 departamentos y 339 municipios de Bolivia.

CUADRO 4: NUMERO DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Nº DE MUNICIPIOS
Chuquisaca	29
La Paz	87
Cochabamba	47
Oruro	35
Potosí	40
Tarija	11
Santa cruz	56
Beni	19
Pando	15
TOTAL	339

Fuente: Elaboración propia con base en información del TSE. (2012).

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadísticas, Censo de Población y Vivienda 2012.

4.1.7.1. Crecimiento de la Población

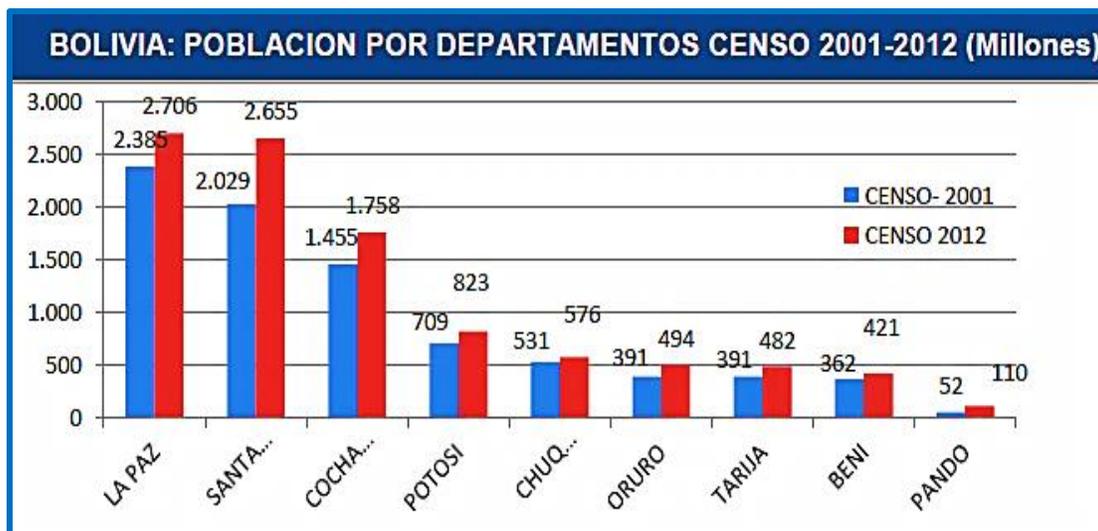
El grafico muestra que la mayor parte de la población del país se encuentra en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. En los tres Departamentos en el año 2001 residía el 68% de la población del país y en el año 2012 el citado porcentaje aumento a cerca del 71%. La población de Santa Cruz alcanzaba a poco más de 20% de la población en el año 2001y aumento a cerca del 27% en el año 2012.

En el sentido contrario, la población de La Paz, como porcentaje de la población del país, disminuyo de cerca 30% a poco más del 26%, en tanto la población de Cochabamba se mantuvo, casi sin variación, ligeramente por encima del 17%. En los demás Departamentos, los porcentajes no presentan grandes variaciones, con la excepción de Pando cuyo porcentaje de la población racional aumento de menos un 1% a cerca de 2%.

A cerca de la densidad de la población, se observa claras diferencias entre los nueve Departamentos. Por una parte, la densidad poblacional de los Departamentos de Cochabamba, La Paz, Tarija y Chuquisaca se encuentra por encima de la densidad poblacional racional entre los dos años censales: por otra parte, la densidad de población de Oruro, Santa Cruz y Potosí es cercana al promedio nacional y por último, la densidad poblacional más baja corresponde a Beni y Pando con menos de 2 habitantes por Km² en el año 2012.¹⁴⁵

¹⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística (INE) Principales resultados del Censo nacional de población y vivienda 2012 Estado Plurinacional de Bolivia, pp. 6-7

**GRAFICO 1: POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS CENSO 2001 – 2012
(MILLONES)**



Fuente: Elaboración propia datos Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012).

4.1.8. Actividad Económica

Bolivia se constituyó en uno de los principales países productores de estaño, llegando la economía boliviana a depender de los precios de este mineral en el mercado mundial durante décadas, las principales exportaciones bolivianas están compuestas por minerales como el zinc o el estaño, gas natural y soya.¹⁴⁶

El sector de los hidrocarburos es la principal fuente de ingresos económicos del país, ya que cuenta con las segundas mayores reservas de gas natural de América del Sur, la industria boliviana está principalmente enfocada en la manufactura en gran y pequeña escala, el refinado de azúcar y derivados, artículos de piel, fábricas de tabaco, papel, cemento y otros, los principales productos agrícolas son, la azúcar, arroz, soja, producto estrella del oriente boliviano.

La región del altiplano posee un potencial agropecuario conformado por papa, quinua, haba, ganado vacuno, ovino y porcino.

¹⁴⁶ Diario. Exterior, c.e.com, Cooperación, Desarrollo y Política Exterior, la Economía de Bolivia, pp. 1 - 2.

4.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL BOLIVIA

4.2.1. Presupuesto de Inversión Pública y sus Generalidades

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el Presupuesto General del Estado Plurinacional para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos, del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado (NB. SNIP, 1996).

Este presupuesto se consolida realizando la agregación presupuestaria de los municipios, gobernaciones, ministerios, entidades descentralizadas y empresas públicas de todo el territorio nacional, siendo las regiones autónomas quienes definen y priorizan los proyectos de inversión pública y a la vez son estas instancias quienes ejecutan los recursos destinados a dichos proyectos.

4.2.1.1. Recursos en el Presupuesto de Inversión Pública

4.2.1.1.1. Recurso por nivel Institucional¹⁴⁷

Los recursos con los que cuentan los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas, conforme a sus particularidades y a las distribuciones establecidas en normas vigentes, son los siguientes:

- a. Ministerios y otras entidades de la Administración Central**
Básicamente, son financiados con recursos del TGN. También cuentan con recursos propios, créditos y donaciones.
- b. Instituciones descentralizadas** Según el caso, se financian con:
 - i.** Recursos propios
 - ii.** Transferencias del TGN
 - iii.** Créditos y donaciones

¹⁴⁷ Fundación Jubileo, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación, p.14.

c. Prefecturas

- ✓ Regalías Hidrocarburíferos (12% de la producción, de los cuales 11% es para el Departamento productor y 1% para Beni y Pando).
- ✓ 85% de la Regalía Minera.
- ✓ Recursos del Fondo de Compensación Departamental: compensación que otorga el TGN a los Departamentos con regalías por habitante por debajo del promedio nacional (alcanza hasta el 10% de la recaudación del IEHD).
- ✓ 20% de la recaudación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD.

4.2.1.2. Componentes del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Financiamiento

Está compuesto por Recursos Internos y Recursos Externos, y estos tienen sus fuentes de financiamiento, detallados a continuación:

CUADRO 5: FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE RECURSO

TIPO DE RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Recursos Internos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tesoro General de la Nación (TGN) ✓ Fondo de Compensación ✓ Recursos Contravalor ✓ Coparticipación IDHD ✓ Coparticipación Municipal ✓ Regalías ✓ Recursos Propios ✓ Otros ✓ Otros Gobiernos ✓ Rec. Específicos Municipalidades. ✓ Donaciones Internas. ✓ Impuesto Directo a los Hidrocarburos
Recursos Externos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Donaciones ✓ Donaciones HIPIC II ✓ Crédito Externo

Fuente: Elaboración propia datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). (2015).

4.2.2. Inversión Pública Ejecutada y Crecimiento Económico de Bolivia

Es innegable que durante los últimos años se ha observado un crecimiento sustancial de la economía en Bolivia. Al margen de la evidencia del slogan de que el PIB boliviano se ha triplicado, incrementándose de 9.574 millones de dólares en 2006, a 36.000 en 2017. Sin embargo, se debe prevenir que no es una acepción totalmente acertada.

Desde las instituciones de información estadística del País se calculan las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), a precios corrientes, es decir sin tomar en cuenta la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, considerando el tipo de cambio del dólar que se mantiene congelado desde hace bastante tiempo. El PIB se calcula en términos nominales a precios corrientes de cada año sin tomar en cuenta la pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional ocasionada por la inflación.

Sin embargo, considerando la información estadística proporcionada por las instituciones estatales, durante el periodo 2000 al 2017, el crecimiento del Producto Interno Bruto ha sido importante, incremento potenciado fundamentalmente por el incremento sustancial de los precios y la demanda internacional de materias primas. El mayor índice de crecimiento se dio el año 2013, con un 6,8%. En promedio del crecimiento en estos quince años fue 4,3%.

En el periodo del **estado neoliberal** de 2000 a 2005, se denota un periodo casi constante como en casi todos los indicadores económicos, los cuales no muestran mucha relevancia en crecimiento en comparación de un año a otro, el 2000 se tiene 3.588 millones de bolivianos de Inversión Pública a nivel nacional con un crecimiento económico de 2,51%. Para el año 2005 se tiene un dato de 5.260 millones de bolivianos en inversión pública en Bolivia con un crecimiento económico de 4,42%; en consecuencia, a lo que se denota en el periodo comprendido entre 2000 a 2005 que la inversión pública ejecutada se pudo ver que el estado invirtió muy poco con relación entre cada año y en promedio en los 6 años que comprende este periodo se tuvo 4.312 millones de bolivianos de inversión pública.

GRÁFICO 2: BOLIVIA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). (2019).

En el periodo del **Estado Plural**, comprendido de 2006 a 2017, en el primer año de este periodo se obtuvo un dato de 7.142 millones de bolivianos de inversión pública y un crecimiento de 4,8 %. De 2006 a 2010 se obtuvo una inversión pública con un comportamiento creciente lineal pero leve, ya para el año 2011 se obtuvo un crecimiento marcado con un dato de 15.423 millones de bolivianos de inversión pública con un crecimiento económico de 5,2 %.

Para los años 2012 a 2016 se obtuvo un crecimiento en la inversión pública relativamente marcado entre un año y otro, el año 2017 se tiene una inversión pública de 35.786 millones de bolivianos y un crecimiento económico de 3,66%.

La Inversión Pública que representaba un 10,2% del PIB en 2005, se incrementó en 2017, a un 18,4% del PIB. No obstante, y a pesar de que los volúmenes de inversión

se incrementaron, casi en el 200%, no sucedió lo mismo con el PIB, cuyo incremento fue mucho menor.

En el **Gráfico 2** p.87, se observa que la inversión en la economía ha mostrado un comportamiento uniforme de 2000-2010, año en el que había sobrepasado los Bs.10.000 millones. Esta cifra fue superada durante los últimos años (2011-2016) de manera sostenible. En el año 2000, el PIB era de 3.588 millones de bolivianos y en 2019 alcanzó 37.864 millones de bolivianos; es decir que ha tenido un crecimiento de más del 8,60 %.

Haciendo una comparación en ambos periodos los cuales nos señalan que se tuvo para el Estado Neoliberal en promedio una Inversión Pública de 4.312 millones de bolivianos con un crecimiento de promedio de 3% por año, y para el estado plural en promedio se obtuvo una inversión pública de 20.212 millones de bolivianos con un crecimiento de 4,86 % por año.

4.2.3. Inversión Publica Ejecutada por Sector Económico de Bolivia

Proyecto es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan, constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso (NB. SNIP, 1996).

A nivel sectorial se agrupan subsectores con el objetivo de alinear estos programas y proyectos a las principales políticas públicas definidas por los órganos cabeza de sector que son los Ministerios, y que luego son centralizados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, quién formula las directrices de planificación de mediano y largo plazo.

Dentro del sector económico la clasificación por sectores dentro de la destinación de recursos por proyectos se define en 4 sectores principales, que son: productivo, infraestructura, social y multisectorial, de los cuales cada uno a su vez presenta

subsectores que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO 6: CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLASIFICACION SECTORIAL DE PROYECTOS			
PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA	SOCIAL	MULTISECTORIAL
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hidrocarburos ➤ Minería ➤ Industria y Turismo ➤ Agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte ➤ Energía ➤ Comunicaciones ➤ Recursos Hídricos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salud y Seguridad Social ➤ Educación y Cultura ➤ Saneamiento Básico ➤ Urbanismo y Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comercio y Finanzas ➤ Administración General ➤ Justicia y Policía ➤ Defensa Nacional ➤ Recursos Naturales y Medio Ambientales ➤ Multisectorial

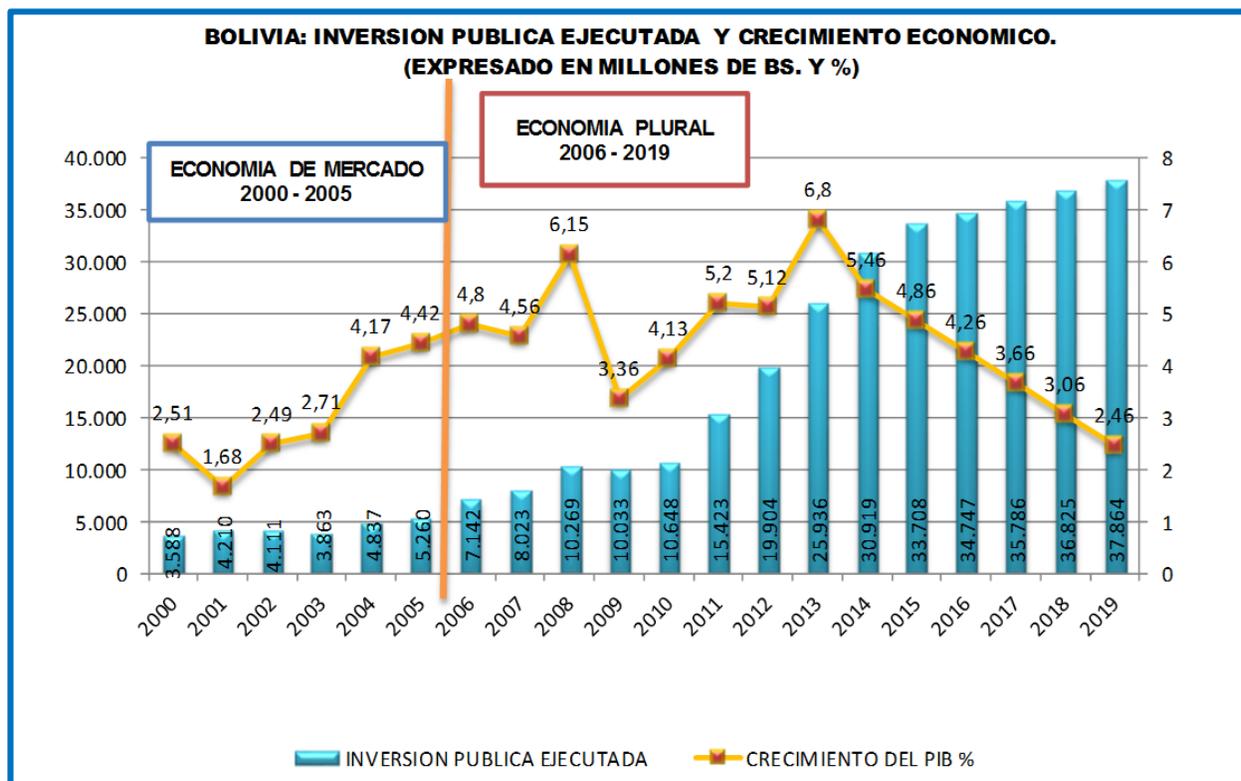
Fuente: Elaboración propia con base a Directrices del Clasificador (2019).

Los proyectos de inversión pública sectorial, constituyen los proyectos alineados a un sector económico que realiza actividades en un ámbito o campo específico del desarrollo nacional y agrupa de forma dinámica acciones afines en torno a objetivos estratégicos.

Teniendo en cuenta cual es la clasificación sectorial de los proyectos y sus subsectores, se procede a analizar los datos de inversión pública por sectores de Bolivia, se puede evidenciar que en promedio el 40% del total de la inversión pública fue destinando al sector de infraestructura con un valor promedio monetario de Bs.5.140 millones, mientras que la inversión social represento 33% del total de los recursos públicos destinados a la formación de capital, y por lo tanto el productivo ocupa el tercer lugar con un promedio de 21,4% en términos de la inversión total y por ultimo un promedio de 5,7% que representa a sector multisectorial

Donde la variable de ajuste parece que se encuentra en la inversión en infraestructura seguida de la social.

GRÁFICO 3: BOLIVIA: INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). (2019).

La inversión en el sector productivo ha mostrado un comportamiento acorde a la política pública aplicada en los diferentes periodos de gobierno, desde el año 2000 hasta 2008 la inversión fue casi constante en el tiempo, momentos en el que los valores invertidos en este sector tienden a subir de nuevo, llegando a promedio de 29,3% equivalente a Bs.57.129 millones de 2009 a 2016.

A partir de la gestión 2010 la inversión del sector productivo fue creciendo vertiginosamente, esto ha significado a la capacidad productiva de la economía boliviana que se está fortaleciendo como lo establecido en los lineamientos estratégicos del Plan Nacional del Desarrollo.

El sector infraestructura ha ido aumentando la ejecución en un promedio de 41,6% hasta el 2006, posteriormente decreció a un promedio a 39,1% y luego muestra indicios

de crecimiento en la gestión 2017. El 2004 se incrementó la inversión pública por la construcción de carreteras.

Por otro lado, la inversión en el sector social represento el 33% del total de los recursos públicos destinados a la formación de capital, con un claro comportamiento contra cíclico la inversión en este sector, tuvo una ejecución muy importante después de infraestructura, lo que muestra que el gobierno tiene interés para fomentar a este rubro.

La Inversión Pública prioriza el saneamiento básico, educación y cultura, urbanismo y vivienda y salud y seguridad social. Durante la gestión 2000 los recursos fueron orientados a la construcción y equipamiento de hospitales, escuelas, colegio y viviendas (equipamiento en infraestructura urbana) y también en la gestión 2010 hasta la actualidad que se sigue con esos proyectos.

El sector de multisectorial que es el último en la ejecución presupuestaria con un promedio 5,7%, del total de la inversión pública como representa en los subsectores de defensa nacional, justicia y policía, comercio y finanzas y otros. La que más se ha ejecutado es en el subsector de multisectorial, y se tomó poca en cuenta en los otros subsectores.

Haciendo una diferenciación del estado neoliberal y plural, se evidencia que en el estado Neoliberal periodo regido por 6 años en la delimitación de tema, se logró una mayor inversión en el sector social e infraestructura de 40%, y mucho menos significativa en el sector productivo y multisectorial, con una inversión promedio de 13% y 7% respectivamente.

4.2.3.1. Sector Agrícola de Bolivia

La agricultura es uno de los sectores más importantes para reducir la pobreza, mejorar la Seguridad Alimentaria y contribuir al Desarrollo de Bolivia. A pesar del importante papel de la Agricultura en la Economía de Bolivia, el gasto público en el sector es relativamente bajo (en los niveles nacional y territorial). La composición del gasto en agricultura ha dado poca prioridad a servicios de investigación y extensión agrícola, y

en este momento se destinan más recursos a las categorías administrativas y de Desarrollo Productivo

La agricultura debe ser apoyada mediante insumos accesibles, Inversiones Públicas en obras de infraestructura para riego, investigación, etc., créditos suficientes, aumento del gasto gubernamental en el fomento rural y mejorar los términos de intercambio. Las funciones que puede desempeñar el Sector Agropecuario en el contexto de la economía nacional en su conjunto son básicamente las siguientes¹⁴⁸.

- a. Proporcionar alimentos y materias primas que la población y la agroindustria requieren, tendiendo a la autosuficiencia alimentaria y a la autoproducción.
- b. Retener a corto y mediano plazo un volumen grande de empleos rurales, disminuyendo la presión a las ciudades, la migración de la población rural al exterior.

La importancia de la inversión en la economía, surge a partir de la relación que ésta tiene con el crecimiento económico. Sin embargo, cuando la literatura ha mostrado que esta relación es positiva en términos globales, las fuentes de la inversión y los sectores donde se invierte también tienen una importancia determinante a la hora de establecer cuanto de fuerte o débil es la relación entre la inversión y el crecimiento¹⁴⁹.

Según CEPB (Confederación de Empresarios privados de Bolivia), para que los recursos invertidos puedan transformarse efectivamente en mayores tasas de crecimiento no solo es necesaria la acumulación de capital como tal, también juegan un rol importante la elección de los sectores para acumular este capital.

Uno de los problemas que Bolivia enfrenta es la baja tasa de “Inversión Pública”, el contexto del primer periodo se explica por las crecientes presiones sociales, restricciones presupuestarias que se enfrentaban en el sector público, resultado de la falta de ahorro interno, una limitación de financiamiento para promover la Inversión en

¹⁴⁸ (Paz Ballivián Danilo), Hacia un Modelo de Desarrollo Agrario Nacional, pp. 39 - 40.

¹⁴⁹ Inversión y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes CEPB, (2013), p. 4.

el país y las políticas públicas enfocados en la atracción de capitales extranjeros como principal fuente de Inversión en el País. El Estado, fue obligado a direccionar la Inversión Pública, principalmente hacia los sectores sociales, proveer mayor importancia al sector de la Educación después de las reformas de segunda generación.

FIGURA 2: FINES DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA



Fuente: Elaboración propia, datos “Hacia Un Modelo De Desarrollo Agrario Nacional” (Danilo Paz Ballivián).

En el contexto del segundo periodo el Estado, bajo la premisa de jugar un rol más activo en el ámbito económico, empieza a priorizar al Sector Productivo en la asignación de sus recursos, el año 2010 marcado por superávits del Sector Público generado por los incrementos de ingresos de la renta petrolera.

El incremento de la Inversión Productiva ha llevado a aumentar la Inversión Pública en el Sector extractiva y desincentivando la importancia del Sector Apoyo a la Producción denominados sectores generadores de ingreso y de empleo, especialmente el Sector Agropecuario. De misma manera la contribución del Sector Agropecuario al PIB se contrae por la debilidad Institucional pública¹⁵⁰.

Por tanto, la Inversión Pública se convierte en la herramienta necesaria para ampliar la capacidad productiva y dotación de servicios; además, un punto determinante en el “Crecimiento Económico y reducción de la pobreza”.

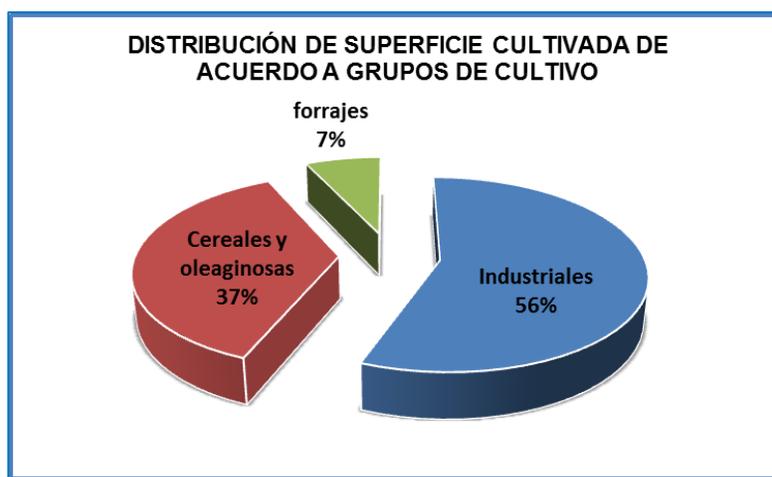
La superficie cultivada en Bolivia fue superior a 2.600.000 has en las campañas agrícolas, se distribuye en tres zonas geográficas, aunque actualmente el 63% corresponde al departamento de Santa Cruz, en la zona de los llanos; a los Departamentos de La Paz y Cochabamba les corresponde un 8% a cada cual, a Chuquisaca el 7% y al resto de los departamentos posee menos del 5%¹⁵¹.

El Departamento de Santa Cruz es donde ocurre un mayor crecimiento o un aumento de la frontera agrícola nacional.

¹⁵⁰ Inversión y Crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes CEPB, (2013), p.8.

¹⁵¹ Compañía Argentina de Tierras (Información de Bolivia).

GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE CULTIVADA DE ACUERDO A GRUPOS DE CULTIVO



Grupos de cultivos	% de la superficie cultivada total
Industriales	47%
Cereales y oleaginosas	31%
forrajes	6%

Fuente: Elaboración propia. Compañía Argentina de Tierras.

Las Zonas Agrícolas más importantes son:

El Altiplano: la región del norte donde incluye gran parte del departamento de La Paz, principalmente de las zonas próximas al lago Titicaca, es la de mayor desarrollo en toda la zona andina. La región central que abarca todo el departamento de Oruro y arte de los Departamentos de La Paz y Potosí¹⁵².

Los Valles: Son destacados por la región del norte, que ocupa el centro del país de la que forman parte valles como: Arque, Capinota, Punata, Socaba, Totora, etc. (Cochabamba); Sucre, Tarabuco, Sunades, Camargo, Padilla, etc. (Chuquisaca); San Lorenzo, Padcaya, Bermejo, Entre Ríos, etc. (Tarija). Ambas regiones poseen suelos bastante fértiles y disponen por general de riego, lo que las convierte en tierras muy productivas¹⁵³.

¹⁵² Estructura agraria del Departamento de La Paz. (2019).

¹⁵³ Estructuras Departamentales.

En Yungas: La región del norte, situada al este del Departamento de La Paz; separan la región del sur, también conocida como Chapare, ubicado en el trópico cochabambino. Los Yungas tiene precipitaciones pluviales superiores a los 1.500 mm anuales, por lo que presentan suelos muy húmedos.

Los LLanos: La región de los llanos de Santa Cruz, que tiene la mayor extensión de tierras cultivadas en el país, es la de mayor desarrollo agrícola, ya que dispone de tecnología, equipamiento e inversión; se extiende en las provincias de Andrés Ibáñez, Waesesm Obispo Santiesteban, Sara e Ichilo; la fertilidad de sus suelos está acompañada de importantes precipitaciones pluviales que alcanzan los 1.500 anuales. La región de los llanos del chaco, abarca el sur del departamento de Santa Cruz y el este de los departamentos de Chuquisaca y Tarija; presenta escasos ríos, por lo que solo algunas zonas tienen acceso al riego¹⁵⁴.

4.2.3.1.1. Producción del Sector Agrícola en Bolivia

Producción agrícola es el resultado de la actividad agrícola. En esta categoría se incluyen los productos obtenidos de la agricultura y puede estar destinada a la alimentación de personas, animales y la industria.

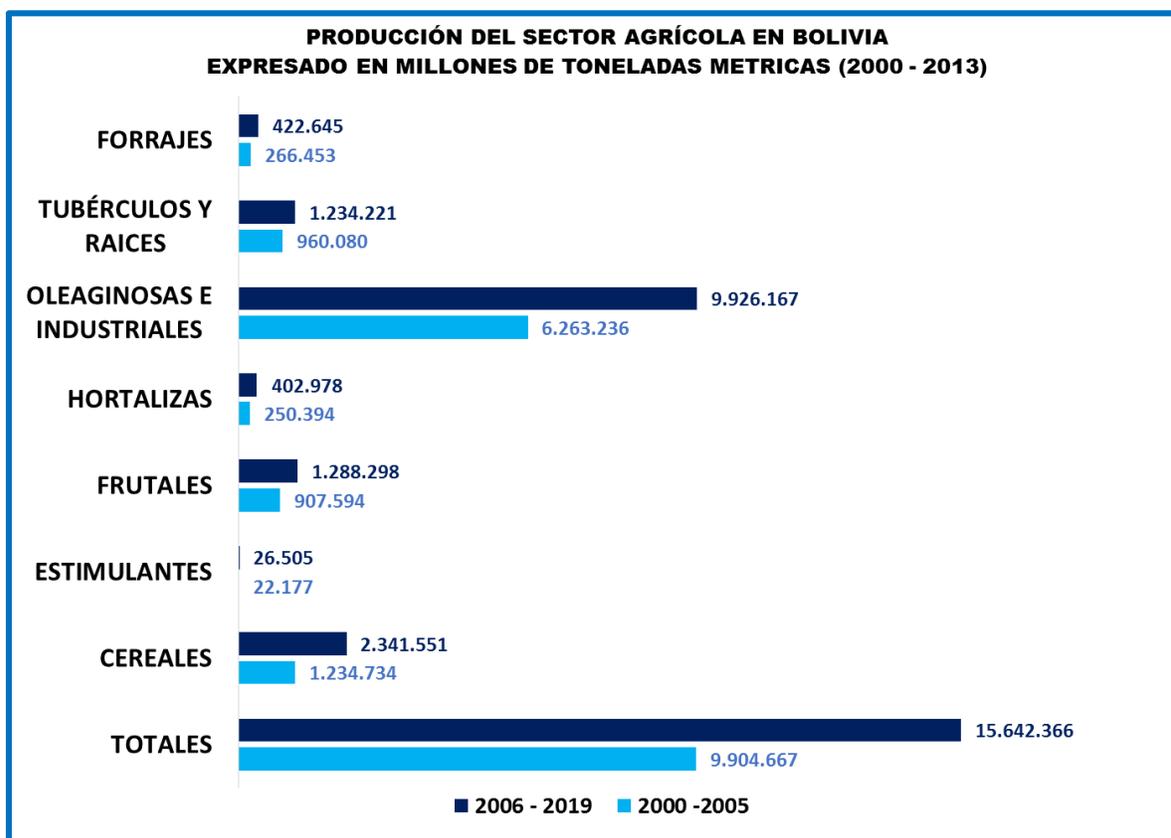
La producción agrícola es una variable que quienes trabajan en el área deben tener muy en cuenta a la hora de pensar en réditos o beneficios. Esto es así porque la producción agrícola debe ser controlada y organizada de manera apropiada, conociendo los ciclos de la naturaleza y de los productos a cultivar, así como también los factores climáticos que muchas veces pueden hacer perder años de trabajo. Además, se deben también considerar elementos como el almacenamiento de los productos ya obtenidos en espacios apropiados y que no permitan que esos productos sean hechados a perder.

Finalmente, para que la producción agrícola sea redituable, la misma debe permitir recuperar las inversiones.

¹⁵⁴ Estructura agraria del Departamento de Santa Cruz.

La tendencia principal en la producción de alimentos en Bolivia, en los últimos 20 años, tiene que ver con la reducción de superficies destinadas a cultivos orientados a la seguridad alimentaria, con relación al incremento de superficies y volúmenes de cultivos comerciales e industriales

GRÁFICO 5: PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA DE BOLIVIA



Fuente: Instituto Nacional Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y (WWW.agrobolivia.com.bo)

La expansión de los cultivos de Santa Cruz incidió en el crecimiento de la frontera agrícola general del país, la misma que no dejó de crecer en la última década, llegando en la campaña 2008-2009 a 2.8 millones de ha, pero decayendo en 2009-2010 a 2.4 millones. En la gestión 2009-2010 de acuerdo a las cifras registradas, el subsector que más aporta en términos de producción (medido en toneladas) es el de caña de azúcar, seguido del de soya, maíz, papa y arroz. El 85% de la caña de azúcar y 100% de soya

se produce en Santa Cruz. En cambio, el maíz duro y papa se produce en casi todo el país con distintos rendimientos.

Primer periodo. Del total de Producción del Sector Agrícola fue de 9.904.667 millones de Toneladas Métricas, el subsector oleaginosas e industriales son los que más se producen, su producción fue de 6.263.236 millones de Toneladas Métricas.

Segundo Periodo. La producción total del Sector Agrícola fue de 15.642.366 millones de Toneladas Métricas casi duplicando la producción con respecto al primer periodo con un crecimiento de 63% de crecimiento.

En los últimos años el cultivo del arroz se ha extendido considerablemente, sobre todo en el Departamento del Beni y La Paz a pesar de las constantes inundaciones registradas. El subsector de maíz ha sembrado cada vez más, pero las adversidades climatológicas concurrentes han impactado fuertemente la producción de maíz en los llanos, afectando la industria avícola y porcina del país de manera severa, así mismo, el banano se produce en plantaciones como en chacos individuales en todas las zonas tropicales, distinguiéndose la producción del Chapare que ha incursionado en la exportación hace varios años atrás.

También merece destacarse la producción de girasol, sésamo, algodón, cebolla y quinua. Estos dos últimos productos expandieron en el Altiplano Boliviano de manera considerable, aunque la cebolla blanca muestra una producción menor al año precedente por adversidades climáticas.

Con respecto a la producción, no se registraron incrementos significativos. En general, los incrementos en producción de algunos productos se explican principalmente por la expansión es la superficie cultivada de los mismos, más que el incremento en el rendimiento, entre estos pueden destacarse: algodón, soya, sésamo, arroz, quinua, sorgo en grano, frejol, plátano, cebada, yuca y papa.

Para el caso del subsector industrial, con la creación de la Corporación Boliviana de Fomento, se dio inicio a la agroindustria del país y gradualmente ella se convirtió en uno de los principales mecanismos de transformación productiva del país.

En este sentido y contrariamente a lo ocurrido con los cultivos tradicionales se facilitó un importante crecimiento de cultivos agroindustriales.

Primer Periodo: La producción agrícola nacional en el periodo Neoliberal (2000-2005) se observa una baja producción, esto por las aperturas de fronteras para libre importación de bienes y servicios que redujo la competitividad de la producción nacional y donde la capacidad Productiva se encuentra relajada. De este modo, se encuentra los resultados de 0.86% del total de la producción, su peor momento para la producción fue en el año 2004 donde tuvo un descenso de 9 millones de Toneladas Métricas.

Segundo Periodo: En la gestión 2010 disminuyó la producción a 12.6 millones de toneladas poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país.

Las políticas públicas aplicadas por los responsables de la política económica como la apreciación del boliviano, prohibición de exportaciones y otras medidas de carácter restrictivo (para mantener precios internos bajos) y la falta de seguridad jurídica en la tenencia de tierra, han generado desincentivo que repercuten negativamente en los niveles de producción, provocando desabastecimiento y subida de precios.

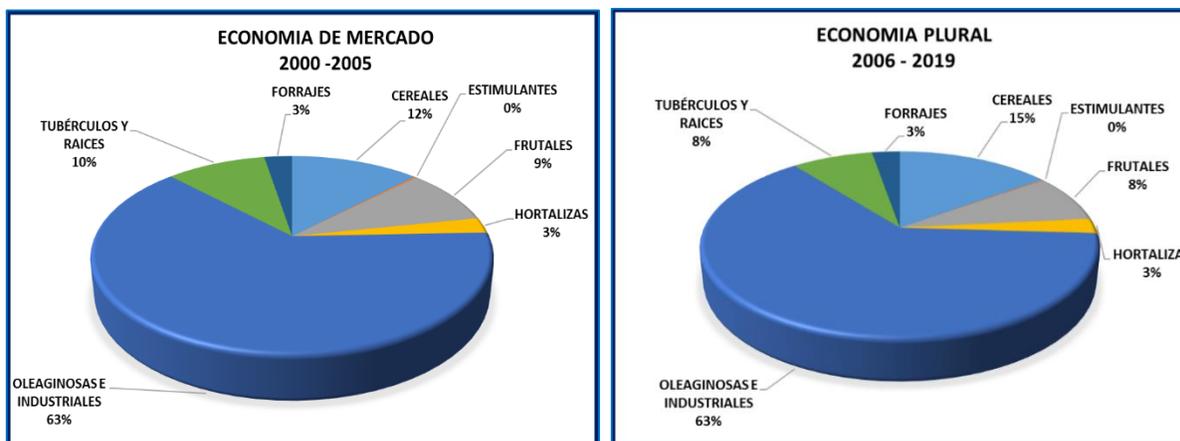
En el altiplano la producción de quinua sigue incrementándose considerablemente, logrando batir records de producción y exportación, además de elevar considerablemente el nivel de ingresos de los productores locales.

En el caso del trigo la producción nacional está efectivamente en aumento, pero se ha visto comprometida por la aparición de enfermedades y plagas afectando la cosecha. Sin duda alguna, los precios pagados por EMAPA¹⁵⁵ a los productores como mecanismo de incentivo genera expectativas entre los pequeños productores. No

¹⁵⁵ Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

obstante, la sustitución de variedades de trigo por otras variedades locales de menor ciclo, adaptadas a zonas semiáridas en las zonas productoras tradicionales del occidente, ha sido insuficiente (a pesar del éxito alcanzado) desde la liberación de las nuevas variedades resistentes a estrés hídrico y enfermedades propias del trigo¹⁵⁶.

GRÁFICO 6: PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE BOLIVIA



Fuente: Instituto Nacional Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y (WWW.agrobolivia.com.bo)

En el **Gráfico 6** p.100, el comportamiento de la producción Agrícola de Bolivia en el Periodo de Mercado los productos industriales alcanzo una producción de 63%, similar indicador obtuvo en el modelo de mercado, realizando una comparación de los estimulantes se observa un descenso de la producción en la economía de mercado y en la economía plural de 0% la diferencia de los demás Departamentos apoya principalmente en la minería, los hidrocarburos, la agricultura y la industria manufacturera.

Esto hace que la economía sea vulnerable e inestable, puesto que estos sectores dependen en gran parte de factores externos.

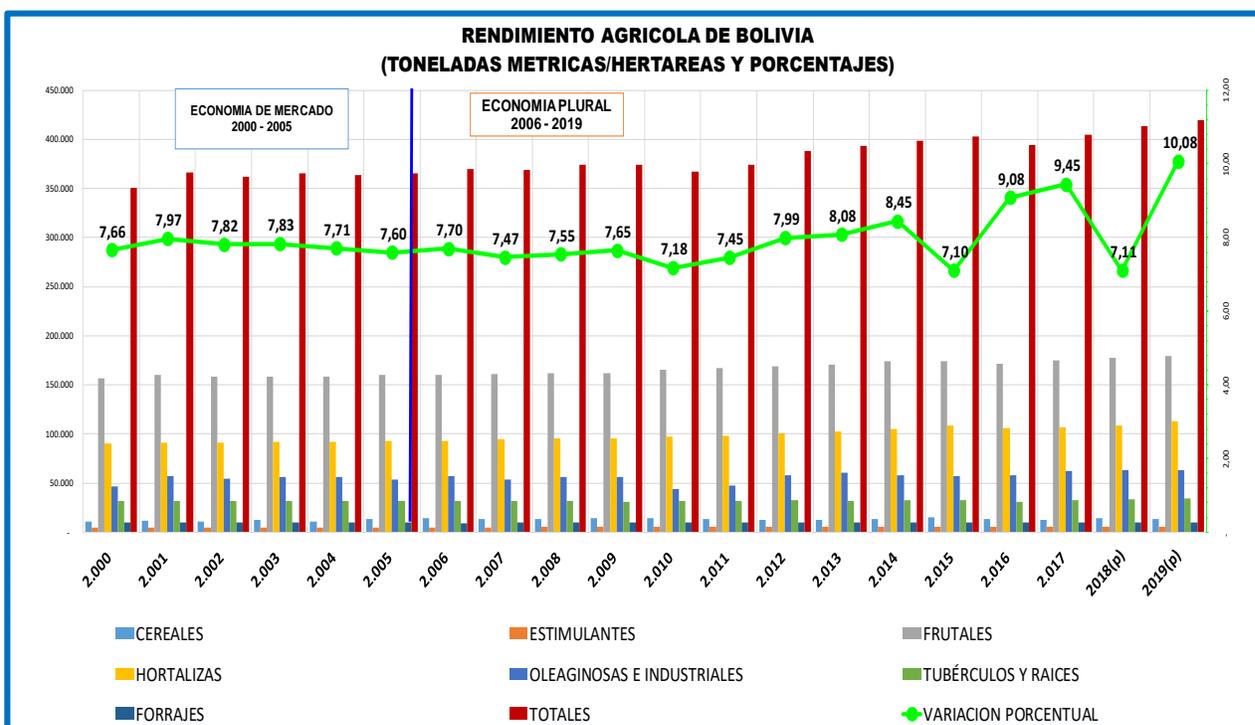
¹⁵⁶ Informe del Milenio Económico 2013 Pagina 61.

4.2.3.1.2. Rendimiento Agrícola en Bolivia

El **Gráfico 7** p. 101, muestra el Rendimiento Agrícola de los principales Cultivos, el rendimiento esencialmente indica la productividad de la tierra, cuanto se aprovecha los beneficios provenientes de la tierra a través del empleo de técnicas e instrumentos más eficaces que incrementen la Producción Agrícola.

En el primer periodo el total de rendimiento del sector agrícola en el año 2000 fue de un 7,66% y disminuyo en el año 2005 con un 7.60% en el segundo periodo que comprende del año 2006 fue un rendimiento de 7.70% aumentando en el 2013 a 8.08% el rendimiento más bajo que tuvo este periodo fue de 7.18%, teniendo una recuperación muy favorable hasta el 2019 teniendo un rendimiento de 10,08%.

GRÁFICO 7: RENDIMIENTO AGRÍCOLA DE BOLIVIA



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Instituto Nacional Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Encuesta Nacional Agropecuaria 2008.

El anterior gráfico señala que la producción de frutas tiene el rendimiento más alto, durante el primer periodo alcanza 60%, esto significa una producción exitosa y eficaz

del 60% de productos frutícolas; y para el periodo de Economía del Estado el rendimiento Agrícola de este producto disminuyó a 55%, una contracción de -8% en comparación al periodo Neoliberal.

Durante todo el periodo de estudio el rendimiento de la producción frutícola aproximadamente fue de 57,5%. En segundo lugar, están los productos industriales que alcanzaron un rendimiento agrícola de 53,3% en el periodo de 2000-2005, respecto al siguiente periodo hay una disminución también cerca del -1% en relación al Periodo Neoliberal solo se llegó a un rendimiento de 52,8%, y en general durante todo el periodo de análisis el rendimiento fue de 53%.

Los tubérculos mostraron un Rendimiento de 22,3% y 19,5% para el primer y segundo periodo respectivamente. En todo el periodo de estudio aproximadamente 21%. Todo el demás producto Agrícolas: cereales, forrajes y estimulantes a excepción de las hortalizas que tienen un Rendimiento por encima del 40%, no superan el 12% de rendimiento.

El sector agrícola Boliviano se caracteriza por su baja productividad masiva, aspecto determinante de la pobreza rural y del continuo proceso de migración rural- urbano.¹⁵⁷ Los factores primordiales que explican la baja productividad concentrada principalmente en el área occidental del país pueden resumirse en la baja calificación de la mano de obra y otros factores productivos, los cuales, a su vez tienen origen en los bajos niveles de inversión estatal en bienes públicos: tecnología, educación rural e infraestructura física.

Los niveles de inversión en extensión y transferencia tecnológica, así como en infraestructura en riego y vial, han sido insuficientes para aprovechar los beneficios de los paquetes tecnológicos que se han generado en forma aislada en los últimos años. Los factores mencionados, el empobrecimiento de los suelos, el excesivo sobre pastoreo, el monocultivo, la sobreproducción y el bajo acceso a crédito productivo,

¹⁵⁷ Tomo VII El Sector Agropecuario, Medeiros Urioste Gustavo, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, Área Macrosectorial – UDAPE, Bolivia, 2009, Pág. 28-30.

entre otros, hacen que los rendimientos nacionales de los cultivos más importantes hayan presentado un comportamiento decreciente los últimos 28 años.

No obstante, en la mayoría de los casos los rendimientos continúan siendo inferiores a los observados en los países de la región. Puede apreciarse que la mayoría de los productos seleccionados presentan mejorías en los rendimientos por hectárea, siendo el trigo y el algodón en fibra, los sectores que incrementaron su rendimiento en mayor porcentaje y de manera más sostenida en el período de análisis. Otros productos que presentaron mejoras importantes en sus rendimientos son el arroz, la soya, el maíz en grano y la papa.

El desempeño del Sector Agrícola en Bolivia es significativo solo para productos industrializables, como la soya, el girasol, los cereales, y algunos orgánicos, como el café y el cacao para estos se observa un incremento de la superficie cultivada con rendimientos constantes.

Los demás grupos de cultivos se advierte un estancamiento de la superficie cultivada y una disminución de los rendimientos medidos en kilogramos por hectárea (kg/ha). Este aspecto resulta preocupante, puesto que muestra el deterioro de los cultivos existentes y la saturación de la tierra cultivable.

4.3. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

La presente investigación científica, muestra la contribución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública en el Departamento de La Paz.

4.3.1. Características Generales del Departamento de La Paz

El Departamento de La Paz, fue creado a partir de la intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas, mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826 por el Mariscal Antonio José de Sucre. Se encuentra situado al noroeste de Bolivia, cuenta con una extensión de 133.985 km² y una población estimada de 2,7 millones de habitantes.¹⁵⁸

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda (2012).

Su capital es el Municipio de Nuestra Señora de La Paz¹⁵⁹, primera Sección Municipal de la Provincia Murillo, y que es también sede del Gobierno del Estado Plurinacional, es el mayor mercado y centro financiero del país y se halla ubicada en una altitud de 3.632 m.s.n.m., constituyéndose una de las capitales más altas del mundo¹⁶⁰.

4.3.2. Localización y Límites

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado al noroeste de Bolivia, limita al norte con el Departamento de Pando, al sur con el Departamento de Oruro, al este con el Departamento de Beni y Cochabamba y al oeste con las Repúblicas del Perú y Chile¹⁶¹.

4.3.3. Latitud y Longitud

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste de Bolivia, entre los paralelos 11 ° 50' a 18° 05' de latitud Sur y 66° 42' a 69° 32' de longitud Oeste.¹⁶²

4.3.4. Clima (Temperatura máxima y mínima)

El departamento de La Paz presenta climas variados: frío en el altiplano y puna brava, frío polar por encima de los 5.000 metros de altura, templado desde 2.000 a 3.400 metros; cálido de los 500 a 2.000 metros de altura y tropical, en las llanuras amazónicas del Norte del departamento, temperatura: en la ciudad y montañas desde -5 a 18 como promedio, y en los Yungas paceños, de 20 a 25C°.¹⁶³

4.3.5. División Política

Políticamente, el Departamento de La Paz se divide en 21 Provincias y 87 Gobiernos Autónomos Municipales. Está conformado por tres zonas geográficas, a saber:

i) El Altiplano.

¹⁵⁹ La Ciudad de La Paz, fue fundada en la población de Laja el 20 de octubre de 1548 por, Alonso de Mendoza, trasladándose la Sede al Valle de Chuquiago el 23 de octubre.

¹⁶⁰ Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020. Diagnostico Territorial, p.13.

¹⁶¹ Ibid. Pág. 78.

¹⁶² Plan de Desarrollo Departamental Autónomo de La Paz. (PDDA- La Paz) con proyección al año 2020, pp. 21-22

¹⁶³ Atlas de potencialidades productivas del Estado Plurinacional de Bolivia del 2009. Departamento de La Paz, p.65.

- ii) Los Yungas.
- iii) La Zona Amazónica.

La **Zona Altiplánica**, conformada por la región del Lago Titicaca, se ubica en una planicie que cuenta con una altura promedio de 3.600 (msnm), denominada *Altiplano Andino*, que se extiende entre la Cordillera Real/Oriental y la Cordillera Occidental, ambos, ramales de la Cordillera de Los Andes.

La **Zona Sub-Andina**, que comprende la región conocida como los **Yungas**, abarca el sector noreste de la Cordillera Real hasta los llanos tropicales del norte, y la región de los valles que bordea todo el sector sureste de la Cordillera Real. Se caracteriza por una escarpada geografía, formaciones de cavernas y ríos originados por la acción del agua de deshielo proveniente de la cordillera.

La **Zona Amazónica**, se ubica al norte del Departamento y colinda con los Departamentos de Beni y Pando, forma parte del ecosistema del río Amazonas, se caracteriza por su vegetación exuberante, apropiada para el turismo de aventura y ecológico.

Registra sistemas climáticos variantes en función de su altitud. Sobre los 5.000 msnm, nieves perpetúas y frío polar. En la zona sub-andina, (región de valles), clima templado caracterizado por un clima húmedo y caluroso con bancos de niebla frecuentes en las partes más altas. En la zona Amazónica, clima cálido tropical, húmedo con elevadas precipitaciones pluviales.

Debido a su variedad de climas y ecosistemas, el Departamento de La Paz, registra importantes potencialidades productivas, destacándose la explotación forestal controlada hacia el norte, la crianza de ganado vacuno en la región de los valles, la producción piscícola en la región del lago, además de la crianza de ganado camélido en la región sureste. Se debe destacar, que la actividad turística es transversal a todas las anteriores por esta característica.

4.3.6. Población

El Departamento de La Paz cuenta con una población de aproximadamente 2.706.359 habitantes, que representa el 27% del total Nacional.

**CUADRO 7: LA PAZ: POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA, 2012
(NÚMERO DE HABITANTES)**

LOCALIDAD	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN
Murillo	1.663.099	61,5%
Ingavi	134.535	5,0%
Sud Yungas	105.013	3,9%
Aroma	97.364	3,6%
Omasuyos	84.484	3,1%
Larecaja	83.143	3,1%
Los Andes	77.579	2,9%
Inquisivi	66.346	2,5%
Caranavi	59.365	2,2%
Pacajes	55.180	2,0%
Camacho	53.747	2,0%
Loayza	47.295	1,7%
Nor Yungas	36.983	1,4%
Manco Kapac	27.154	1,0%
Franz Tamayo	26.997	1,0%
Muñecas	25.193	0,9%
Abel Iturralde	18.073	0,7%
Gualberto Villaroel	17.782	0,7%
Bautista Saavedra	16.308	0,6%
Ayo Ayo	7.798	0,3%
José Manuel Pando	7.381	0,3%
TOTAL		
LA PAZ	2.706.359	100,00%

Fuente: Elaboración propia, datos de Instituto Nacional de Estadística. (2014).

La estructura demográfica del Departamento de La Paz, nos muestra que la población del área urbana es del 69% y en el área rural de 31%.

El Departamento cuenta con una población que asciende 2,7 millones de habitantes de acuerdo al censo de 2012. El 61,5% de la población, se localiza en la Provincia Murillo, concentrado en los Municipios de La Paz y El Alto, el resto del Departamento registra baja densidad poblacional.

4.3.7. Crecimiento Demográfico

El crecimiento poblacional se refiere al número y tamaño de la población, es decir el cambio de en el número de habitantes de un determinado territorio durante un tiempo definido de tiempo, de personas que residen en el Departamento de La Paz, observando la evolución a lo largo del tiempo del número y la estructura de la población siendo estos dependientes de la Natalidad, Mortalidad y Migración.

De acuerdo a las estadísticas de Población: El Departamento de La Paz en el CENSO del 2001 según las estadísticas había 2,350,466 millones de habitantes y para el CENSO 2012 el Departamento de La Paz cuenta con 2,706,351 millones de habitantes.¹⁶⁴

CUADRO 8: LA PAZ: POBLACIÓN SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR CENSO 2001-2012

LA PAZ: POBLACIÓN SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR CENSO 2001-2012					
DEPARTAMENTO	CENSO 2001	CENSO 2012	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD 2001	DENSIDAD 2012
TOTAL- BOLIVIA	8,274,325	10,027,254	1,098,581	7,13	9,13
LA PAZ	2,385,466	2,706,351	133,985	17,54	20,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En el cuadro 8 se puede observar que en el censo 2001 Bolivia tenía 8.274 millones de habitantes con una superficie de 1.098.581 Km2 y el Departamento de La Paz 2.385 millones de Habitantes con una densidad de 17.54 y una superficie de 133.985 Km2.

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE) Demografía.

De acuerdo a los indicadores del Instituto Nacional de Estadística (INE) el censo y Población y vivienda del 2012 Bolivia tuvo un crecimiento poblacional con 10.027 millones de habitantes con y el Departamento de La Paz tiene 2.706 millones de Habitantes, esto indica que tuvo un crecimiento de 17% con relación al censo 2001 y el censo 2012.

4.3.8. Potencialidades Productivas del Departamento

La Paz es un Departamento que cuenta con una variedad de potencialidades productivas como se puede observar en el gráfico, con diversidad de pisos ecológicos, también cuenta con variedad de lugares turísticos que ofrece a los diferentes turistas que desean visitar, este maravilloso Departamento.

FIGURA 3: LA PAZ: POTENCIALIDAD PRODUCTIVA



Fuente: Gobernación de La Paz (2018). Plan de Desarrollo Departamental de La Paz.

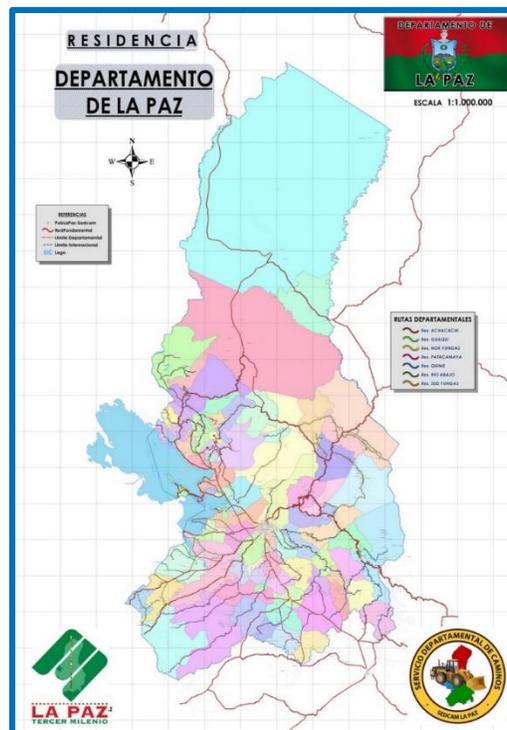
4.3.9. Vías de Comunicación del Departamento

Las vías terrestres en el Departamento, suman una longitud total de 11.918 km hasta 2013, de estos, el 10% (1.216 km) son de pavimento, 35,8% (4.277 km) son de grava

(ripio), y el restante 53% (6.426 km) corresponde a vías de tierra. El 23,9% corresponde a la Red Fundamental, el 32,9% a la Red Departamental y el 43,12% a la Red Municipal.

El Departamento está comunicado con la República del Perú mediante tres vías camineras: La Paz–Desaguadero; La Paz–Copacabana; y Puerto Acosta–Aigachi (asfaltadas). Con Chile el camino La Paz–Patacamaya–Tambo Quemado (asfaltado). Con las ciudades de Oruro, Potosí y Sucre (asfaltada). Con Beni a través de la carretera Cotapata–Santa Bárbara, que vincula con los Yungas (de gran potencial turístico). Se vincula también con Cochabamba y Santa Cruz por medio de carretera asfaltada.

FIGURA 4: RED VIAL DE LA PAZ



Fuente: Gobernación de La Paz. (2018). Plan de Desarrollo Departamental de La Paz.

Las vías fluviales están constituidas por la Cuenca Central del Lago Titicaca, que es el mayor lago de América del Sur y el más alto navegable del mundo. Este lago pertenece aproximadamente en partes iguales a Bolivia y Perú. La principal arteria fluvial del

Departamento, es el río Beni. El río La Paz en su recorrido por la provincia Sud Yungas, lleva el nombre de Bopi; se hace navegable a partir de la localidad de Puerto Linares. Los afluentes más importantes que recibe el río Beni son: Coroico, Zongo, Challana, Mapiri, Tipuani, Tuichi y Madidi. En el noroeste nacen importantes ríos que van a confluir al Madre de Dios.

La Ciudad de El Alto, cuenta con el aeropuerto internacional, que tiene conexiones aéreas con el resto de los Departamentos de Bolivia y con algunos países de Sud América, Estados Unidos y España a través de vuelos directos. También existen otros 22 aeropuertos, 11 de los cuales están ubicados en la región amazónica, caracterizada por una accidentada comunicación terrestre con La Paz.

4.4. MARCO DEL DESARROLLO DE OBJETIVOS

4.4.1. Determinar la Insuficiencia del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agrícola Para el Crecimiento Económico del Departamento de La Paz

4.4.1.1. Explicar el comportamiento de la Inversión Pública programada y ejecutada del sector agrícola del Departamento de La Paz

Según el **Gráfico 8** p.112, en el periodo 2001 - 2005 se observa el comportamiento de la Inversión Pública programada en el sector agrícola tuvo niveles bajos en relación a los demás periodos puesto que la programación acumulada fue de Bs. 95 millones.

Durante este periodo se puede observar un bajo nivel de la inversión pública programada, para el periodo 2000 con un monto programado de Bs. 15 millones a Bs. 15 millones en 2005 lo que significa que no hubo un incremento en la programación de la inversión en el sector agrícola.

El comportamiento de la inversión pública ejecutada que refiere, se tiene un acumulado de Bs. 76 millones, siendo que en este periodo a pesar de que la inversión pública fue limitada, en comparación a los demás periodos, la ejecución en este periodo alcanzo un mayor porcentaje con respecto a los otros, con un promedio ejecutado del 81,9 %, siendo el más elevado; resaltando el periodo 2005 con una

inversión pública ejecutada mayor a la programada con el 97,8%.

Para el periodo 2006 - 2011, se puede observar un incremento notorio en cuanto al nivel de montos de la programación de la inversión pública con un acumulado de Bs. 334 millones, triplicándose el volumen de la inversión pública programada a comparación del periodo anterior, en el periodo 2006 con un monto programado de Bs. 22 millones incrementándose a Bs.132 millones en 2011.

En relación a la Inversión Pública ejecutada en millones de Bs., y en comparación con el anterior periodo se puede evidenciar que existió un aumento ya que para este periodo la acumulación de la inversión pública ejecutada fue de Bs. 153 millones, en el periodo 2006 con una ejecución de Bs. 22 millones duplicándose para el periodo 2011 con Bs. 57 millones. Sin embargo, a pesar del incremento notorio que existió, el porcentaje de la ejecución fue menor a lo programado alcanzando un promedio de 51,9 % en la ejecución.

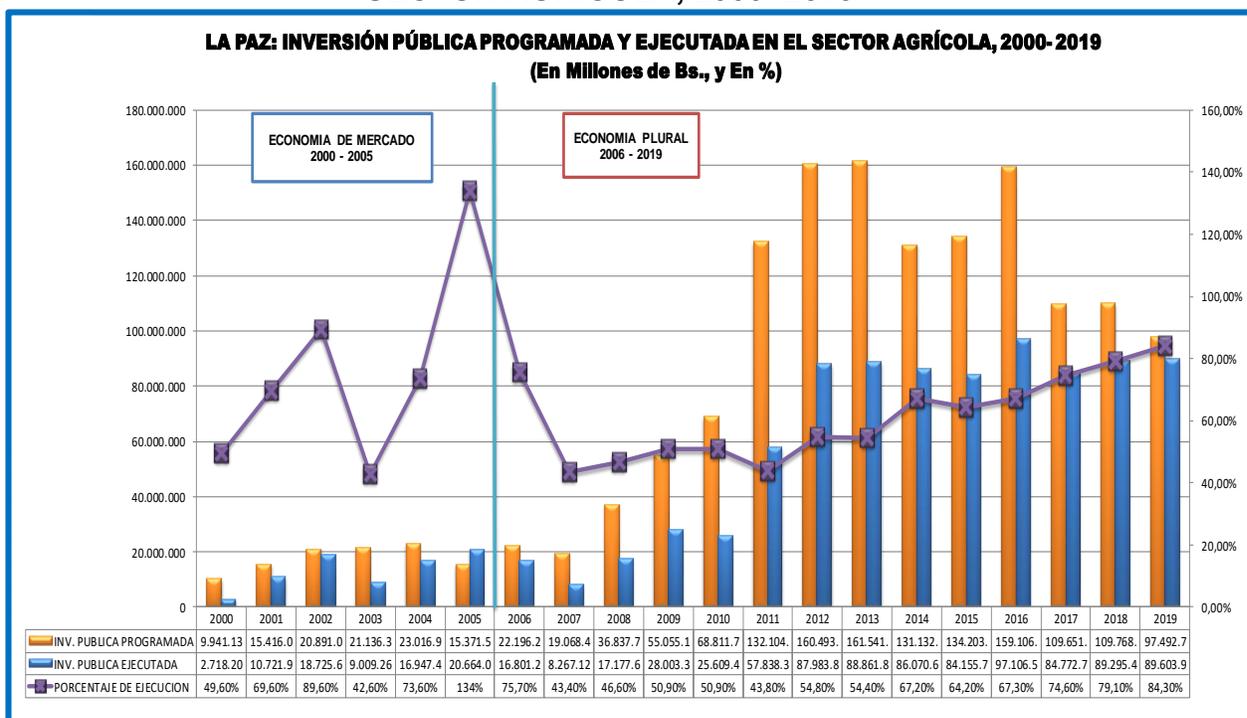
En los periodos 2012 al 2019, se puede evidenciar un destacado incremento en cuanto a la inversión pública programada en el sector agrícola, con un acumulado de Bs. 856 millones duplicándose nuevamente con respecto al anterior periodo, sin embargo se puede observar una disminución en la programación, en el periodo 2012 se tiene programado Bs. 160 millones para el periodo 2017 tan solo Bs. 109 millones, a pesar de esta disminución este periodo fue el que mayor incremento obtuvo en cuanto a la inversión pública programada en relación a los anteriores periodos.

Así la Inversión Pública ejecutada, durante estos periodos tuvo un comportamiento gradual, en el periodo 2012 con una Inversión Pública ejecutada de Bs. 87 millones a Bs. 84 millones para el 2017, con un acumulado de Bs. 538 millones teniendo este periodo una de las ejecuciones más elevadas con relación a los anteriores periodos. Cabe notar que, en este contexto, la ejecución fue mayor al anterior periodo con un promedio ejecutado del 63,7%.

Durante el periodo 2000 al 2005, se puede evidenciar el bajo nivel de la inversión

pública en el sector agrícola según el documento “Plan Sectorial Productivo con Empleo Digno” esto es debido por aspectos políticos, donde el modelo económico neoliberal mantenía bajos niveles de la inversión debido a que se consideraba que esa era una responsabilidad del sector privado y de las empresas extranjeras en tanto que los recursos públicos eran destinados mayormente a gasto corriente y eran insuficiente para financiar el presupuesto, la privatización y capitalización de las empresas públicas abrió las puertas a la enajenación de los recursos estatales.

GRÁFICO 8: LA PAZ: INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA DEL SECTOR AGRÍCOLA, 2000- 2019



Fuente: Elaboración propia, datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). (2019).

A partir del periodo 2006, se observa un incremento notorio en cuanto al nivel de montos de la inversión pública en el sector agrícola, esto debido a causa de políticas públicas orientadas por el Estado, donde se percibieron mayores ingresos por el IDH, vigente desde el 2005, los altos precios internacionales de gas y petróleo generaron mayores ingresos para el país. Mediante políticas para el sector en el “Plan Nacional

de Desarrollo 2006 - 2011” que plantea la transformación de la matriz productiva, para así destinar los excedentes económicos a sectores generadores de ingresos y empleo (desarrollo agropecuario).

Durante los periodos 2012 al 2019, se ha experimentado la disminución de la inversión pública en el sector debido por aspectos económicos, según el ex ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce Catacora, en la publicación del documento “Memoria de la Economía Boliviana 2016” registró una disminución de los ingresos por efecto de la caída de los precios internacionales de hidrocarburos y los bajos precios de las materias primas fundamentalmente del petróleo que alcanzó al nivel más bajo ocasionando bajos ingresos para el país.

4.4.1.2. Realizar un Diagnóstico de la Producción Agrícola de los cultivos más relevantes que hagan un aporte mayor al Crecimiento Económico del departamento de La Paz

El **Gráfico 9** p. 116, detalla la producción de los cultivos más relevantes, durante los periodos 2000 al 2005, se sustenta principalmente la producción de tubérculos y raíces, alcanzando una producción promedio de 224 mil toneladas métricas, los principales aportadores al crecimiento de la producción de tubérculos y raíces fueron: la producción de papa de 214.661 mil toneladas métricas y la producción de la oca con una producción en promedio de 7.554 mil toneladas métricas.

En lo referente a la producción de tubérculos, también se observa un importante crecimiento en la producción de los frutales alcanzando una producción promedio de 198 mil toneladas métricas en el periodo 2000 al 2005, los principales productos que aportaron al incremento de los frutales fueron la naranja con una producción en promedio de 73.482 mil toneladas métricas y la producción del plátano con un promedio de 49.297 mil toneladas métricas.

La producción de los cereales con una producción en promedio de 52.014 mil toneladas métricas este incremento se debió principalmente a la producción de la cebada en grano con un promedio de 18.968 mil toneladas métricas, por último, la

producción de los industriales con una producción de 19.240 mil toneladas métricas.

Para los periodos 2006 al 2011, la producción de tubérculos y raíces continúa liderando en la producción, con un promedio de 300 mil toneladas métricas, destacándose nuevamente la producción de la papa y oca, también la producción de frutales con un promedio de 226 mil toneladas métricas, incrementándose significativamente a comparación del anterior periodo, destacándose en este periodo, nuevamente la producción de la naranja y plátano.

En tercer lugar, está los cereales con una producción promedio de 53 mil toneladas métricas se puede observar con un incremento mínimo en relación del periodo anterior. Por último, la producción de los industriales con un promedio anual de 17 mil toneladas métricas en este caso se evidencia una reducción en la producción de los industriales a comparación del periodo anterior.

Con el objetivo de fortalecer la producción entra en vigencia la Ley 144, que crea los programas nacionales de la producción de la papa con un promedio de 330.506 mil toneladas métricas, la papa logró mayor crecimiento en la producción con respecto al resto de los cultivos.

La producción de los frutales, con un promedio de 300 mil toneladas métricas los principales cultivos con mayor producción fueron: el plátano con una producción en promedio de 85.288 mil toneladas métricas cabe notar que la producción del plátano se incrementó desplazando a segundo lugar a la producción de la naranja.

La producción de los cereales en este periodo se ha incremento significativamente a comparación de los periodos anteriores con una producción promedio de 68 mil toneladas métricas, los principales cultivos que más aportaron a la producción de cereales con mayor producción y mayor crecimiento fueron: la producción de maíz en grano con 19.041mil toneladas métricas, y la producción de la quinua con un promedio de 7.617 mil toneladas métricas, en el caso del trigo, no obstante es evidente que existe una clara dependencia de su importación, lo que a su vez refleja

problemas estructurales en la producción de este cultivo la baja producción triguera campesina se explica por un manejo poco tecnificado y un acceso limitado a la tierra y agua, su producción con un promedio de 1.374 mil toneladas métricas.

Por último, las producciones de los industriales se incrementaron significativamente a comparación de los periodos anteriores, alcanzando una producción promedio de 58 mil toneladas métricas, este crecimiento se debe principalmente al incremento de la producción de la caña de azúcar con un promedio de 57.479 mil toneladas métricas.

En esta situación se explica en parte la baja productividad que caracteriza a la producción agrícola del departamento de La Paz, así como los escasos de varios productos agrícolas en determinados momentos situación que obliga a su importación de manera temporal este es el caso de la papa⁸⁷ y otros que, si bien presentan incrementos anuales en su producción, no son suficientes para abastecer la demanda interna durante todo el año.

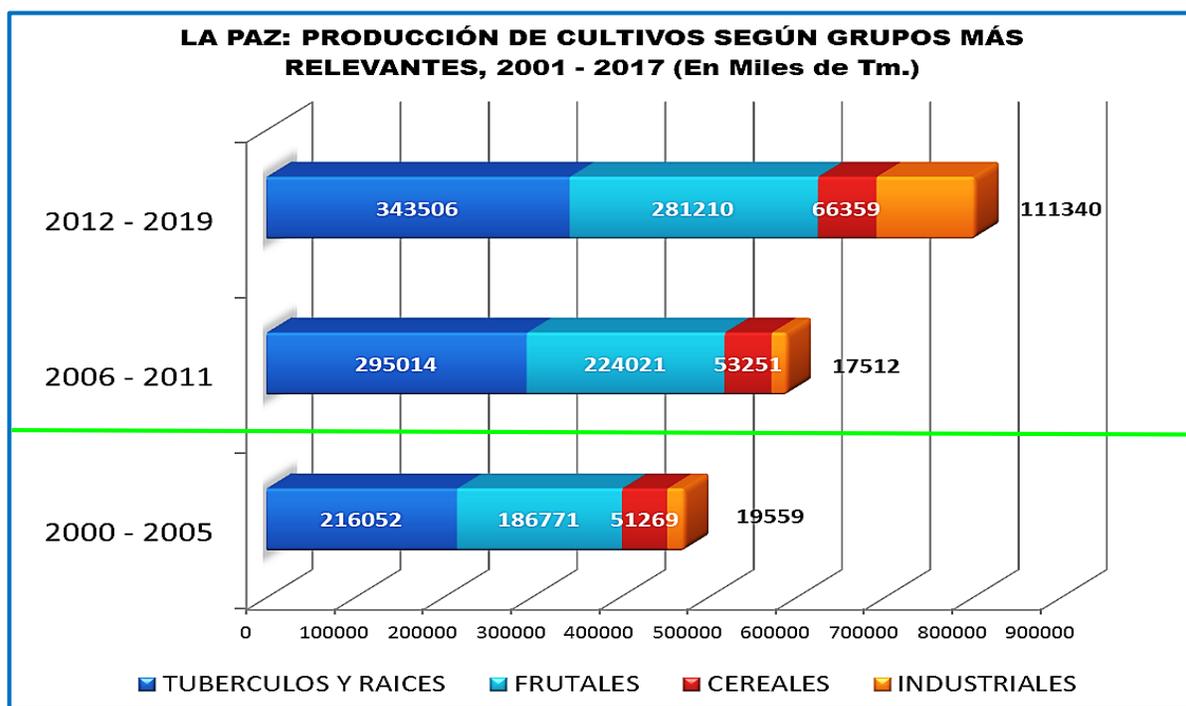
En el caso de la producción de tubérculos y raíces en los periodos 2000-2019 el incremento de su producción se debe principalmente a la producción de la papa, según el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), mediante el programa nacional de semillas (PNS), se destinaron a las áreas rurales semillas certificadas, dotación de sistemas de riego, fertilizantes, para sustituir la importación de la papa y poder abastecer la demanda interna.

En el caso del incremento de la producción de frutas entre el 2000 al 2019, se debe principalmente por aspectos políticos según la Ley N° 448 se crea el Programa Nacional de Frutas bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), con el objetivo de mejorar el desarrollo de la producción y procesamiento primario de frutas para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía

El incremento de los cereales se debe al crecimiento de la producción de la quinua y el incremento de la producción del maíz, según Instituto Nacional de Innovación

agropecuaria y forestal (INIAF) mediante el programa nacional de semillas, este programa contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria garantizando que los productores agropecuarios dispongan de semillas y material vegetal de alta productividad y calidad.

GRÁFICO 9: LA PAZ: PRODUCCIÓN DE CULTIVOS SEGÚN GRUPOS MÁS RELEVANTES, 2000 - 2019 (EXPRESADO EN MILES DE Tm.)



Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2019).

El incremento de la producción de los industriales se debe principalmente a la producción de la caña de azúcar según el Ministerio de desarrollo Productivo y Economía Plural, en el documento “Estado Productivo Económico del Departamento de La Paz 2020”, la caña de azúcar empezó a incrementar de manera importante en su crecimiento desde el 2014, coincidiendo con la puesta en funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura, desde el 2013.

Se estableció la Ley 307, “El Complejo Productivo de la Caña de Azúcar” su objeto es regular las actividades y relaciones productivas, de transformación y comerciales del sector agrícola cañero y agroindustrial cañero, y la comercialización de productos

principales y subproductos derivados de la caña de azúcar.

4.4.1.3. Comparar la ampliación de la frontera Agrícola que se requiere para hacer un aporte significativo en el Crecimiento Económico del Departamento de La Paz

Para cuantificar el efecto que causa el potencial productivo en el PIB agrícola departamental, se plantea la siguiente relación matemática: el PIB agrícola está en función al valor bruto de la producción (VBP), el cual cada vez que aumente el VBP va generar un aumento en el PIB agrícola.

$$PIa = f(VP)$$

$$PIa = \beta_0 + \beta_1 X_1$$

$$PIa = \beta_0 + \beta_1 VP + \mu$$

$$PIa = -543.697 + 1.535354 VP$$

Se procede a la estimación de los parámetros, donde β_0 representa al intercepto que establece que si por cualquier no existiera producción la economía se contraería en - 543 millones de Bs., y el parámetro β_1 determina que por cada millón de Bs., que se invierte en el sector agrícola el VBP va aumentar en un millón y medio.

En este sentido, se observa en el **Cuadro 9** por los resultados obtenidos, el volumen de la producción agrícola, tiene un efecto directo en la formación del Valor Bruto de Producción, y este a su vez en la generación del PIB agrícola, en este sentido, se observa que:

**CUADRO 9: LA PAZ APOORTE DE LA AGRICULTURA AL PRODUCTO INTERNO
BRUTO (PIB) AGRÍCOLA, 2000 – 2025**

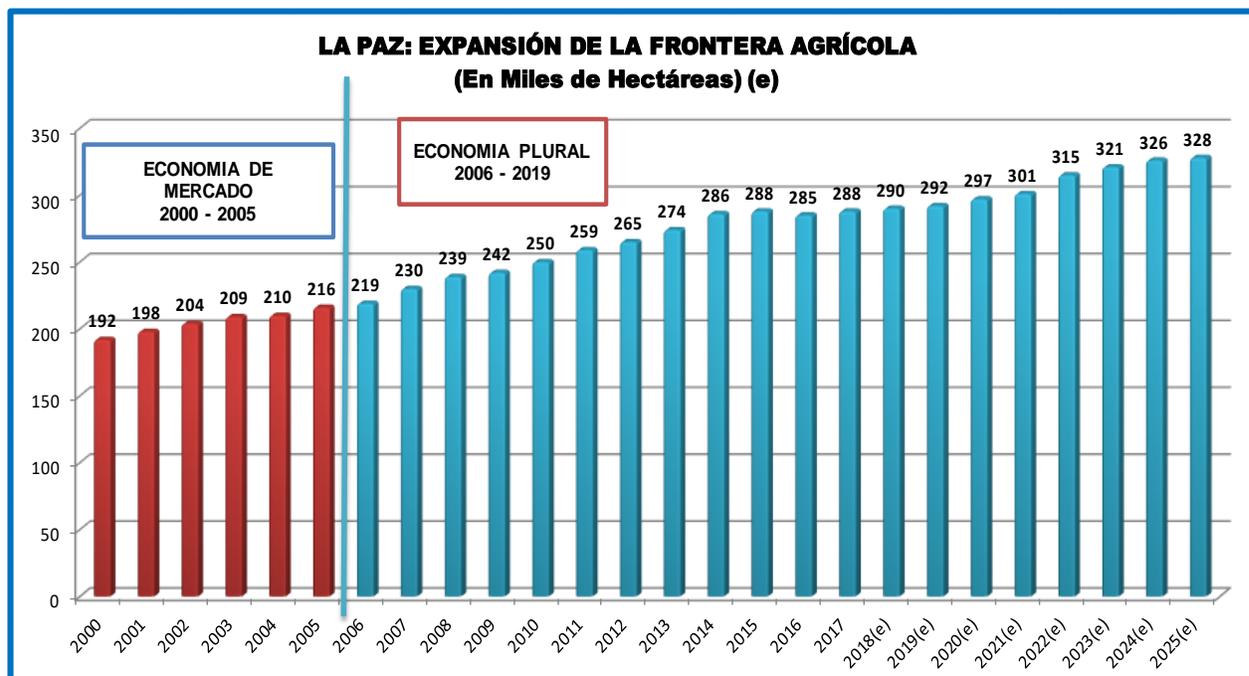
AÑO	SUPERF	PROD.	VBP	PIB AGRÍCOLA	PIB AGRÍCOLA	TC PIB AGRÍCOLA
	(Has.)	(TM)	(Miles de Bs.)	(Miles de Bs.)	(Miles de Bs. de 1990)	
2000	194.756	662.964	581.877	1.088.884	419.050	-0,12%
2001	197.648	677.583	739.266	1.183.319	426.674	-0,11%
2002	204.168	724.027	896.655	1.227.023	437.219	2,47%
2003	208.761	746.914	1.054.044	1.246.881	442.442	1,19%
2004	209.952	753.265	1.211.433	1.415.893	452.468	2,27%
2005	215.696	794.390	1.368.821	1.299.666	458.403	1,31%
2006	218.782	799.681	1.526.210	1.472.530	475.573	3,75%
2007	230.159	846.121	1.781.440	1.651.609	483.336	1,63%
2008	239.134	902.111	1.873.800	2.022.247	494.313	2,27%
2009	242.221	905.544	1.937.916	2.243.184	508.345	2,84%
2010	250.347	942.996	2.065.432	2.405.325	517.676	1,84%
2011	258.654	1.003.711	2.233.483	2.759.481	533.828	3,12%
2012	265.296	1.020.146	2.431.965	3.098.277	548.312	2,71%
2013	274.218	1.086.886	2.678.765	3.510.971	549.203	0,16%
2014	285.920	1.158.729	2.908.713	3.731.631	566.615	3,17%
2015	287.585	1.173.413	2.918.262	4.041.664	579.511	2,28%
2016	285.263	1.254.960	3.088.713	4.553.470	593.370	2,39%
2017	288.020	1.328.856	3.257.488	5.053.668	615.693	3,76%
2018(è)	288.223	1.416.294	3.606.084	4.992.921	647.899	5,23%
2019(è)	292.223	1.528.073	3.994.561	5.589.371	683.969	5,57%
2020(è)	297.223	1.606.799	4.437.035	6.268.724	722.117	5,58%
2021(è)	301.223	1.737.349	4.944.740	7.048.232	765.873	6,06%
2022(è)	315.223	1.891.601	5.512.344	7.919.705	813.395	6,20%
2023(è)	321.223	2.048.199	6.155.784	8.907.613	869.650	6,92%
2024(è)	326.223	2.277.252	6.889.738	10.034.492	930.448	6,99%
2025(è)	328.223	2.535.131	7.749.497	11.354.527	1.000.606	7,54%

Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

- Una expansión de la frontera agrícola de 288 a 328 Mil Has. entre el 2018-2025, genera un crecimiento del PIB agrícola del 5,23% al 7,54%, respectivamente.
- En este periodo la producción total debe incrementarse de 1.416.294 Mil. Tm., a 2.535.131 Mill. Tm., aspecto que generaría un valor bruto de producción de 3.606.084 a 7.749.497 Mil Mill. Bs.

- En el sector rural, la formación del VBP, es determinante, porque es la suma total de los valores de la producción que generan, cuyo valor intrínsecamente expresa el valor agregado regional y el grado de consumo intermedio existente en algunas microrregiones, como en el caso de los valles interandinos paceños (Sahapaqui, Luribay, por ejemplo), donde existe cierto grado de transformación de la fruta (mermeladas, frutas secadas, jugos).

GRÁFICO 10: LA PAZ: EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA (EXPRESADO EN MILES DE HECTÁREAS) (e)



Fuente: Elaboración propia en Base a Datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2019).

En el **Gráfico 10** p. 120, se puede evidenciar que la superficie para la producción agrícola ha pasado de 198 mil hectáreas en 2001 a 288 mil hectáreas en 2017, lo que significa que en los 17 años de estudio solo se incrementó en términos absolutos tan solo 90 mil hectáreas, es evidente que no se registraron incrementos significativos.

Para los periodos 2018 - 2025, se realizó la estimación para la frontera agrícola, lo que significa que la superficie debe expandirse de 288 mil hectáreas en 2018 a 328 mil

hectáreas 2025, lo cual este tendrá un efecto directo en la producción y esto tendrá en el crecimiento del PIB agrícola.

4.4.1.4. Valorar la participación del Producto Interno Bruto Agrícola y el comportamiento de la tasa de crecimiento en la Economía del departamento de La Paz

Los diversos sectores de la actividad económica generan ingresos y riquezas que son medidos a través del producto interno bruto (PIB).

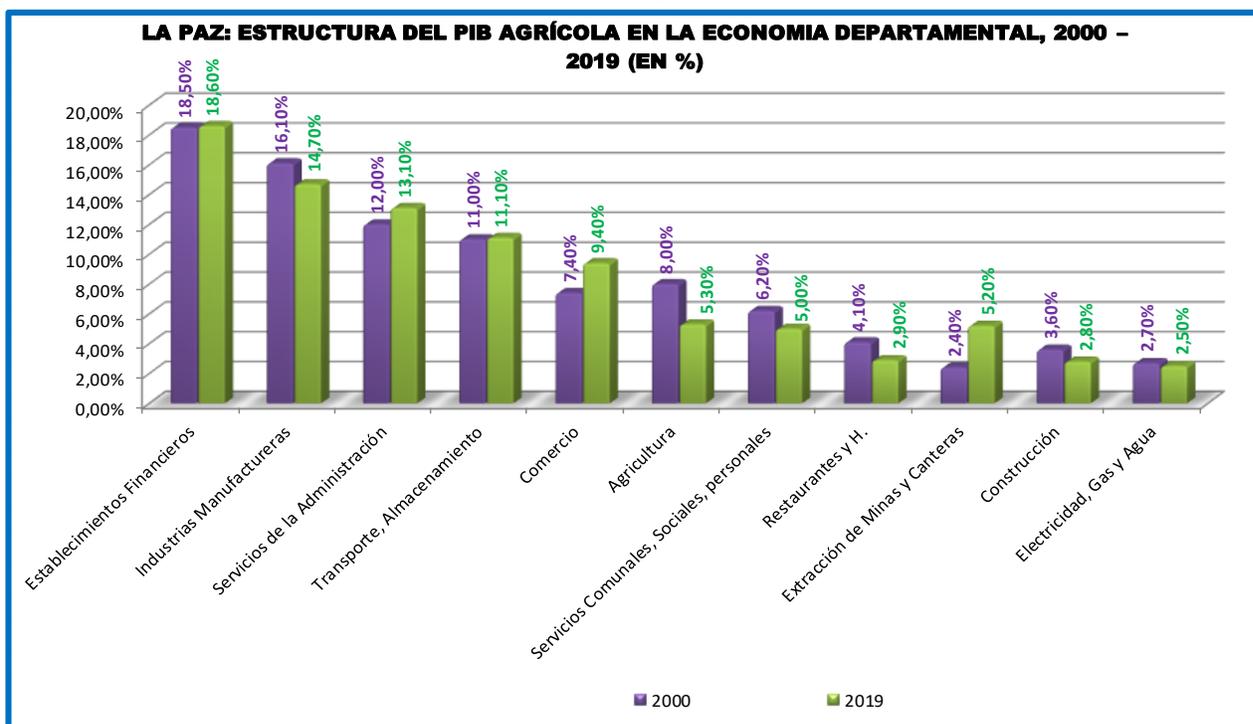
En el **Gráfico 11** p.121, se demuestra la participación del PIB agrícola en el conjunto de la economía departamental, donde los sectores que lideran en cuanto a mayor dinamismo en la economía departamental fueron: Los establecimientos financieros presentaron mayor participación en el PIB departamental, representando un 18,5% en 2000 a 18,6% en 2019. En segundo lugar, están las industrias manufactureras con una participación de 16,1% en 2000 en el PIB departamental, para el periodo 2019 su participación fue menor de tan solo 14,7%. En tercer lugar, está la actividad de servicios de la administración pública con una participación en el PIB de 12,0% en 2000, a 13,1% para el 2019 y el sector transporte, almacenamiento y comunicación con una participación del 11,0% en 2000 a 11,1% en 2019.

Se puede evidenciar entre el periodo 2000 - 2019, los sectores; de establecimientos financieros, industrias manufactureras, servicios de administración pública y transporte, almacenamiento y comunicación y comercio, fueron los que mayor participación tuvieron en el conjunto de la economía departamental, concentrando más del 65,0% en 2001 a 66,9% en 2019.

En cuanto al PIB agrícola su comportamiento es decadente a comparación de los otros sectores, no obstante, su participación en el PIB departamental descendió de un 8,0% en 2000 a 5,3% en 2019, esto se debe a que esta actividad ha sido desplazada por otras actividades que tuvieron mayor participación. La contribución del PIB agrícola (de 8,0% el 2000) se debe al mayor dinamismo de los productos

agrícolas no industriales, siendo el mayor contribuyente, al PIB agrícola con una participación del 5,77% en 2000 descendiendo a 3,60% en 2019, este comportamiento tiene estrecha relación con las condiciones climatológicas, políticas y/o económicas, lo que repercute en variaciones cíclicas.

GRÁFICO 11: LA PAZ: ESTRUCTURA DEL PIB AGRÍCOLA EN LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL, 2000 – 2019



Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2019).

Los sectores que tuvieron menor participación en la economía departamental, fueron: los restaurantes y hoteles con una participación de 4,1%, en 2000 a 2,9% en 2019, extracción de minas y canteras su participación de 2,4% en 2000 ascendiendo a 5,2% en 2019, el sector de la construcción tuvo una participación del 3,6% en 2000 a 2,8% en 2019, y por último electricidad gas y agua con una participación menor de 2,7% en 2000 a 2,5% en 2019.

Según la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) en el documento “Tomo VIII Agropecuario 2015”, no obstante, la participación del sector

Agrícola en la economía ha disminuido esto debido a que esta actividad ha sido desplazada por otras actividades que tuvieron mayor crecimiento.

4.4.1.5. Examinar el Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto Agrícola del Departamento de La Paz

La actividad agrícola, se constituye en un referente económico, no solo por su participación en el producto interno bruto (PIB), sino por su contribución desde el punto de vista de la mano de obra y la alimentación.

Se observa en el **Gráfico 12** p. 123, que el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB agrícola durante los 19 años registra un leve crecimiento con un promedio de 2,18% entre el periodo 2000 al 2019, desarrollándose de forma positiva pero no significativa, a excepción del 2000 con un crecimiento negativo de -0,12% esto debido al fenómeno climatológico que se vio afectado en distintas zonas agrícolas este es el caso de la helada y el exceso de las lluvias, de igual manera para el 2013 se registró una tasa de crecimiento negativo de 0,16 %, esto debido al menor desempeño de los productos no industriales consiguando una tasa negativa de -0,26%.

Aspecto que refleja la inexistencia de apoyo institucional hacia el aparato productivo departamental, donde el amortiguamiento tecnológico contra la sequía y las heladas es menos avanzado. La producción de cultivos, en consecuencia, es muy sensible a las grandes fluctuaciones del clima de año en año, las plagas que afectan a los cultivos también dependen del clima y tienden a causar más daños en los departamentos con un nivel tecnológico más bajo.

La falta de sostenibilidad, y alta vulnerabilidad es efecto de que no se ha trabajado, es decir no se ha invertido adecuadamente en desarrollar y aplicar investigación, como ser el acceso universal a semillas certificadas (INIAF¹⁶⁵), ausencia de apoyo en el control fitosanitario (SENASAG¹⁶⁶), fortalecimiento de las actividades de pre y post

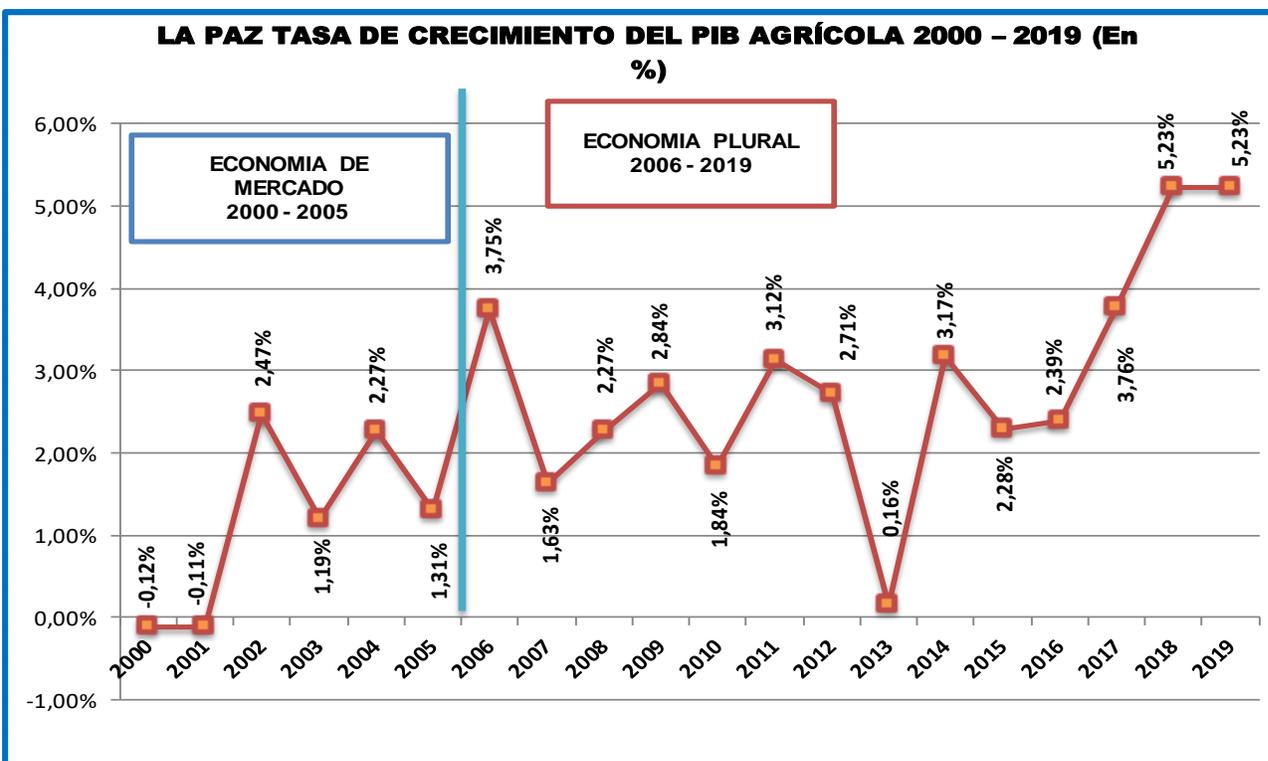
¹⁶⁵ Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).

¹⁶⁶ Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).

cosecha, manejo de suelos, etc. de parte de la secretaria Departamental Agropecuaria de la Gobernación de La Paz.

Por tal razón, este sector es vulnerable y requiere atención institucional.

GRÁFICO 12: LA PAZ TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA 2000 – 2019 (En Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, datos del INE (2019).

4.5. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Al respecto de la validación de la hipótesis, se hizo un análisis más extenso del tema de investigación y se enfatizó más la verificación de la hipótesis en el punto 4.1.3., en el cual se hace la comparación respectiva y en el **Gráfico 12** p. 123, se puede observar que la Inversión Pública del sector agrícola departamental, no contribuye de manera favorable al crecimiento económico.

De igual forma que este gráfico, explica el cuarto objetivo específico, también demuestra empíricamente lo que se quiere demostrar en la hipótesis, que es:

“La reducida ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, es inversamente proporcional al incremento del crecimiento económico del Departamento de La Paz”.

También se realizó, una proyección de todos los indicadores que hacen referencia al tema de investigación, teniendo como resultado lo que se puede observar en el **Cuadro 10** p. 124, se realizó la estimación para el 2021 al 2025, donde el incremento de la inyección de recursos de la inversión pública por un valor de Bs. 102. 435 millones en 2021 a Bs. 145.571 millones para el 2025 en el sector agrícola, lo que provocará en una tasa de crecimiento del PIB agrícola de 6,06% en 2021 al 7,54% para el 2025, por lo que la producción debe aumentar de 1.737.349 millones de toneladas métricas en 2021 a 2.535.131 millones de toneladas métricas para el 2025, aspecto que generaría un valor bruto de producción (VBP) de Bs. 4.944.740 en 2021 a 7.749.497 millones para el 2025.

Para satisfacer este nivel de la producción la frontera agrícola, debe expandirse de 301.223 mil Has en 2021 a 328.223 mil Has para el 2025, de darse las condiciones en cuanto al incremento de la inyección de la Inversión Pública en el sector agrícola, ampliación de la frontera agrícola, producción agrícola, valor bruto de la producción, esto tendrá un efecto directo en el crecimiento del PIB agrícola lo que significa que crecería de 6,06% en 2021 a 7,54% para el 2025. Por lo tanto, se acepta la hipótesis.

CUADRO 10: LA PAZ: PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA

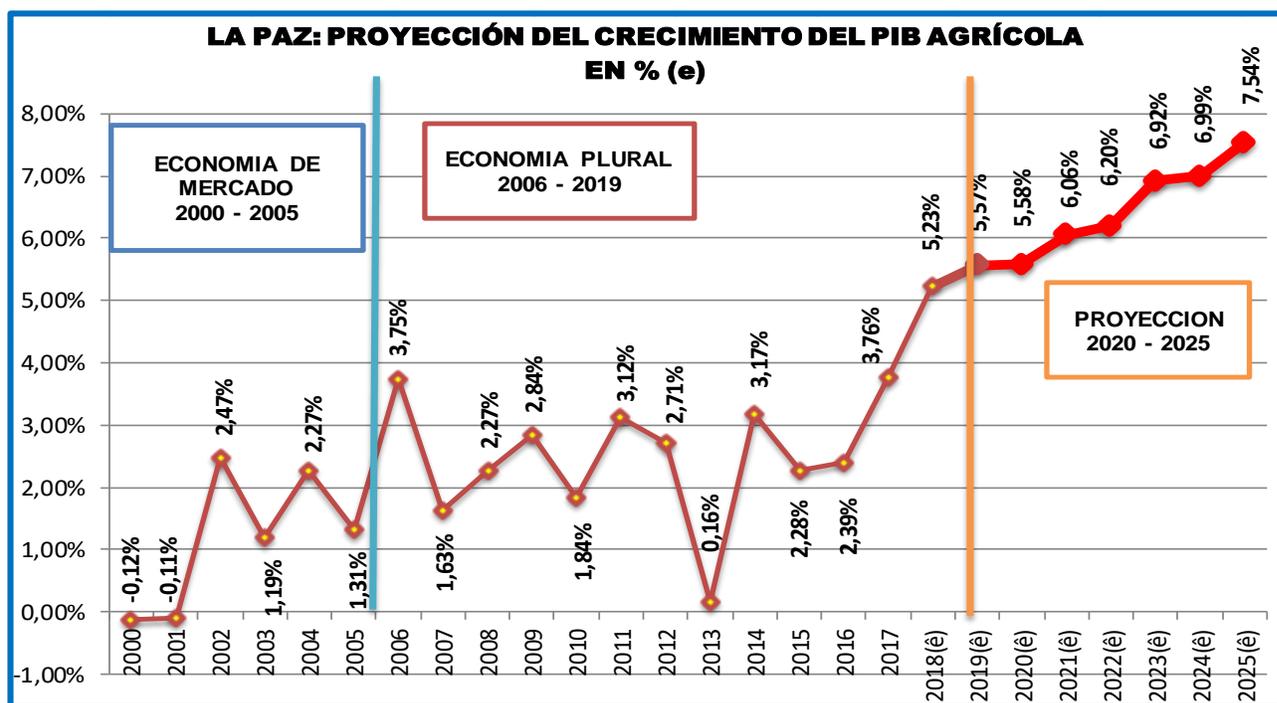
AÑO	INVERSIÓN		PRODUCCIÓN			ECONOMÍA DEPARTAMENTAL		
	INV PUB EJECUTADA (En Miles de \$us.)	INV PUB EJECUTADA (En Miles de Bs.)	SUPERF (Has.)	PROD. (TM)	VBP (Miles de Bs.)	PIB AGRÍCOLA (Miles de Bs.)	PIB AGRÍCOLA (Miles de Bs. de 1990)	TC PIB AGRÍCOLA
2000	12.071	2.718.205	194.756	662.964	581.877	1.088.884	419.050	-0,12%
2001	1.627	10.721.926	197.648	677.583	739.266	1.183.319	426.674	-0,11%
2002	2.664	18.725.647	204.168	724.027	896.655	1.227.023	437.219	2,47%
2003	1.165	9.009.260	208.761	746.914	1.054.044	1.246.881	442.442	1,19%
2004	2.108	16.947.481	209.952	753.265	1.211.433	1.415.893	452.468	2,27%
2005	2.472	20.664.060	215.696	794.390	1.368.821	1.299.666	458.403	1,31%
2006	2.069	16.801.296	218.782	799.681	1.526.210	1.472.530	475.573	3,75%
2007	1.036	8.267.129	230.159	846.121	1.781.440	1.651.609	483.336	1,63%
2008	2.260	17.177.656	239.134	902.111	1.873.800	2.022.247	494.313	2,27%
2009	4.018	28.003.377	242.221	905.544	1.937.916	2.243.184	508.345	2,84%
2010	3.658	25.609.405	250.347	942.996	2.065.432	2.405.325	517.676	1,84%
2011	8.181	57.838.383	258.654	1.003.711	2.233.483	2.759.481	533.828	3,12%
2012	12.807	87.983.888	265.296	1.020.146	2.431.965	3.098.277	548.312	2,71%
2013	12.808	88.861.810	274.218	1.086.886	2.678.765	3.510.971	549.203	0,16%
2014	12.838	86.070.670	285.920	1.158.729	2.908.713	3.731.631	566.615	3,17%
2015	12.559	84.155.751	287.585	1.173.413	2.918.262	4.041.664	579.511	2,28%
2016	15.613	97.106.598	285.263	1.254.960	3.088.713	4.553.470	593.370	2,39%
2017	12.358	84.772.783	288.020	1.328.856	3.257.488	5.053.668	615.693	3,76%
2018(ê)	11.756	89.295.409	288.223	1.416.294	3.606.084	4.992.921	647.899	5,23%
2019(ê)	12.689	89.603.925	292.223	1.528.073	3.994.561	5.589.371	683.969	5,57%
2020(ê)	13.740	94.254.000	297.223	1.606.799	4.437.035	6.268.724	722.117	5,58%
2021(ê)	14.932	102.435.000	301.223	1.737.349	4.944.740	7.048.232	765.873	6,06%
2022(ê)	16.236	111.380.000	315.223	1.891.601	5.512.344	7.919.705	813.395	6,20%
2023(ê)	17.690	121.351.000	321.223	2.048.199	6.155.784	8.907.613	869.650	6,92%
2024(ê)	19.323	132.553.000	326.223	2.277.252	6.889.738	10.034.492	930.448	6,99%
2025(ê)	21.220	145.571.000	328.223	2.535.131	7.749.497	11.354.527	1.000.606	7,54%

Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

Desde el punto de vista teórico, la teoría keynesiana, establece que la intervención del estado en la economía, genera condiciones de crecimiento a través de la inversión, debido a que el efecto multiplicador impulsa al motor de la economía, en

este entendido se pudo evidenciar como se muestra en el Gráficos 12 p.123 y 13 p.126, que el crecimiento es inversamente proporcional al presupuesto de inversión pública ejecutada del sector Agrícola, como se muestra en la tendencia del gráfico, lo que evidencia que un incremento en la Inversión Pública del sector Agrícola no influye directamente en el nivel de crecimiento con respecto al PIB de dicho sector.

GRÁFICO 13: LA PAZ: PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA EN PORCENTAJE (e)



Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

- **Hipótesis Nula (Ho): SE ACEPTA** (“La reducida ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, es inversamente proporcional al incremento del crecimiento económico del Departamento de La Paz.”).
- **Hipótesis Alternativa (Ha): SE RECHAZA** (“La reducida ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, es directamente proporcional al incremento del crecimiento económico del Departamento de La Paz.”).

4.6. APORTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

4.6.1. Aportes a Nivel Económico

Se revela que el incremento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector agrícola no genera un crecimiento sostenido en la producción agrícola del Departamento de La Paz por lo tanto no existe relación directa, es decir que los proyectos no están enfocados de forma eficiente a mejorar la producción para que sea capaz de competir en el mercado a través de mejoras en los rendimientos agrícolas.

4.6.2. Aportes a la Mención

El Presupuesto Inversión Pública está regulado por la Nueva Constitución Política del Estado donde se establece plazos para la formulación y aprobación por los órganos del Estado.

El órgano ejecutivo presenta el proyecto del Plan General del Estado para la siguiente gestión fiscal a la Asamblea Legislativa Plurinacional durante las treinta primeras sesiones.

La Asamblea Legislativa Plurinacional, aprueba el proyecto del Plan General del Estado en un plazo de 60 días, en caso de no ser aprobado en el plazo, el proyecto se dará por aprobado

El aporte de la presente investigación a la mención es haber encontrado un ineficiente apoyo al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el año 2019 que no cumplió con la formulación del presupuesto que tienen un carácter obligatorio para todas las entidades públicas sin excepción y porque es un mandato constitucional su formulación.

4.6.3. Aportes Teóricos

Según las teorías de Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra plantean que la intervención del Estado en la economía orienta a modificar el destino de las corrientes financieras en este sentido el Estado debe favorecer al Sector

Agropecuario alterando la distribución de los ingresos favoreciendo al Sector La intervención del Estado en la economía es muy importante para la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades con el objeto de ampliar la capacidad del país mediante la realización de proyectos de inversión pública.

El aporte teórico de Keynes se basaba en una economía de expansión, el nivel de inversión, la acumulación de capital que se produce con rapidez, donde la inversión en el sector agrícola tiene una relación directa con el desarrollo económico de un país o región, al incrementarse esta genera un impacto positivo en el sector que crea mayor producción, ingresos, empleos en el área rural, que es una base para el progreso de las industrias y posteriormente el desarrollo de un país o región.

Como se ha visto en este estudio, las aportaciones de Maynard Keynes son muchas y muy importantes, las cuales siguen vigentes hasta en la actualidad, el da demasiada importancia al tipo de interés, al dinero, al empleo y si lo vemos desde ahí son aspectos muy básicos que hay en la economía. Con él se retornó a los problemas macroeconómicos, donde se cuestionaba la intervención del estado en la economía.

La teoría keynesina, apoya la intervención del Estado para impulsar el crecimiento económico. John Maynard keynes (1943) sustenta, que el motor básico del desarrollo es la Inversión, por lo que es necesario incrementarla e impulsarla, ya que ella genera un efecto multiplicador en la economía. La aplicación de dicha teoría en la función de producción se fundamente en la inversión del Estado en la producción y en el consumo, inversión directa (programa oportunidades) e inversión indirecta (subsidios y créditos).

4.7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El grado de respuesta a los objetivos planteados se presenta a continuación:

CUADRO 11: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVOS	DONDE SE CUMPLE
Determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversión Pública en el sector Agrícola para el crecimiento económico del Departamento de La Paz.	Entre las páginas 126 a 139.
Explicar el comportamiento de la Inversión Pública programada y ejecutada del sector Agrícola del departamento de La Paz.	Entre las páginas 126 a 129.
Realizar un diagnóstico de la producción agrícola de los cultivos más relevantes que hagan un aporte mayor al crecimiento económico del Departamento de La Paz	Entre las páginas 129 a 133.
Comparar la ampliación de la frontera agrícola que se requiere para hacer un aporte significativo con el crecimiento económico del Departamento de La Paz.	Entre las páginas 133 a 136.
Valorar la participación del PIB agrícola y el comportamiento de la tasa de crecimiento en la economía del departamento de La Paz.	Entre las páginas 136 al 138.
Examinar el Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto Agrícola del Departamento de La Paz.	Entre las páginas 138 y 139.

Fuente: Elaboración propia, con base a una investigación y análisis que responden a los objetivos de la presente tesis en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) (2000 - 2019).



TESIS DE

GRADO

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

5.1.1. Conclusión General

Por el análisis realizado, se evidencia que la economía departamental de La Paz, a través de la última década, tuvo un crecimiento cíclico y altamente vulnerable, debido al comportamiento de factores exógenos (clima, precios internacionales) y factores endógenos poco efectivos (política pública, que no estaba orientada hacia el cambio estructural de la matriz productiva), aspectos que impidieron fortalecer y cambiar el sistema productivo departamental, lo que ha debilitado su consistencia para enfrentar con solvencia los problemas que se han presentado a partir de todas las consecuencias sociales y económicas.

Los proyectos del presupuesto de Inversión Pública en fase de ejecución del sector Agrícola y el crecimiento económico, no tienen una relación directa suficiente a pesar que se presenta un aumento considerable, este no se refleja en el PIB departamental.

El Estado incurre de manera directa sobre la distribución de los recursos provenientes de las fuentes internas y externas, las cuales posibilitan la ejecución de los proyectos de Inversión Pública tanto en su fase de Pre-inversión y Ejecución, que contribuyen a un mayor crecimiento económico.

La Inversión Pública del sector Agrícola, impacta positivamente en el crecimiento económico, si bien no en el 100% de los casos, y no siempre en forma significativa. No solo se debe invertir, sino invertir mejor, para incrementar sosteniblemente la productividad del capital en inversiones deben ser rentables. El estado boliviano, debe invertir de manera sostenida y creciente pero cada centavo cuenta, por lo que no es posible desperdiciar los recursos de manera deliberada.

5.1.2. Conclusiones Específicas

5.1.2.1. Conclusión Especifica 1

El comportamiento de la Inversión Pública programada en el sector agrícola en el periodo 2000 - 2005 fue escaso, en cuanto a montos se refiere, en comparación a los demás, sin embargo, la ejecución durante este periodo fue la más elevada alcanzando en promedio el 81,9% (Anexo 4) ejecutado, no obstante, la Inversión Pública ejecutada no fue significativa para el sector Agrícola.

Para los periodos 2006 - 2011 la Inversión Pública programada se triplicó debido a causas políticas orientadas por el Estado donde se percibieron ingresos por el IDH, no obstante, el promedio ejecutado de la Inversión Pública en este periodo alcanzó el 51,9% (Anexo 4), menor al anterior periodo, pero con un volumen programado mayor al primero.

Para el periodo 2012 al 2019, la Inversión Pública programada se incrementó en cuanto a la Inversión Pública ejecutada alcanzo un promedio del 63,7% (Anexo 4), siendo el más revelador de este contexto en cuanto a montos ejecutados y se experimentó una disminución de Inversión Pública debido a la caída de los precios internacionales, como es el caso del petróleo.

5.1.2.2. Conclusión Especifica 2

De acuerdo al estudio realizado, se pudo identificar que los cultivos más relevantes que aportan mayor crecimiento al departamento de La Paz, es la producción de tubérculos y raíces con una producción promedio de 224 mil toneladas métricas en el periodo 2000-2005 (Anexo 5) incrementándose a 356 mil toneladas métricas del 2011-2019 (Anexo 5) este crecimiento se suministró gracias al Programa Nacional de Semillas Certificadas y dependientes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) concebidas al área rural para sustituir la importación de dichos productos.

Otra opción se desarrolla está la producción de los frutales, con una producción de

198 mil toneladas métricas en 200 a 300 mil toneladas métricas en 2019 y este incremento se debe a la Ley N° 448, del Programa Nacional de Frutas. Estos dos cultivos, fueron los que más aportaron al crecimiento económico.

5.1.2.3. Conclusión Especifica 3

Mediante el acopio de datos estadísticos, se ha podido evidenciar la relación que existe entre el PIB agrícola y el VBP y cada vez que se incrementa el VBP genera un aumento del PIB agrícola y por esta razón, se procede a la estimación para el periodo; 2018 al 2025, siendo necesario, que la frontera agrícola se extienda de 288.223 mil has. (Anexo 8) al 2018 en 328.223 mil has en 2025 (Anexo 8) para lograr un crecimiento del PIB agrícola de 7,54% en 2025. Por lo tanto, la producción debe producirse en mayor volumen ya que tiene un efecto directo en la formación del valor bruto de la producción y este a su vez en la generación del PIB agrícola.

5.1.2.4. Conclusión Especifica 4

De acuerdo a la investigación desarrollada, se demuestra que la participación del PIB agrícola en el conjunto de la economía departamental tuvo una menor participación que desciende de un 8,0% en el 2000 a 5,3% en 2019, porque es desplazada por otros sectores que tienen mayor dinamismo en la economía departamental, como ser los establecimientos financieros, industrias manufactureras, servicios de administración pública, transporte y comercio. Sin duda el mayor crecimiento de estos sectores resta preponderancia al sector Agrícola porque pierde su participación en la economía departamental.

5.1.2.5. Conclusión Especifica 5

En consecuencia, se demuestra que el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB agrícola durante el periodo 2000 al 2019, registra un comportamiento fluctuante con un lento crecimiento en promedio de 2,18% (Anexo 10) logrando entre el 2000 y 2013 crecimientos negativos que implican una disminución de la actividad agrícola, según el documento, “Perdidas por desastres de gran y menor impacto en

Bolivia” cuya causa se debe al fenómeno climatológico, que refleja la inexistencia de apoyo institucional.

5.2. RECOMENDACIONES

5.2.1. Recomendación Específica 1

Se recomienda incrementar la Inversión Pública programada porque la ejecución ha sido realizada y con eficiencia para generar un mayor crecimiento del PIB agrícola, para ejercer un control permanente en la Inversión Pública del sector Agrícola con el objeto de evitar brechas que surgen en su fase de programación y ejecución.

5.2.2. Recomendación Específica 2

Fortalecer la producción agrícola, mediante programas y proyectos que puedan incrementar los volúmenes de producción de cultivos para dar mayor sostenibilidad alimentaria y garantizar el abastecimiento al mercado interno.

5.2.3. Recomendación Específica 3

Es necesario expandir la frontera agrícola a 338 mil has, según proyección del estudio para obtener una mayor producción agrícola para contribuir y generar el crecimiento económico en el PIB agrícola y contribuyendo al crecimiento económico del departamento La Paz.

5.2.4. Recomendación Específica 4

Priorizar al sector agrícola mediante políticas públicas sostenibles, adecuadas y eficientes a mediano y largo plazo para que de esta manera se pueda tener una mayor participación del PIB agrícola en el conjunto de la economía departamental.

5.2.5. Recomendación Específica 5

Fortalecer el crecimiento del PIB agrícola y transformar al sector para incrementar el crecimiento de los productos Agrícolas no industriales e industriales, que puedan aportar en mayor medida a la tasa de crecimiento del PIB agrícola y contribuir en mayor

medida a la economía.

5.2.6. Recomendación Específica 6

Se recomienda adoptar criterios de eficiencia en la asignación de los recursos del presupuesto de Inversión Pública en el sector Agrícola para diversificar y sobre todo direccionar a sectores donde se genere inversiones productivas impulsados en significativamente por parte del Estado a fin de estimular el crecimiento económico.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Atlas de potencialidades productivas del Estado Plurinacional de Bolivia del 2009. Departamento de La Paz, p. 65.
- ✓ Barro Robert Joseph and Xavier Sala - i -Martin, Economic Growth. New York: McGraw Hill. 1995 (Second Edition), pp. 1 - 22.
- ✓ Bee de Dagum Estela “La Teoría del Multiplicador, su aplicación en las economías no desarrolladas, en particular. Argentina. Revista de Economía y Estadística” Tercera Época, Vol. 7, N° 3º y 4º Trimestres. Córdoba (1963), p. 277.
- ✓ Bishelly Elías. Radio Pachamama y Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Edit.: Alba, 2009, pp 12 -15.
- ✓ Borja Vivero, Juan Fernando. Docente Facultad de Agronomía Ecuador. Ing. Valdivia Álvarez Ramón. Introducción a la agronomía. Ed. Quito Edimec. Ecuador 2015, p. 4.
- ✓ Brookings Papers on Economic Activity- www.brookings.edu, Equipment Investment and Economic Growth: How strong is the nexus? J. Bradford de Long and Lawrence H. Summers, pp. 159 - 161.
- ✓ Cibotti Ricardo & Sierra Enrique, Macroeconomía, (4ta Edición), Editores Siglo XXI México, (1973) Cap. I, pp. 5 - 6.
- ✓ -----“El Sector Público en la Planificación del Desarrollo”. 1ra edición 1970. Siglo XXI. Editores. Capítulo 1, pp. 16 - 21.
- ✓ Clasificador de Formulación Presupuestaria 2015, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, p. 115.
- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional. Edición oficial. La Paz – Bolivia, 07 de febrero de 2009. pp. 157 - 158.
- ✓ Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos. Jiménez Felix. Noviembre de 2010. Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú, Cap. 5, pp. 16-20.
- ✓ Desarrollo del Departamental Autónomo de La Paz. (PDDA- La Paz) con proyección al año 2020, p. 3.

- ✓ Economic Growth in a Cross Section of Countries, Robert J. Barro, The Quarterly Journal of Economics, Vol. 106, No. 2, May, 1991, pp. 407 - 437.
- ✓ Ferrufino Goitia Rubén, Velásquez Castellanos Ivan, Fundación Milenio -Kondar Adenauer Stiftung, Suficiencia y Eficiencia de la Inversión en Bolivia, Análisis Macro y Microeconómico (1989-2009), Fundación PIEB. La Paz 2012, p. 15.
- ✓ Fundación Jubileo, Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación, p. 14.
- ✓ Gaceta oficial de Bolivia, Resolución Suprema Nº 216768. Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Art., Nº 1, 8, 12.
- ✓ Galindo Sosa, Mario. Revista Jurídica de Derecho. La Paz - Bolivia. 9 de diciembre de 2018. La pirámide de Kelsen o Jerarquía Normativa en la Nueva, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Nuevo derecho Autónomo, Vol. 7. p. 127.
- ✓ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (IICA). Manual para el análisis de la Sostenibilidad de sistemas de Producción en la Agricultura Familiar. Lima Perú 2018. Ed. Macro. p. 10.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda (2012)
- ✓ Inversión Pública en Bolivia y su Incidencia en el Crecimiento Económico: un Análisis desde la Perspectiva Espacial, Casto Martin Montero Kuscevic-American University of Beirut, p. 34.
- ✓ Larrain Bascuñán Felipe, Sach Jeffrey David, Macroeconomía en la Economía Global (Segunda Edición 2002), ed. Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno y el Ahorro Nacional, pp. 509 - 512.
- ✓ Ley de Descentralización Administrativa (1654), Artículo 1,5, 20. 1995.
- ✓ Ley de Participación Popular (1551), Artículo 1 “Objetivos” U.P.S. ed. S.R.L. Primera edición, enero 2004, p. 3.
- ✓ ----- Art. 29-30 “Fondo Compensatorio Departamental” U.P.S. ed. S.R.L. Primera edición, enero 2004, p. 18.

- ✓ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Ley N° 031 del 19 De Julio De 2010.
- ✓ Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”. 19 de Julio de 2010. Art. 91.
- ✓ Ley N° 144. Revolución Comunitaria Agropecuaria. Estado Plurinacional de Bolivia. 26 de junio de 2011.
- ✓ Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006. Ley de organización del poder Ejecutivo.
- ✓ Lora Villagómez Gustavo. “Geografía Económica del Mundo y de Bolivia” La Hoguera. Primera edición. Bolivia 2003. p.30.
- ✓ Martínez Catillo, Roger. “Sistemas de Producción agrícola sostenible” Costa Rica. Junio 2009. Vol. 22. N° 2, pp. 23 - 29.
- ✓ Maynard Keynes, John. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Primera edición en español, México, Fondo de Cultura. 1943.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Viceministerio de Tierras Proyecto Tierras y Desarrollo Agrario, pp. 38, 58, 61.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, (MDRyT). Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025”. La Paz, enero de 2014, pp. 105 - 107.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010, pp. 7 - 8.
- ✓ Ministerio de Hacienda, Sistema Nacional de Inversión Pública (Normas Básicas). Art. 25, p. 3.
- ✓ Ministerio de Planificación del Desarrollo – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Resolución Suprema Nro. 225558 (Normas Básicas del Sistema de Presupuesto). Art. 25, pp. 6 - 9
- ✓ Ministerio de Planificación del Desarrollo, Directrices de Planificación e Inversión Pública (2006-2011). p. 34 Art. 14, p. 8.
- ✓ Mokate, Karen Marie. “Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión”, Segunda Edición 2004, eds Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, pp. 1 - 3.

- ✓ Montero Kuscevic Casto Martin, Inversión Pública en Bolivia y su Incidencia en el Crecimiento Económico: un análisis desde la perspectiva espacial, American University of Beirut, p. 34.
- ✓ Musgrave, Richard “Hacienda Pública Teórica y aplicada” Capitulo1, México, 1999, McGraw-Hill Editores., 5ta Edición. pp. 9 -14.
- ✓ Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional. Art. 1, pp. 1 - 6
- ✓ Paz Ballivián Danilo, Hacia un Modelo de Desarrollo Agrario Nacional, pp. 39 - 40.
- ✓ Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020. Diagnostico Territorial, p. 13.
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental Autónomo de La Paz. (PDDA- La Paz) con proyección al año 2020, pp. 21 - 22
- ✓ Plan Nacional de desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva para vivir Bien. Lineamientos estratégicos 2006 -2011, p. 189.
- ✓ Romero Padilla Cesar; Crisis, Seguridad y Soberanía Alimentaria en América Latina y Bolivia., agosto 2012. Primera Edición, p. 99.
- ✓ Rondo Cameron - Larry Neal, Historia Económica Mundial desde el Paleolítico hasta el presente, 4ta. Edición, ed. Alianza, Cap. 1, p. 24.
- ✓ Sabino Carlos. Diccionario de Economía y Finanzas. Caracas. 1991. ed. Panapo, p. 138.
- ✓ Salvador Pérez Moreno Gustabo, Thomson Reuters, 4 de mayo 2012 “Jhon Maynard Keynes: Crecimiento Económico y distribución del ingreso”, pp. 366 - 370.
- ✓ Secretaria de programación y presupuesto. Coordinación general de los servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. México, 1980. “Frontera Agrícola”, p. 1.
- ✓ Stiglitz Joshep Eugene. Economía del Sector Público (Tercera Edición), Antoni Bosch editor, Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta, pp. 24 - 25.

- ✓ Torres Torres, Felipe. “Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional. ed. Universidad Nacional Autónoma de México 2003, p. 24.
- ✓ UDAPE Tomo VIII base al Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, p. 74.
- ✓ Valdez Caro, Aurelio; octubre 2006. Introducción a las cuentas Nacionales, Conceptos y aplicaciones. Primera Edición Perú, p.39.
- ✓ Villegas, Héctor (1992). Curso de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Tributario. 5ta edición. Buenos Aires: Ediciones Desalma, Pág. 136.
- ✓ Whitaker, Edmund (1948). Historia del Pensamiento Económico. Publicado por Buenos Aires (México), Fondo de Cultura Económica 1948.
- ✓ Zorrilla Arena, Santiago. Diccionario de Economía. ed. Limusa. 2da. eds. México, p. 89.

BIBLIOGRAFÍA WEB:

- ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (MDRyT). Misión y Visión. <http://www.ruralytierras.gob.bo>
- ✓ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo en su página Web: <http://www.vipfe.gob.bo>.

ANEXOS

TESIS DE

GRADO

ANEXOS

ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN	“PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ” PERIODO: 2000 – 2019	
2. OBJETO DE INVESTIGACIÓN	✓ La relevancia del presupuesto de Inversión Pública del Sector Agrícola, en su incidencia del crecimiento económico del Departamento de La Paz del 2000 – 2019.	
3. PROBLEMA	4. OBJETIVO GENERAL	5. HIPÓTESIS
✓ La insuficiente ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola en el crecimiento económico del Departamento de La Paz.	Determinar la insuficiencia del presupuesto de Inversión Pública en el sector agrícola para el crecimiento económico del Departamento de La Paz.	“La reducida ejecución del presupuesto de Inversión Pública del sector Agrícola, es inversamente proporcional al incremento del crecimiento económico del Departamento de La Paz.”.
CATEGORÍAS	VARIABLES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Presupuesto de Inversión Pública	Inversión Pública	Explicar el comportamiento de la inversión pública programada y ejecutada del sector agrícola del departamento de La Paz
Sector Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Agrícola • Ampliación de la frontera agrícola 	Realizar un diagnóstico de la producción agrícola de los cultivos más relevantes que hagan un aporte mayor al crecimiento económico del departamento de La Paz.
Crecimiento Económico	<ul style="list-style-type: none"> • PIB. agrícola del departamento de La Paz 	Comparar la ampliación de la frontera Agrícola que se requiere para hacer un aporte significativo en el crecimiento económico del departamento de La Paz. Valorar la participación del PIB agrícola en la economía del departamento de La Paz. Examinar el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB Agrícola del departamento de La Paz.

Fuente: Elaboración Propia (2022).

ANEXO 2: BOLIVIA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (EXPRESADO EN MILLONES DE Bs. y PORCENTAJE)

AÑO	INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA	CRECIMIENTO DEL PIB %
2000	3.588	2,51
2001	4.210	1,68
2002	4.111	2,49
2003	3.863	2,71
2004	4.837	4,17
2005	5.260	4,42
2006	7.142	4,8
2007	8.023	4,56
2008	10.269	6,15
2009	10.033	3,36
2010	10.648	4,13
2011	15.423	5,2
2012	19.904	5,12
2013	25.936	6,8
2014	30.919	5,46
2015	33.708	4,86
2016	34.747	4,26
2017	35.786	3,66
2018	36.825	3,06
2019	37.864	2,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) (2018).

ANEXO 3: BOLIVIA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR SECTOR ECONÓMICO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

AÑO	INFRAESTRUCTURA	PRODUCTIVO	SOCIAL	MULTISECTORIAL
2000	33	13	49	6
2001	34	13	46	7
2002	36	13	43	8
2003	43	12	37	7
2004	46	12	37	5
2005	49	15	31	6
2006	50	16	30	4
2007	48	19	28	5
2008	42	17	32	9
2009	42	19	33	6
2010	43	20	31	6
2011	39	30	26	5
2012	36	32	26	6
2013	35	31	29	5
2014	32	30	32	6
2015	35	35	27	3
2016	36	37	24	4
2017	38	36	22	5
2018	40	35	20	6
2019	42	34	18	7

Fuente: Elaboración propia datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) (2018).

ANEXO 4: LA PAZ INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, 2000- 2019 (EN MILLONES DE Bs. Y EN PORCENTAJE)

AÑO	INV. PÚBLICA PROGRAMADA	INV. PÚBLICA EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2000	9.941.137	2.718.205	49,60%
2001	15.416.085	10.721.926	69,60%
2002	20.891.033	18.725.647	89,60%
2003	21.136.327	9.009.260	42,60%
2004	23.016.909	16.947.481	73,60%
2005	15.371.535	20.664.060	134%
2006	22.196.206	16.801.296	75,70%
2007	19.068.444	8.267.129	43,40%
2008	36.837.749	17.177.656	46,60%
2009	55.055.197	28.003.377	50,90%
2010	68.811.716	25.609.405	50,90%
2011	132.104.838	57.838.383	43,80%
2012	160.493.341	87.983.888	54,80%
2013	161.541.042	88.861.810	54,40%
2014	131.132.533	86.070.670	67,20%
2015	134.203.177	84.155.751	64,20%
2016	159.106.899	97.106.598	67,30%
2017	109.651.344	84.772.783	74,60%
2018	109.768.640	89.295.409	79,10%
2019	97.492.724	89.603.925	84,30%

Fuente: Elaboración propia, datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) (2018).

ANEXO 5: LA PAZ PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVOS, 2000-2005 (EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	PROMEDIO
CULTIVOS	t.m.						
CEREALES	47.543	50.761	51.869	52.622	51.446	53.370	51.269
Arroz con cáscara	8.400	8.854	9.308	9.600	9.675	9.894	9.289
Cebada en grano	18.877	18.900	18.923	18.856	18.733	19.428	18.953
Maíz en grano	12.863	13.464	14.065	14.557	13.633	14.019	13.767
Quinua	6.331	6.161	5.991	5.798	5.401	5.701	5.897
Trigo	1.072	1.089	1.106	1.055	1.026	1.057	1.068
FRUTALES	130.433	191.198	199.825	198.819	199.009	201.344	186.771
Mandarina	15.704	17.096	18.488	18.838	19.715	19.897	18.290
Naranja	75.824	75.896	75.968	71.933	72.593	71.018	73.872
Plátano	38.905	44.393	49.881	51.630	49.155	51.428	47.565
INDUSTRIALES	21.151	20.345	19.538	19.611	18.605	18.101	19.559
Achiote (urucú)							
Caña de Azúcar	20.988	20.180	19.372	19.430	18.427	17.915	19.385
Maní	163	164	165	180	178	185	173
TUBÉRCULOS Y RAICES	171.621	191.747	210.012	231.083	241.788	250.062	216.052
Hualuja	1129	1.019	909	907	1.040	1.021	1.004
Oca	6.481	7.041	7.601	7.750	8.121	7.257	7.375
Papa	164.011	181.943	199.875	220.695	230.859	239.932	206.219

Fuente: Elaboración propia, datos INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

ANEXO 6: LA PAZ PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVOS, 2006 - 2011 (EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	PROMEDIO
CULTIVOS	t.m.						
CEREALES	51.957	51.219	53.938	52.895	53.631	56.982	53.251
Arroz con cáscara	9.933	9.093	9.260	9.326	9.327	9.604	9.428
Cebada en grano	19.428	18.684	19.714	13.960	13.963	14.265	17.012
Maíz en grano	12.771	13.258	14.222	14.790	15.278	16.049	14.305
Quinua	5.316	5.405	5.779	5.965	5.913	6.087	5.739
Trigo	1.084	1.094	1.115	1.101	1.073	1.063	1.086
FRUTALES	210.845	206.800	215.387	228.730	241.304	257.483	224.021
Mandarina	21.888	20.824	22.069	24.453	20.494	23.430	21.842
Naranja	71.415	71.524	69.314	0	0	0	69.183
Plátano	55.345	49.615	57.948	64.472	67.540	67.448	59.368
INDUSTRIALES	17.678	17.395	17.274	17.355	16.337	18.353	17.512
Achiote (urucú)			1.336	931	937	999	1.108
Caña de Azúcar	17.499	17.224	15.743	16.208	15.194	17.147	16.762
Maní	178	170	193	175	165	168	175
TUBÉRCULOS Y RAICES	276.932	283.292	293.485	316.825	318.544	313.083	295.014
Hualuza	1.051	1.110	1.084	1.135	1.057	1.133	1.095
Oca	8.390	8.183	8.411	9.337	9.864	10.779	8.968
Papa	265.550	271.886	281.816	303.975	305.271	298.654	280.184

Fuente: Elaboración propia, datos INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

**ANEXO 7: LA PAZ PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVOS, 2012- 2019
(EN MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)**

CULTIVOS	2012 t.m.	2013 t.m.	2014 t.m.	2015 t.m.	2016 t.m.	2017 t.m.	2018 t.m.	2019 t.m.	PROMEDIO t.m.
CEREALES	58.259	59.859	69.564	77.733	72.907	72.143	60.649	59.756	66.359
Arroz con cáscara	9.873	10.203	12.354	14.723	15.061	12.550	10.039	7.528	11.541
Cebada en grano	14.432	14.631	14.601	21.066	16.259	17.755	19.251	20.747	17.343
Maíz en grano	16.347	16.501	18.686	20.524	20.932	21.256	21.580	21.904	19.716
Quinua	6.430	6.825	7.240	8.432	8.300	8.473	8.646	8.819	7.896
Trigo	1.073	1.131	1.249	1.400	1.883	1.508	1.133	758	141.238
FRUTALES	268.753	274.628	293.853	312.657	317.922	333.733	219.102	229.029	281.210
Mandarina	25.696	26.220	25.880	36.758	37.686	37.219	36.752	36.285	32.812
Naranja	67.476	68.328	73.480	71.803	72.387	70.068	67.749	65.430	69.590
Plátano	76.404	74.604	82.413	87.244	89.175	101.888	114.601	127.314	102.773
INDUSTRIALES	18.940	19.137	30.296	51.928	77.993	154.423	230.786	307.214	111.340
Achiote (urucú)	1.025	1.058	1.072	1.095	1.120	1.091	1.062	1.033	1.070
Caña de Azúcar	17.711	17.837	28.992	50.589	76.654	153.092	229.530	305.968	110.047
Maní	165	173	176	177	156	175	194	213	171.843
TUBÉRCULOS Y RAICES	349.082	349.059	368.010	362.727	364.787	348.322	311.720	294.344	343.506
Hualuza	1.371	1.408	1.384	1.474	1.511	1.488	1.465	1.442	1.443
Oca	10.704	9.959	10.903	10.384	7.779	7.879	7.979	8.079	9.208
Papa	334.490	320.915	338.174	332.545	337.182	319.729	302.276	284.823	321.267

Fuente: Elaboración propia, datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2018).

**ANEXO 8: LA PAZ FRONTERA AGRÍCOLA, 2001-2017
(EN MILES DE HECTÁREAS)**

AÑO	SUPERFICIE
	(Miles de Has.)
2000	192
2001	198
2002	204
2003	209
2004	210
2005	216
2006	219
2007	230
2008	239
2009	242
2010	250
2011	259
2012	265
2013	274
2014	286
2015	288
2016	285
2017	288
2018	290
2019	292
2020(e)	297
2021(e)	301
2022(e)	315
2023(e)	321
2024(e)	326
2025(e)	328

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (2021).

ANEXO 9: LA PAZ ESTRUCTURA DEL PIB SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEPARTAMENTAL EN PORCENTAJE

DESCRIPCIÓN	2000	2019
Establecimientos Financieros	18,50%	18,60%
Industrias Manufactureras	16,10%	14,70%
Servicios de la Administración	12,00%	13,10%
Transporte, Almacenamiento	11,00%	11,10%
Comercio	7,40%	9,40%
Agricultura	8,00%	5,30%
Servicios Comunes, Sociales, personales	6,20%	5,00%
Restaurantes y H.	4,10%	2,90%
Extracción de Minas y Canteras	2,40%	5,20%
Construcción	3,60%	2,80%
Electricidad, Gas y Agua	2,70%	2,50%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) (2019).

**ANEXO 10: LA PAZ TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB AGRÍCOLA
2000 – 2019 (EN %)**

DESCRIPCIÓN	AGRÍCOLA	Productos Agrícolas no Industriales	Productos Agrícolas Industriales
2000	-0,12%	-1,58%	2,58%
2001	-0,11%	-1,14%	0,93%
2002	2,47%	2,41%	2,52%
2003	1,19%	1,30%	-0,75%
2004	2,27%	2,71%	3,08%
2005	1,31%	0,40%	1,17%
2006	3,75%	2,18%	0,19%
2007	1,63%	0,93%	0,53%
2008	2,27%	1,56%	5,19%
2009	2,84%	2,35%	3,70%
2010	1,84%	0,60%	-13,34%
2011	3,12%	3,02%	3,20%
2012	2,71%	2,16%	8,96%
2013	0,16%	-0,26%	1,27%
2014	3,17%	3,06%	21,55%
2015	2,28%	1,89%	14,83%
2016	2,39%	2,35%	2,97%
2017	3,76%	4,23%	5,53%
2018	5,23%	5,57%	-1,52%
2019	5,23%	5,57%	-6,17%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2019).

**ANEXO 11: CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO NEOLIBERAL Y DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ASPECTOS POLÍTICOS	
ESTADO NEOLIBERAL 2000 – 2005	ESTADO PLURINACIONAL 2006 - 2019
<p><u>Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997-2002)</u></p> <p>La situación geográfica de Bolivia ofrece importantes oportunidades para inducir un mayor Inversión, que permita el desarrollo de sus capacidades Energéticas, Telecomunicaciones y Transportes.</p> <p><u>Sector Infraestructura</u></p> <p>La inversión que convierta el país en un eje del desarrollo regional, posibilitando su rol de distribuidor de transporte aéreo, centro de distribución de gas, y otros energéticos y núcleo de las comunicaciones en América del Sur.</p> <p><u>Transportes</u></p> <p>Se orientarán al desarrollo de un sistema de Transporte integrado y coherente, para Contribuir al desarrollo económico y social y permitir la integración del territorio nacional.</p> <p><u>Energía</u></p> <p>Interacción del sector energético con los bloques regionales.</p> <p><u>Telecomunicaciones</u></p> <p>Convertir a Bolivia en un nudo de comunicación para el Cono Sur.</p> <p><u>Recursos Hídricos</u></p> <p>Los Recursos Hídricos deben tomar en cuenta los propósitos y las necesidades de todos los sectores de agua dulce permanente, en cantidad y calidad equivalente.</p> <p><u>Inversión Pública</u></p> <p>Inversiones que incremente el acervo de capital y su capacidad que amplíe, diversifique y desencadene un proceso sostenido de Crecimiento Económico.</p> <p><u>Crecimiento Económico</u></p>	<p><u>Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011)</u></p> <p>Está orientada hacia el cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los complejos productivos integrales, y generando excedentes, ingreso y empleo.</p> <p><u>Sector Infraestructura</u></p> <p>Superar las enormes deficiencias en Infraestructura Vial, servicios básicos, Energía Eléctrica y Comunicaciones.</p> <p><u>Transportes</u></p> <p>Mejorar e integrar el sistema de transporte nacional, en todas sus modalidades (camionera, ferroviaria, aeronáutica y fluvial lacustre).</p> <p><u>Energía</u></p> <p>Garantizar el suministro Eléctrico, asegurando el acceso universal a este servicio en forma sostenible.</p> <p><u>Comunicación</u></p> <p>Utilizar las Telecomunicaciones como el medio esencial para el País y el acceso irrestricto a la información y el conocimiento.</p> <p><u>Recursos Hídricos</u></p> <p>Los Recursos Hídricos se priorizará: el agua para la gente, el agua para la alimentación y producción agropecuaria (riego), el agua para la naturaleza y el agua para la producción.</p> <p><u>Crecimiento Económico a partir de la Inversión Pública</u></p> <p>La estabilidad macroeconómica, asegurar un mayor crecimiento y mayor equidad social, porque la inestabilidad golpea con mayor fuerza a los sectores más pobres de la población.</p>

<p>La Estabilidad Macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para consolidar el crecimiento. se busca la estabilidad a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfeccionamiento de la política fiscal. ✓ Un sistema financiero que impulse el ahorro y la Inversión ✓ Consolidación del ahorro público mediante el mantenimiento de Finanzas Públicas. 	
<p>ESTADO NEOLIBERAL 2000 – 2005</p>	<p>ESTADO PLURINACIONAL 2006 - 2019</p>
<p><u>Distribución de los Ingresos del Estado</u></p> <p>Las rentas del Estado se dividen en Nacionales, Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinas y se invertirán independientemente por sus tesoros conforme a sus respectivos Presupuestos</p> <p>La Ley N° 1654 otorga la atribución de formular y ejecutar programas y proyectos de Inversión Pública en el marco del Plan Departamental de Desarrollo y de acuerdo a las NB-SNIP.</p> <p>Los ingresos de dominio y de uso departamental están constituidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las regalías departamentales. ✓ Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley 1551. ✓ El 25% de la recaudación efectiva del IEHD. ✓ Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación. ✓ Los créditos y empréstitos internos y externos. <p><u>Gastos elegibles para Inversión Pública</u></p> <p>Para financiarse con el 85%:</p> <p>Financiamiento de proyectos de Inversión Pública.</p> <p>Financiamiento de programas de mantenimiento de caminos vecinales y secundarios.</p>	<p><u>Recursos de las entidades territoriales autónomas</u></p> <p>Son recursos de las entidades territoriales los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros.</p> <p>Se mantiene el Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley N° 1551, de 20 de abril de 1994, con el 10% de la recaudación en efectivo del IEHD en favor de los departamentos que se encuentren por debajo del promedio de regalías departamentales por habitante.</p> <p>La distribución de estos recursos, se efectuará de la siguiente manera: 50% en función del número de habitantes de cada departamento y cincuenta por ciento 50% en forma igualitaria para los nueve departamentos.</p> <p>Para las entidades territoriales departamentales y regionales, se establece como porcentaje máximo para gastos de funcionamiento el 15%.</p> <p>Para las entidades territoriales autónomas municipales e indígenas originarias campesinas, se establece como porcentaje máximo destinado para gastos de funcionamiento el 25%.</p>

Fuente: Elaboración propia (2022).

ANEXO 12: MATRIZ DE CONSISTENCIA NORMATIVA

NORMAS	
ECONOMIA DE MERCADO 2000 – 2005	ECONOMIA PLURAL 2006 - 2019
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, El estado planificará y fomentará el desarrollo económico y social de las comunidades campesinas y de las cooperativas agropecuarias.</p> <p>LEY INRA. Tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.) y el régimen de distribución de tierras; garantizar el derecho propietario sobre la tierra; crear la Superintendencia Agraria, la Judicatura Agraria y su procedimiento, así como regular el saneamiento de la propiedad agraria.</p> <p>LEY DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL. Regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del b) Sector Público. c) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros. d) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos. <p>LEY DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA, Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.</p>	<p>NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, los derechos de toda persona son: “Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación”.</p> <p>El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.</p> <p>DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria.</p> <p>Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”, tiene por objeto regular el régimen de autonomías y como fin distribuir las funciones político administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio.</p> <p>LEY DE REVOLUCION PRODUCTIVA AGROPECUARIA La ley tiene como finalidad lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de las bolivianas y los bolivianos.</p> <p>LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN</p> <p>El estado plurinacional de Bolivia promoverá el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>Priorización del abastecimiento interno con producción nacional, fomento del comercio justo y solidario de productos agropecuarios y provenientes del bosque, así como de la formulación de políticas comerciales que beneficien al pequeño productor y a la economía comunitaria</p>

Fuente: Elaboración propia (2022).

ANEXO 13: PLANILLA DE CONSISTENCIA INSTITUCIONAL

INSTITUCIONES	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS (MEFP)	El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia es el organismo que se encarga, de contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas que preservan la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social.
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	El Ministerio de Planificación del Desarrollo, es la entidad pública estratégica que dirige el desarrollo, la planificación y la reasignación de los recursos para la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien, mediante la articulación de procesos, actores, territorios y sectores en coordinación y con la acción protagónica de organizaciones sociales, entidades territoriales de instituciones internacionales y de la cooperación.
VICEMINISTERIO DE INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) como instrumento de información que apoya la Gestión del Programa de Inversión Pública y de los Proyectos de Inversión.
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	El ministerio de Desarrollo rural y tierras es la entidad que debe garantizar el desarrollo rural integral y sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Fuente: Elaboración propia (2022).